INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU No. 237 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESARROLLO EN INGENIERIA SAS

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2025

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FOLIOS
1	13/11/2025	Versión n°1 DIN-ICCU-237-25-177	76

INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Ing. Fernando Calvo Vega	Ing. Hernando Villota Posso
Ingeniero Residente de Interventoría	**Directora de Interventoría**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**263 de 2025**	**Contratista:**	**TECNICA Y MONTAJES T&M SAS**
Contrato de Interventoría No.	**237 de 2025**	**Interventoría:**	**DESARROLLO EN INGENIERIA SAS**

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

INFORME MENSUAL No.	**05**	**MES O PERIODO:**	SEPTIEMBRE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría	N/A	3
	Índice de tablas Informe Mensual de Interventoría	N/A	5
	Índice de ilustraciones Informe Mensual de Interventoría	N/A	6
1	Introducción	N/A	**7**
2	Descripción del proyecto	N/A	8
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	8
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios	N/A	9
2.3	Estado Inicial de la vía	N/A	9
2.4	Características técnicas del proyecto	N/A	9
3	Información Contrato de Obra	N/A	12
3.1	Información general contrato de obra	N/A	12
3.2	Actividades ejecutadas de obra en el mes	N/A	12
3.3	Seguimiento ítems no previstos	N/A	27
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra	N/A	29
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	N/A	29
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	N/A	35
4.5	Estado general del tiempo	N/A	37

4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	N/A	37
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	37
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	N/A	38
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)	N/A	39
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	N/A	40
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	40
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	N/A
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra	N/A	N/A
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	N/A	41
5	Información contrato de interventoría	N/A	48
5.1	Información general del contrato de interventoría	N/A	48
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	N/A	49
5.3	Informes especialistas y profesionales	N/A	51
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	N/A	51
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N/A	54
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría	N/A	57
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	57
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	57
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	N/A	58
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	59
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	59
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	N/A
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual	N/A	60
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	60
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	61
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	61
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	62
7	Conclusiones y recomendaciones	N/A	63

8	Anexos	N/A	64
8.1	Correspondencia	N/A	64
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.	N/A	70
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	N/A	70
8.4	Bitácora del mes correspondiente	N/A	76
8.5	Certificación componente ambiental y social	N/A	76
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	76

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

ING HERNANDO VILLOTA POSSO
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Subgerencia de Infraestructura / Supervisor

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra 12
Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe 12
Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental 13
Tabla 4. Seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) 14
Tabla 5. Estado de documentación del PAGA 14
Tabla 6. Relación capacitaciones realizadas 14
Tabla 7. Cumplimiento de requerimientos legales – Gestión del contratista 15
Tabla 8. Medidas ambientales aplicadas en actividades constructivas 16
Tabla 9. Medidas de gestión hídrica y atmosférica implementadas 17
Tabla 10. Medidas de manejo de biodiversidad y servicios ecosistémicos 18
Tabla 11. Manejo ambiental de instalaciones temporales, maquinaria y equipos 19
Tabla 12. Novedades de Contratistas y Seguridad Social 21
Tabla 13. Inducciones realizadas 22
Tabla 14. Medicina Preventiva 22
Tabla 15. Morbilidad y ausentismo para el periodo 22
Tabla 16. Comités de gestión SST 23
Tabla 17. Entrega de EPP 24
Tabla 18. Indicadores de gestión. 24
Tabla 19. Registro de PQRS atendidas durante el periodo. 25
Tabla 20. Seguimiento a manejo de predios y actas de vecindad. 26
Tabla 21. Comité de Participación Comunitaria realizado durante el periodo. 26
Tabla 22. Indicadores de vinculación de mano de obra local y grupos poblacionales. 26
Tabla 23. Actividades de divulgación y seguimiento comunitario. 27
Tabla 24. Ítems No Previstos. 27
Tabla 25. Resumen informes semanales contrato de obra 29
Tabla 26. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe 32
Tabla 27. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 35
Tabla 28. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe 37
Tabla 29. Información pólizas de cumplimiento 37
Tabla 30. Información pólizas de responsabilidad civil 38
Tabla 31. Seguimiento a las actividades del Plan de Calidad 39
Tabla 32. Resultados consolidados del seguimiento al contrato de obra 39
Tabla 33. Seguimiento a la inversión del Anticipo 41
Tabla 34. Estado de avance por actividad. 42
Tabla 35. Información detallada contrato de interventoría 48
Tabla 36. PAC mensual contrato de obra 51
Tabla 37. PAC mensual contrato de Interventoría 53
Tabla 38. Tabla de cantidades de residuos mes del presente periodo. 55
Tabla 39 código de colores para manejo de residuos 55
Tabla 40. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo 57
Tabla 41. Relación de personal de interventoría durante el periodo. 57
Tabla 42. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe 58
Tabla 43. Pólizas de interventoría al presente informe 59

Tabla 44. Actividades de seguimiento al Plan de Calidad de la Interventoría 60
Tabla 45. Seguimiento a la amortización del anticipo de interventoría. 60
Tabla 46. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe 64
Tabla 47. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe 67

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia 8
ilustración 2. Registro fotográfico estado inicial de la vía. Elaboración Propia 9
ilustración 3. Alternativa 1 tramo 2 10
Ilustración 4. Alternativa 1 Tramo 1 10
Ilustración 5. Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas 10

1 Introducción

En el marco de la ejecución del proyecto denominado “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, correspondiente al Contrato de Obra Pública ICCU-CTO-263 de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU encargó al contratista TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., la ejecución de las obras previstas en los documentos contractuales del proceso ICCU-LP-042 de 2024, el cual incluye actividades de rehabilitación vial, mantenimiento, manejo ambiental, señalización y gestión social, entre otras.

El presente documento tiene como objetivo presentar de manera general el avance de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, constituyendo así el informe mensual de seguimiento y control correspondiente al desarrollo físico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Este contrato cuenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, y tiene un valor contractual de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE). A la fecha de corte, el contrato no reporta suspensiones, prórrogas ni adiciones en tiempo o valor, y su desarrollo avanza conforme a lo previsto. No obstante, el cronograma ha requerido ajustes derivados de la necesidad de definir a mayor detalle ciertos diseños y parámetros técnicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato de obra, aspectos que se abordarán en el presente informe.

Para el seguimiento y control del proyecto, el ICCU celebró el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, con DESARROLLO EN INGENIERIA SAS, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra mencionado. Este contrato fue adjudicado mediante el proceso de selección ICCU-CM-043 de 2024 y cuenta con un plazo de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos fueron suscritos en el marco de las disposiciones del nuevo Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre adoptado tras el Decreto Ordenanzal 408 de noviembre de 2024, en reemplazo del anterior Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca.

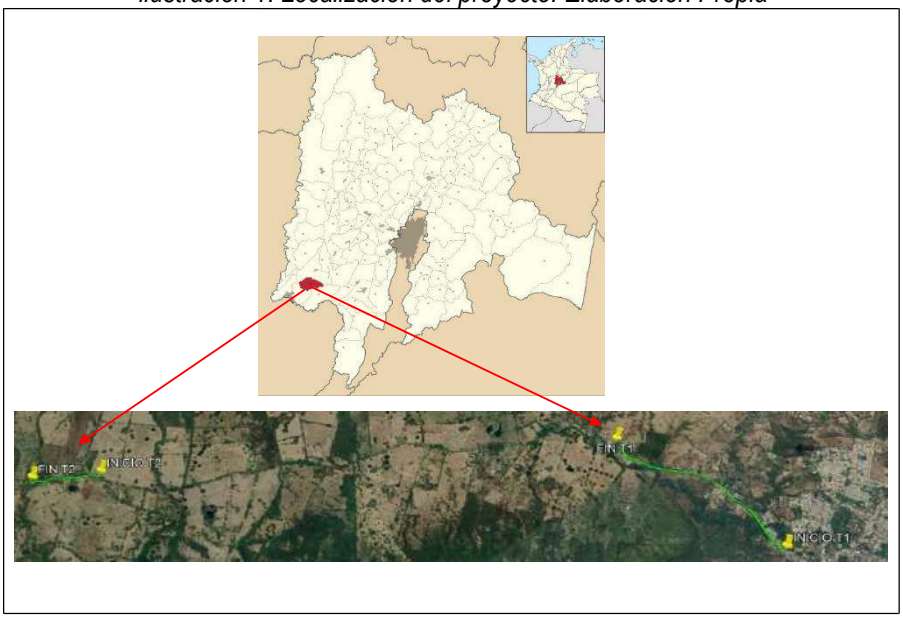
Por parte de la entidad Contratante, a la fecha de corte 31/08/2025 del presente informe se cuenta con la Supervisión técnica de la Subgerente de Infraestructura, Laura Daniela Nieto Gutiérrez, quien recibe y supervisa el contrato a la fecha de presentación del informe.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 2.1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.
Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

ilustración 2. Registro fotográfico estado inicial de la vía. Elaboración Propia





2.4. Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transpirabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

Parámetros de diseño y geométricos.

- Tipo de vía: terciaria.
- Velocidad de diseño: 60Km/h
- Anchos: 5.6m
- Radios de curvatura y pendientes: con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.

ilustración 3. Alternativa 1 tramo 2

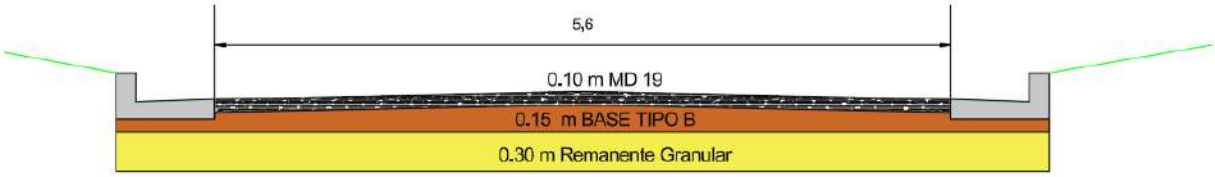


Ilustración 4. Alternativa 1 Tramo 1

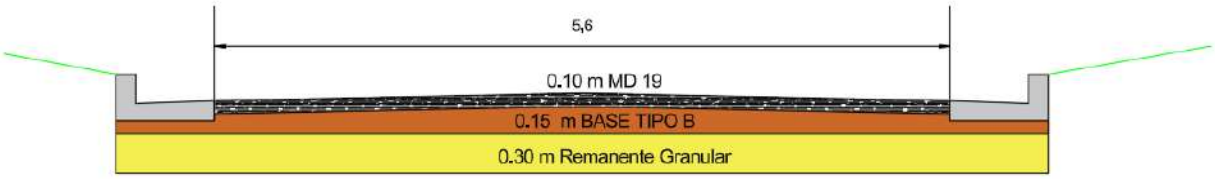
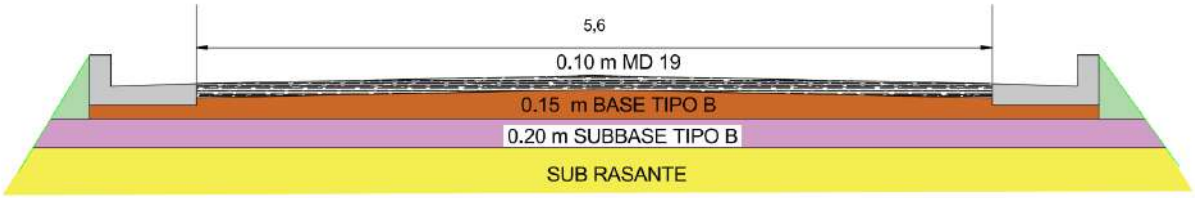


Ilustración 5. Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



La estructura de pavimento está conformada por una capa de rodadura de 10cm, una base granular de 15cm y se debe garantizar un remanente granular de 30 cm.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

El contrato de obra tiene las siguientes características:

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra

Número del Contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Valor	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($5.993.209.350 M/Cte.)
Objeto	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."
Contratista	TECNICA Y MONTAJES T&M SAS NIT 900.567.969-1
Valor anticipo	MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 1.198.641.870)
Numero de Póliza	R.C.E – B-100016311 Cumplimiento – B-100060106
Interventor	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS 800.214.601-8
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE DE 2025

Se anexa información de soporte en ANEXO 3.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

3.2 Actividades ejecutadas de obra en el mes

Durante el periodo del presente informe comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CONTRATISTA SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe

Actividad	Descripción	Ubicación
Fresado de concreto asfaltico	Se realiza el fresado de la carpeta asfáltica mediante equipo mecánico (Fresadora)	Tramo 1
Transporte de material de fresado	Se realiza transporte de fresado hacia acopio de alcaldía municipal de Agua de Dios	Tramo 1
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1

Excavaciones	Se realizan excavaciones para llevar a nivel de la subrasante para estructura de pavimento	Tramo 1 y tramo 2
Excavaciones	Se realizan excavaciones para construcción de descoles y encoles de alcantarillas.	Tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Relleno para estructuras	Se instala material seleccionado para relleno en excavaciones para alcantarilla	Tramo 2
Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	Se instala solado de limpieza do 2000 psi para encoles, descoles y atraques de tubería.	Tramo 2

3.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PERIODO

Durante el mes de septiembre de 2025, la interventoría realizó seguimiento y control a la implementación de las actividades del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) – versión 3, aprobado en el mes anterior, verificando la aplicación de las medidas de manejo ambiental en los frentes de obra correspondientes a los tramos 1 y 2 del proyecto.

Las acciones ejecutadas por el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. se enfocaron en el cumplimiento de los cinco programas ambientales contemplados en el PAGA: desarrollo de la gestión ambiental, actividades constructivas, gestión hídrica y atmosférica, biodiversidad y servicios ecosistémicos, y manejo de maquinaria e instalaciones temporales.

La interventoría efectuó inspecciones en campo y participó en los comités de seguimiento ambiental y comités de obra, verificando el cumplimiento de las medidas de control, la adecuada disposición de residuos sólidos y RCD, la aplicación de señalización ambiental y el control de polvo en las zonas pobladas.
Se constató la correcta segregación de residuos, la entrega de materiales a gestores autorizados, la operación de áreas de acopio temporal y la ejecución de jornadas de capacitación ambiental al personal.

Durante el periodo no se registraron novedades ni requerimientos por parte de las autoridades ambientales competentes. El cumplimiento general del componente ambiental se considera satisfactorio, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos en el PAGA y las especificaciones contractuales.

3.2.2.1 Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

a) Conformación del grupo de gestión ambiental de Obra.

Durante el periodo se mantuvo el equipo mínimo exigido para la gestión ambiental y social, conformado por los siguientes profesionales:

Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jeniffer Paola Torres Rojas	Profesional social
Angelica Maria Portela Díaz	Especialista ambiental

b) Elaboración y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

Durante el periodo, el contratista implementó los programas y subprogramas ambientales incluidos en la versión vigente del PAGA, dando cumplimiento a las observaciones realizadas por la interventoría.
Se evidenció la aplicación de medidas de control para la segregación de residuos sólidos y RCD, la delimitación de zonas de acopio temporal, la humectación de vías para control de polvo, y la señalización de áreas de trabajo con riesgo ambiental.
La interventoría revisó los registros fotográficos y planillas de control, confirmando que las acciones fueron desarrolladas conforme a los lineamientos establecidos y sin generar afectaciones al entorno.

Tabla 4. Seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

Actividad / Medida ambiental aplicada	Frente o sector	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones interventoría
Humectación de vías y control de polvo	Tramos 1 y 2	Semanal	Reportes fotográficos y bitácoras ambientales	Cumplida, mantener frecuencia diaria en zonas pobladas
Instalación de señalización ambiental	K1+400 a K1+800	09/09/2025	Informe ambiental N.º 5	Cumplida conforme al PAGA
Recolección y disposición de RCD	Frentes activos tramo 2	15/09/2025	Manifiesto de entrega a gestor autorizado	Cumplida, gestor autorizado vigente
Mantenimiento de zonas de acopio	Campamento de obra	25/09/2025	Acta de inspección ambiental	Cumplida, requiere ampliación de cerramiento

Tabla 5. Estado de documentación del PAGA

PRODUCTO	RADICADO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 (09-05-2025)	DIN-ICCU-237-25-015 (20-05-2025)	Observado
PAGA V_2	GC-T&M-2025-0057 (17-06-2025)	DIN-ICCU-237-25-032 (26-06-2025)	Observado
PAGA V_3	GC-T&M-2025-0078 (04-07-2025)	DIN-ICCU-237-25-043 (10-07-2025)	**Aprobado**

c) Capacitación ambiental al Personal de Obra.

Durante el mes se realizaron dos (2) capacitaciones ambientales al personal de obra, enfocadas en temas de manejo de residuos sólidos, control de vertimientos y uso eficiente de recursos.
La cobertura fue del 100 % del personal operativo y administrativo presente en el proyecto.
La interventoría verificó las listas de asistencia y registros fotográficos incluidos en los anexos del informe ambiental.

Tabla 6. Relación capacitaciones realizadas

Fecha	Tema	Dirigido a	Duración	Asistentes	Cobertura
09/09/2025	Manejo de residuos sólidos y RCD	Personal operativo y de apoyo	1 hora	12	100 %
23/09/2025	Control de vertimientos y uso eficiente del agua	Personal administrativo y de obra	1 hora	10	100 %

d) Cumplimiento de requerimientos legales

El contratista mantuvo actualizada la matriz de requisitos legales ambientales, sin presentar novedades frente a periodos anteriores.
No se reportaron requerimientos ni visitas de control por parte de autoridades ambientales.
La interventoría verificó la vigencia de permisos, licencias y manifiestos de disposición final de residuos.

Tabla 7. Cumplimiento de requerimientos legales – Gestión del contratista

Requisito / Permiso ambiental	Entidad competente	Estado	Vigencia / Fecha de revisión	Observaciones interventoría
Licencia de aprovechamiento de RCD	Alcaldía de Ricaurte	Vigente	30/09/2025	Cumple con reportes mensuales
Permiso de vertimientos	CAR Cundinamarca	Vigente	30/09/2025	Sin observaciones
Registro de gestor de residuos peligrosos	EcoGestión Ambiental S.A.S.	Vigente	2025	Entregas registradas en septiembre
Matriz de requisitos legales ambientales	T&M S.A.S.	Actualizada	26/09/2025	Cumple con verificación interventoría

3.2.2.2 Programa 2: Actividades constructivas

Durante el periodo evaluado, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. ejecutó actividades constructivas en los frentes de trabajo correspondientes a los tramos 1 y 2, implementando las medidas de manejo ambiental contempladas en el PAGA versión 3.
Se mantuvo la aplicación de controles ambientales en las etapas de excavación, conformación de terreno, demolición de estructuras menores y fundida de elementos en concreto.

La interventoría verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la segregación, almacenamiento temporal y disposición final de residuos sólidos y RCD, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la señalización ambiental de los frentes activos.

No se reportaron afectaciones ambientales derivadas de las actividades constructivas; sin embargo, se recomendó reforzar la cobertura de humectación en tramos adyacentes a zonas pobladas y garantizar el cierre oportuno de las áreas intervenidas.

A continuación, se presentan las principales acciones de control y manejo ambiental desarrolladas durante el mes:

Tabla 8. Medidas ambientales aplicadas en actividades constructivas

Actividad / Medida aplicada	Ubicación o frente de trabajo	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones de interventoría
Excavación y adecuación de terreno con control de material particulado	Tramo 2 – K1+500 a K1+900	06/09/2025 – 09/09/2025	Registro fotográfico y bitácora ambiental	Cumplida. Mantener humectación en horas pico.
Señalización y control de acceso a zonas de excavación	Tramo 1 – Sector Asivivir	10/09/2025	Reporte ambiental semanal	Cumplida. Señalización visible y en buen estado.
Acopio temporal y recolección de RCD	Campamento y frente de obra	12/09/2025 – 27/09/2025	Manifiesto de disposición con gestor autorizado	Cumplida. Se recomienda ampliar cerramiento del área de acopio.
Transporte de escombros y residuos no aprovechables	Tramos 1 y 2	Durante el mes	Registros de pesaje y manifiestos	Cumplida. Transporte conforme a normatividad ambiental.
Control de polvo mediante humectación	Zonas urbanas de Ricaurte y Agua de Dios	Diariamente	Bitácoras de obra y registros fotográficos	Cumplida. Reforzar en vías internas de acceso.
Mantenimiento y limpieza de zonas de trabajo	Todos los frentes activos	Semanal	Informes de inspección ambiental	Cumplida. Sin hallazgos relevantes.

3.2.2.3 Programa 3: Gestión hídrica y atmosférica

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista mantuvo la implementación de medidas de manejo hídrico y control de emisiones atmosféricas en los frentes de obra activos.
Se realizaron acciones de humectación periódica de vías para mitigar la generación de material particulado, especialmente en las zonas pobladas de los municipios de Ricaurte y Agua de Dios, así como en los accesos al campamento de obra.

En cuanto al manejo del recurso hídrico, se hizo seguimiento al uso racional del agua en actividades de limpieza, curado de concretos y humectación de vías, verificando que el suministro proviene de fuentes legales y debidamente autorizadas.
No se reportaron vertimientos no controlados ni afectaciones a los cuerpos de agua cercanos.

La interventoría verificó la correcta operación de los sistemas de drenaje provisionales, el mantenimiento de cunetas y la disposición de aguas residuales domésticas mediante la red de alcantarillado municipal.

A continuación, se relacionan las actividades y medidas de manejo hídrico y atmosférico desarrolladas durante el periodo:

Tabla 9. Medidas de gestión hídrica y atmosférica implementadas

Actividad / Medida aplicada	Ubicación o frente de trabajo	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones de interventoría
Humectación diaria de vías y zonas de excavación	Tramo 2 – K1+200 a K1+900	Todo el mes	Bitácoras ambientales y registros fotográficos	Cumplida. Mantener frecuencia en horas de alta circulación.
Control de material particulado mediante tapado de volquetas y humectación	Tramos 1 y 2	05/09/2025 – 27/09/2025	Reportes ambientales semanales	Cumplida. Buen estado general de la señalización.
Limpieza y mantenimiento de cunetas y drenajes	Tramo 1 – Sector Asivivir	18/09/2025	Informe ambiental N.º 5	Cumplida. Mantener retiro periódico de sedimentos.
Manejo de aguas residuales del campamento de obra	Campamento principal	Permanente	Acta de inspección ambiental	Cumplida. Descarga al sistema municipal, sin vertimientos directos.
Monitoreo visual de emisiones de maquinaria	Todos los frentes activos	Semanal	Registro de inspección SISO	Cumplida. Sin evidencia de emisiones excesivas.

3.2.2.4 Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista mantuvo la aplicación de medidas de protección y conservación de la biodiversidad en las áreas de intervención, priorizando la prevención de afectaciones a la cobertura vegetal, el control de fauna asociada a las zonas de obra y la minimización de impactos sobre los ecosistemas cercanos.

No se realizaron actividades que implicaran remoción de cobertura vegetal ni intervención directa sobre cauces o zonas de rondas hídricas.
El manejo de la flora se limitó a labores de rocería selectiva y mantenimiento de zonas ya intervenidas, evitando la tala innecesaria de especies arbóreas.

Se continuó con el control de fauna menor en el área de obra, mediante inspecciones visuales previas a las excavaciones y movimientos de tierra, con el fin de garantizar el rescate y reubicación de especies que pudieran verse afectadas por las actividades.
No se reportaron incidentes de afectación a fauna durante el mes.

La interventoría verificó las acciones en campo y los registros fotográficos correspondientes, confirmando que las medidas de control fueron aplicadas conforme al PAGA vigente.

Tabla 10. Medidas de manejo de biodiversidad y servicios ecosistémicos

Actividad / Medida aplicada	Ubicación o frente de trabajo	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones de interventoría
Rocería y limpieza de zonas intervenidas	Tramos 1 y 2	03/09/2025 – 20/09/2025	Reporte ambiental semanal y registro fotográfico	Cumplida. Se realizó de manera selectiva y controlada.
Control y reubicación preventiva de fauna menor	Tramo 2 – Sector K1+600	12/09/2025	Acta de inspección ambiental	Cumplida. Sin afectaciones reportadas.
Mantenimiento de áreas con vegetación protectora	Zonas externas al campamento y frentes de obra	Durante el mes	Informe ambiental N.º 5	Cumplida. Mantener revisión periódica.
Inspecciones previas a excavaciones y movimientos de tierra	Todos los frentes activos	Permanente	Bitácoras de campo y registro fotográfico	Cumplida. Sin hallazgos de fauna desplazada.
Control de erosión y mantenimiento de taludes con vegetación	Tramo 1 – Sector Asivivir	25/09/2025	Acta de verificación ambiental	Cumplida. Se recomienda reforzar con material vegetal nativo.

3.2.2.5 Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista mantuvo en funcionamiento las instalaciones temporales del campamento de obra, así como los frentes operativos en los tramos 1 y 2, aplicando las medidas de control establecidas en el PAGA versión 3 para el manejo ambiental de maquinaria, equipos y zonas de almacenamiento.

Se realizaron actividades de limpieza general y mantenimiento preventivo de las instalaciones, garantizando el almacenamiento adecuado de aceites, combustibles y materiales, así como la segregación de residuos peligrosos.
La interventoría verificó la existencia de zonas de acopio debidamente identificadas, el correcto almacenamiento de sustancias lubricantes en bandejas de contención, y la vigencia de los documentos técnicos (SOAT, pólizas y revisiones tecnomecánicas) de los equipos en operación.

No se reportaron fugas, derrames ni incidentes ambientales asociados al uso de maquinaria o combustibles.

A continuación, se presentan las actividades principales verificadas por la interventoría durante el periodo:.

Tabla 11. Manejo ambiental de instalaciones temporales, maquinaria y equipos

Actividad / Medida aplicada	Ubicación / Frente de trabajo	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones de interventoría
Limpieza general y disposición de residuos del campamento	Campamento principal – Ricaurte	05/09/2025	Registro fotográfico y bitácora ambiental	Cumplida. Se mantiene orden y limpieza.
Inspección y mantenimiento de maquinaria pesada	Tramos 1 y 2	10/09/2025 – 24/09/2025	Acta de revisión SISO y plan de mantenimiento	Cumplida. Se verificó ausencia de fugas de aceite.
Almacenamiento de combustibles y lubricantes con bandejas de contención	Campamento y taller de obra	18/09/2025	Informe ambiental N.º 5	Cumplida. Contenedores en buen estado.
Señalización y control de acceso en zonas de mantenimiento	Zona de taller – Campamento	Durante el mes	Inspección ambiental semanal	Cumplida. Señalización vigente y visible.
Verificación de documentación de maquinaria (SOAT, pólizas, tecnomecánica)	Todos los equipos operativos	27/09/2025	Lista de chequeo de interventoría	Cumplida. Documentos al día.
Manejo y disposición de residuos peligrosos (aceites y filtros usados)	Campamento y frentes activos	30/09/2025	Manifiestos de entrega a gestor autorizado	Cumplida. Entregas realizadas conforme a normativa.

3.2.2.6 Acciones Ambientales Generales

Durante el mes de septiembre de 2025, se desarrollaron diversas acciones de seguimiento y control ambiental complementarias a los programas específicos del PAGA versión 3, orientadas a garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales en los frentes de obra de los tramos 1 y 2.

Estas acciones se ejecutaron en coordinación entre el componente ambiental del contratista T&M S.A.S. y la interventoría, priorizando el control de residuos, la gestión documental y la atención a los compromisos adquiridos en comités de obra.

Se efectuaron recorridos conjuntos de verificación ambiental, verificándose el cumplimiento de la señalización en los puntos de intervención, el estado de los acopios temporales, y la correcta aplicación de medidas de control de polvo y manejo de residuos.

Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de los permisos ambientales aplicables y se consolidó la actualización de la matriz de cumplimiento legal con los soportes correspondientes.

Durante este periodo no se reportaron incidentes ambientales, derrames ni afectaciones al entorno natural o a las comunidades aledañas.

A continuación, se presenta la relación de las principales gestiones realizadas.

Acción / Gestión desarrollada	Fecha	Ubicación / Frente de trabajo	Evidencia / Soporte	Resultado de verificación por la Interventoría
Recorridos conjuntos contratista–interventoría para revisión del cumplimiento del PAGA	06 al 27 de septiembre de 2025	Tramos 1 y 2	Actas ambientales N.º 17–21 y registro fotográfico	Cumplida. Se observó control en disposición y orden de los acopios.
Revisión de cumplimiento de medidas de control de polvo y material particulado	10 y 25 de septiembre de 2025	K 0+180 – K 0+900 (T2)	Bitácora ambiental y comités 014 – 017	Cumplida. Se realizaron humectaciones preventivas.
Actualización de la matriz de cumplimiento legal y permisos ambientales	20 de septiembre de 2025	Campamento principal	Matriz legal V3 y oficio GC-T&M-2025-090	Cumplida. Documentación revisada y vigente.
Seguimiento a la gestión de residuos (RCD y ordinarios) con operador autorizado	Durante el mes	Campamento y puntos de acopio	Manifiestos de entrega y soportes de gestor Aseo Agua de Dios	Cumplida. Se constató entrega a gestor autorizado.
Atención a observaciones ambientales de comités de obra	13 y 27 de septiembre de 2025	Reuniones comités 014 – 017	Minutas y actas de compromisos	Cumplida. Observaciones cerradas.
Elaboración de registro fotográfico de control ambiental de frentes activos	Durante el mes	Tramos 1 y 2	Informe fotográfico ambiental septiembre 2025	Cumplida. Se evidencia aplicación de medidas PAGA.

Durante las verificaciones se concluyó que el contratista mantiene un desempeño ambiental adecuado, acorde con los lineamientos del PAGA y las observaciones de la interventoría.
El manejo ambiental en campo se considera satisfactorio, con adecuada disposición de residuos, orden en zonas de trabajo y control de emisiones.

3.2.3 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Durante el mes de septiembre de 2025, la interventoría efectuó seguimiento permanente a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrollada por el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S., verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones contractuales vigentes.

Las actividades se enfocaron en la revisión de afiliaciones y aportes a seguridad social, la ejecución del programa de capacitación e inducción, la implementación del subprograma de medicina preventiva y del trabajo, el seguimiento a los comités de seguridad, y el control de equipos de protección personal (EPP).

Durante el periodo, no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales, manteniéndose los indicadores de accidentalidad en 0 %.

La interventoría realizó acompañamiento en campo durante las inspecciones de seguridad, verificando la señalización de áreas de riesgo, el uso adecuado de EPP y el cumplimiento de las medidas preventivas en los frentes activos de los tramos 1 y 2.

A continuación, se presenta el desarrollo de los subprogramas verificados durante el mes::

a) AFILIACIONES- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista mantuvo al día los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales del personal vinculado al contrato.
Se verificaron las planillas PILA correspondientes al mes de agosto (con pago en septiembre) y la relación de contratistas activos, confirmándose el cumplimiento de los requisitos legales y la cobertura total del personal reportado.

Tabla 12. Novedades de Contratistas y Seguridad Social

CONTRATISTA	SEGURIDAD SOCIAL	SOPORTE DE PAGO	SALARIO	PAZ Y SALVO	NOVEDAD
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 05-09-2025
CAMACOM S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 03-09-2025
TÉCNICAS Y MONTAJES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 29-08-2025
JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 06-09-2025
FLDE CONSTRUCCIONES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 10-09-2025

b) Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

Durante el mes de septiembre se realizaron actividades de inducción y capacitación al personal nuevo y activo, enfocadas en la prevención de riesgos, uso adecuado de EPP, trabajo seguro en excavaciones y control de emergencias.
El contratista reportó cobertura total de los trabajadores presentes en los frentes activos.

Tabla 13. Inducciones realizadas

Fecha	Tema	Sesiones	Duración	Asistentes	Cobertura
09/09/2025	Seguridad en excavaciones, control de emergencias y uso de EPP	1	1 hora	8	100 %
20/09/2025	Reinducción general SST, identificación de peligros y reporte de actos inseguros	1	1 hora	10	100 %

c) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

El contratista realizó seguimiento al estado de salud del personal operativo, manteniendo actualizados los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y control periódico.
Se verificaron los certificados de aptitud médica y las fichas de seguimiento ocupacional del personal que ejecuta actividades de campo.
No se reportaron restricciones médicas ni casos de enfermedades laborales durante el periodo.

Tabla 14. Medicina Preventiva

Actividad	Población atendida	Periodicidad	Observaciones interventoría
Exámenes médicos ocupacionales	Personal operativo y administrativo	Ingreso y control	Cumplida. Certificados actualizados y archivados.
Seguimiento a estado de salud	Trabajadores activos en obra	Permanente	Cumplida. Sin restricciones médicas.
Charlas de prevención de fatiga y pausas activas	Personal de campo	Semanal	Cumplida. Evidencias en informe fotográfico.

d) Morbilidad y ausentismo

Durante el periodo no se presentaron novedades por morbilidad laboral ni por enfermedades de origen común o Durante el mes de septiembre no se reportaron incapacidades médicas ni ausentismo por enfermedad común.
El indicador de ausentismo por causa médica se mantuvo en 0 %, sin afectación al avance operativo del contrato.

Tabla 15. Morbilidad y ausentismo para el periodo

Causa	Número de casos	Días de incapacidad	Porcentaje de ausentismo	Observaciones
Enfermedad común	0	0	0 %	Sin novedades.
Accidente de trabajo	0	0	0 %	No se presentaron incidentes.
Otras causas (permisos / licencias)	0	0	0 %	No aplican al periodo.

e) Comités

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista mantuvo activo el funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral (CCL), realizando reuniones ordinarias de seguimiento.

En dichas sesiones se revisaron los indicadores de accidentalidad, las inspecciones de seguridad y los reportes de condiciones inseguras identificadas durante las visitas de campo.

La interventoría verificó las actas y evidencias de dichas reuniones, constatando el cumplimiento del cronograma de actividades y la trazabilidad de los compromisos.

Tabla 16. Comités de gestión SST

Comité	Fecha de reunión	Temas tratados	Conclusiones / Compromisos
COPASST	10/09/2025	Revisión de inspecciones de seguridad, EPP y control de excavaciones	Se estableció reforzar el control en maniobras de maquinaria y delimitar zonas de riesgo.
CCL	23/09/2025	Seguimiento a convivencia en obra y comunicación interna	No se registraron quejas. Se acordó mantener canales activos de reporte.

f) Higiene industrial y EPP

Durante el periodo, se verificó la entrega y uso de elementos de protección personal al personal operativo y técnico, conforme a la matriz de riesgos y actividades de obra.

Se realizaron inspecciones en campo por parte del área SST del contratista, confirmando la utilización de casco, chaleco reflectivo, guantes, botas de seguridad y gafas de protección.

La interventoría efectuó seguimiento visual durante las visitas semanales, registrando cumplimiento general de las medidas preventivas..

Tabla 17. Entrega de EPP

Tipo de elemento de protección	Cantidad entregada	Personal beneficiado	Fecha de entrega / renovación	Observaciones de interventoría
Casco de seguridad industrial	15 unidades	Personal operativo y topografía	09/09/2025	Cumple. En buen estado.
Chaleco reflectivo con identificación	15 unidades	Personal de campo	09/09/2025	Cumple. Portado permanentemente.
Botas de seguridad con puntera reforzada	15 pares	Personal operativo	10/09/2025	Cumple. Se recomienda reposición en octubre.
Guantes de carnaza y dieléctricos	30 pares	Operarios y personal eléctrico	12/09/2025	Cumple. Reposición continua.
Gafas y tapabocas de protección	20 unidades	Personal administrativo y de obra	Durante el mes	Cumple. Se evidencia uso adecuado.

g) Indicadores del SG-SST

Durante el mes de septiembre de 2025, los indicadores de desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo reflejaron cumplimiento total de las metas programadas y la ausencia de accidentes laborales.
La interventoría revisó los reportes entregados por el contratista y los soportes de asistencia a capacitaciones, verificando la trazabilidad documental y el control operativo.

Tabla 18. Indicadores de gestión.

Indicador	Meta / Periodo	Resultado septiembre 2025	Cumplimiento
Cobertura de afiliación al SG-SST	100 %	100 %	Cumple
Inducciones realizadas	100 %	100 %	Cumple
Capacitaciones programadas y ejecutadas	100 %	100 %	Cumple
Inspecciones de seguridad realizadas	100 %	100 %	Cumple
Accidentes de trabajo	0	0	Cumple
Ausentismo por causa médica	< 1 %	0 %	Cumple

3.2.4 GESTIÓN DE SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, la interventoría realizó seguimiento al componente social del contrato ICCU-263 de 2025, verificando la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S., en cumplimiento del Programa de Gestión Social (PGS).

Las acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de los canales de atención a la comunidad, el seguimiento a los compromisos sociales, la promoción de la participación ciudadana y la atención de requerimientos generados en las zonas de influencia del proyecto.
Las actividades se presentan a continuación por componente:

a) Proyecto atención a la comunidad:

Se mantuvieron habilitados los canales de atención a la ciudadanía en los municipios de Agua de Dios y Durante el mes, se mantuvieron habilitados los canales de comunicación con la ciudadanía en los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, a través de:

📧 Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

📞 Línea telefónica: 314 418 4762

Durante septiembre se recibieron dos (2) PQRS, ambas relacionadas con inquietudes de la comunidad del sector San Francisco – tramo 2.
Una de ellas fue atendida mediante reunión presencial y cerrada con acta de concertación; la segunda permaneció en trámite al cierre del periodo, con seguimiento programado para octubre.

Tabla 19. Registro de PQRS atendidas durante el periodo.

Tipo de solicitud (PQRS)	Origen	Fecha de recepción	Medio de atención / respuesta	Estado
Solicitud sobre manejo de escombros en vía secundaria	Residente San Francisco	11/09/2025	Atención presencial y reunión de concertación	Cerrada
Inquietud por acceso restringido durante excavaciones	Comunidad vereda San Francisco	22/09/2025	Respuesta vía telefónica y verificación en campo	En trámite

b) Proyecto manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos:

Se continuó con la verificación de afectaciones a predios aledaños al corredor vial, realizando inspecciones en compañía del contratista e interventoría.
Durante el mes no se reportaron nuevas afectaciones a viviendas o cerramientos.
Se mantuvo el seguimiento a los predios previamente identificados en el sector de Las Palmas, consolidándose la totalidad de las 47 actas de vecindad (100 %) elaboradas en los meses anteriores.

Tabla 20. Seguimiento a manejo de predios y actas de vecindad.

Actividad / Gestión	Ubicación	Resultado / Avance	Observaciones interventoría
Revisión de afectaciones a predios colindantes	Tramos 1 y 2	Sin novedades	Cumple. No se evidencian daños recientes.
Seguimiento a compromisos con predio "Las Palmas"	Tramo 2 – K0+800	Cerramiento provisional mantenido	Cumple. En observación permanente.
Verificación de actas de vecindad	Total corredor	47 actas (100 %)	Cumple. Archivo revisado y actualizado.

d) Proyecto cultura vial y participación comunitaria:

Durante el mes se mantuvieron las estrategias de comunicación y participación con las comunidades aledañas al proyecto.

El 20 de septiembre de 2025 se realizó un Comité de Participación Comunitaria, con la asistencia de representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), autoridades locales, el contratista y la interventoría. En la reunión se socializaron las actividades de excavación, cierre temporal de vías y cronogramas de obra.

Tabla 21. Comité de Participación Comunitaria realizado durante el periodo.

Actividad	Fecha	Lugar	Participantes	Conclusiones
Comité de Participación Comunitaria	20/09/2025	Vereda San Francisco – Ricaurte	22 personas	Se acordó fortalecer comunicación y señalización en zonas urbanas.

Indicador:

- Comités de participación realizados: 1 (100%).

d) Proyecto contratación de mano de obra:

Durante septiembre se mantuvieron los canales activos para la recepción de hojas de vida a través de las JAC de San Francisco, barrio Asivivir y el correo institucional del contratista.

No se registró vinculación de nueva mano de obra local ni de grupos vulnerables.

Se mantuvo la vinculación de tres (3) mujeres, equivalentes al 100 % de la mano de obra contratada en el mes.

Tabla 22. Indicadores de vinculación de mano de obra local y grupos poblacionales.

Indicador	Meta	Resultado septiembre 2025	Observaciones interventoría
Mano de obra regional vinculada	100 %	0 %	No se realizaron nuevas contrataciones locales.
Mano de obra de grupos vulnerables	100 %	0 %	Sin registros durante el mes.

Indicador	Meta	Resultado septiembre 2025	Observaciones interventoría
Mujeres contratadas	100 %	100 %	Cumple. Tres mujeres activas en cargos administrativos.

d) Proyecto contratación de mano de obra:

Durante el periodo, se ejecutaron acciones de socialización predio a predio en los sectores intervenidos, entregando volantes informativos sobre avances de obra, cierres parciales y medidas de seguridad vial.
Se actualizaron los Puntos Satélites de Información (PSI), garantizando su funcionamiento en los municipios de Agua de Dios y Ricaurte.

Tabla 23. Actividades de divulgación y seguimiento comunitario.

Acción de divulgación	Lugar	Fecha	Medio / Evidencia	Resultado
Entrega de volantes informativos sobre cierre vial temporal	Tramo 2 – Ricaurte	13/09/2025	Registro fotográfico y listado de entrega	Cumple. Reparto predio a predio.
Actualización de Puntos Satélites de Información (PSI)	Agua de Dios y Ricaurte	17/09/2025	Informe social N.º 5	Cumple. Señalización y afiches actualizados.
Atención a comunidad durante obras de excavación	San Francisco – Tramo 2	25/09/2025	Acta de atención comunitaria	Cumple. Sin conflictos reportados.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente corte, y teniendo en cuenta la revisión a los estudios iniciales y los análisis realizados en las zonas críticas por los especialistas, se presentaron a interventoría la adición de dos ítems no previstos NP 12 Y NP 13, teniendo así el modificatorio 01, el cual se encuentra revisión de la entidad para ser aprobado. A continuación, se relacionan los ítems no previstos presentados en el modificatorio 01.

Tabla 24. Ítems No Previstos.

Id	Descripción	Unidad	Observaciones
Np01	Concreto Para Pavimento Rígido Mr-43, Incluye Sellado De Juntas Y Acero De Transferencia Y Unión	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np02	Rajón Para Mejoramiento De La Subrasante	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica

Np03	Material Granular Filtrante	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np04	Geodren Planar H=1.0m D=100 Mm (Incluye Suministro E Instalación)	Ml	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np05	Cunetas De Concreto Clase C, 4000 Psi Fundida En El Lugar	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np06	Mezcla Densa En Caliente Para Bacheo (Incluye Cemento Asfaltico)	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np07	Excavación Para Reparación Del Pavimento Existente (Incluye Retiro De Escombros Con Cargue	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np08	Gavión	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np09	Tubería De Drenaje PVC 110	Ml	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np10	Concreto Ciclópeo, 2500 Psi 40% Rajón Para Elevaciones	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np11	Concreto Ciclópeo, 2500 Psi 40% Rajón Para Bases	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
NP12	AFIRMADO	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP13	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGAD LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=48"	ML	SE ANEXAN COTIZACIONES, PRECIO NO ICCU

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

Durante el mes de septiembre de 2025, la interventoría realizó seguimiento al avance técnico, financiero y administrativo del contrato ICCU-263 de 2025, ejecutado por la firma Técnicas y Montajes T&M S.A.S., correspondiente a la rehabilitación de la vía Ricaurte – Agua de Dios.

El contratista continuó con las actividades constructivas en los tramos 1 y 2, centrando su labor en la conformación de estructuras hidráulicas, rellenos, instalación de material granular, colocación de geotextil y construcción de cunetas y gaviones.

La interventoría verificó la ejecución física y documental de cada frente, encontrando cumplimiento general de los lineamientos contractuales y técnicos.

El avance acumulado a corte 30 de septiembre de 2025 fue de 16,30 % físico, frente a un 16,33 % programado, sin desviación significativa, reflejando una ejecución acorde con la programación vigente.

4.1 Informe semanal

De acuerdo a lo solicitado en este ítem, se anexan formatos originales de informes semanales por parte del contratista, donde se plasma la información de área técnica, social, ambienta, SST y factor de calidad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, se hace uso del MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA para llevar dicha información semanal, información soporte de este ítem en el ANEXO 4.1. INF SEMANAL OBRA

Tabla 25. Resumen informes semanales contrato de obra

Informe N.º	Periodo reportado	Fecha de entrega	Oficio de radicación
17	01 al 07 de septiembre de 2025	11/09/2025	DIN-ICCU-237-25-122
18	08 al 14 de septiembre de 2025	17/09/2025	DIN-ICCU-237-25-130
19	14 al 20 de septiembre de 2025	26/09/2025	DIN-ICCU-237-25-136
20	21 al 27 de septiembre de 2025	03/10/2025	DIN-ICCU-237-25-145
21	29 de septiembre al 04 de octubre de 2025	10/10/2025	DIN-ICCU-237-25-152

Las actividades destacadas del mes fueron:

- Excavaciones sin clasificar en los sectores K1+184 – K1+400 y K5+540 – K5+830.
- Colocación de geotextil NT-2500 y material granular de base y sub-base.
- Armado de acero para estructuras menores.
- Construcción de cunetas y muros en concreto simple.
- Conformación y relleno de gaviones en el Tramo 2.
- Mantenimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y señalización preventiva.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el mes, el contratista mantuvo operativa la maquinaria básica requerida para los frentes activos, cumpliendo con la documentación legal y técnica.
La interventoría verificó la presencia en campo y el estado operativo de los equipos.:

- Retro excavadora de oruga CATERPILLAR 312C



- Retroexcavadora WACKER NEUSON 50Z3



- Vibro compactador INGERSOL RAND



- Apisonador tipo canguro o compactador de salto



- Estación total: GTS 305, precisión angular 2" precisión medición sencilla 5".



- Nivel óptico: Berger con 32X de aumento precisión 0.5'



- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. mantuvo vigente el personal mínimo exigido contractualmente, conformado por el equipo técnico, administrativo y operativo, con dedicaciones parciales y totales de acuerdo con los perfiles aprobados por la interventoría.

La interventoría verificó los soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales y planillas PILA correspondientes al mes de agosto, confirmando el cumplimiento de las obligaciones legales del contratista y sus subcontratistas.
No se presentaron novedades por mora en aportes ni inconsistencias en los registros de afiliación.

Asimismo, se validó la matriz de control de personal y pagos, donde constan las afiliaciones activas ante EPS, ARL y AFP, así como los certificados de paz y salvo expedidos por las empresas subcontratistas participantes en el contrato..

A continuación, se presenta la relación consolidada del personal profesional mínimo reportado durante el periodo, con base en los documentos aportados por el contratista y verificados por la interventoría.

- **Personal Contratista**

Tabla 26. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	AFILIACION	N° DE PLANILLA	FECHA INGRESO	DIAS TRABAJADOS	EMPRESA
1	Hector Julian Ortega Torres	89008035	Cadenero 1	Dependiente	Afiliación	22/09/2025	8	AIT
2	Jesus David Bonilla	93294543	Topografo	Dependiente	Afiliación	1/09/2025	26	AIT
3	Luisa Leidy Arteaga	1193526856	Coordinador HSEQ	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto

4	Giovanny Garcia	79637058	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
5	Cesar Augusto Ospino	79506753	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
6	Eddwin Prado Murillo	93128192	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
7	Francisco Javier Gomez	1105686124	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
8	Julio Martin Carreño	91281284	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
9	Ramon Ramirez	11323081	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
10	Juan Carlos Castillo Riveros	11221377	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
11	Angel Maria Beltran Gutierrez	71180765	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
12	Arix Barragan Arias	11223290	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
13	Dairo Yamit Guevara	93412725	Ingeniero Residente	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
14	Fabio Santana Corredor	5937007	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
15	Ferney Baldion	11321210	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
16	Israel Beltran Gutierrez	71183974	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
17	Jose Manuel Hernandez Garzon	11388678	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
18	Jose Orlando Cardenas Mayorga	11321515	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
19	Juan de Jeus Triana	11314313	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
20	Julio Mendoza	93088557	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
21	Luis Eduardo Martinez Tinoco	8001289	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
22	Fernando Alejo Garzon	348397	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	16/09/2025	2	FLDE CONSTRUCCIONES
23	Andres Camilo Torres	1003629845	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	3/09/2025	2	JORSAMA
24	Jose Doncel Castro Segura	11313963	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	23/09/2025	2	JORSAMA

25	Juan Carlos Forero	1003519914	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	11/09/2025	2	JORSAMA
26	Juan Leonardo Castañeda	1071987444	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	11/09/2025	2	JORSAMA
27	Luis Ricardo Rios	19251671	Operador	Dependiente	Afiliación	22/09/2025	2	CYC
28	Mauricio Elias Fuquen	7125196	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	23/09/2025	2	JORSAMA
29	Nestor Cardenas	93434616	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliacion	23/09/2025	2	JORSAMA
30	Saray Melisa Gaitan Sanchez	1071548191	Auxiliar de Obra	Dependiente	Afiliación	1/09/2025	2	JORSANMA
31	Daniela Calderon Hernandez	1000990374	Inspector de Obra	Dependiente	Afiliación	15/09/2025	2	T&M
ANTIGUOS								
32	William fonseca	799.997.690	Director De Obra	Dependiente	9488674740	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
33	Jenniffer Torres	1.022.380.777	Especialista Ambiental	Dependiente	9487458977	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
34	Angelica Portela	1.024.467.819	Profesional Social	Dependiente	9487827764	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
35	Faiber Forero	1.030.690.308	Inspector vial	Dependiente	9487827764	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
36	Angela Consuelo Sarmiento	52.217.110	Auxiliar de Trafico	Dependiente	9584552536325	22/07/2025	26	TÉCNICAS Y MONTAJES
37	Michael Steven Corredor	1,071,988,527	Auxiliar de Trafico	Dependiente	9584552536325	23/07/2025	26	TÉCNICAS Y MONTAJES
38	Diego Morales	1.057.602.645	Residente Técnico	Dependiente	9488674740	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
39	Deiby Farias	1.099.552.547	Inspector vial	Dependiente	9488674740	26/05/2025	26	TÉCNICAS Y MONTAJES
40	Alexander Jose Torres	6.026.078	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	24/06/2025	26	JORSAMA
41	Alba Janeth Parrado Ariza	35262575	Residente SST	Dependiente	Afiliación	14/08/2025	12	TÉCNICAS Y MONTAJES
42	Steeb Daniel Nemeguen Herrera	1030667706	Operador	Dependiente	9487458977	28/08/2025	11	Camacon
43	Bernardo Antonio Diaz Arrieta	10893718	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliacion	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
44	Favio Lesmes Duarte	3166666	Maestro de Obra	Dependiente	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
45	Freddy Manuel Ortiz	80852245	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
46	Martin Emilio Rincon Rincon	74302615	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES

47	Juan Sebastian Lesmes	1014307019	Encargado de Obra	Dependiente	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
48	Miguel Arturo Diaz	80777906	Topografo	Dependiente	Afiliación	25/08/2025	6	AIT
49	Pedro Pablo Miranda	1070585399	Inspector de obra	Dependiente	Afiliación	19/08/2025	10	TÉCNICAS Y MONTAJES
50	Yeiron Giovanny Rodriguez	1023912468	Cadenero 1	Dependiente	Afiliación	25/08/2025	6	AIT
51	Yuber Humberto Molina Cuervo	4043743	Operador	Dependiente	9491513339	1/09/2025	26	Camacon
RETIROS								
52	Jhon Fredy Cruz	81.740.740.300	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	24/06/2025	26	JORSAMA
53	Harrison Ducuara	1.071.548.191	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	24/06/2025	26	JORSAMA

Se anexa información de soporte en el ANEXO 4.3. PERSONAL OBRA, planillas.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El informe financiero del contrato se relaciona a continuación:

Tabla 27. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.993.309.350,00
ACTA PARCIAL N°1 JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 1	$203.499.026,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1	3.40 %
% ACUMULADO EJECUTADO AL ACTA N°1	3.40 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°1:	$203.499.026,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°1	$5.789.710.324,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°1	$9.764.998,28
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.966.805,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.966.805,00
ACTA PARCIAL N°2 AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 2	$220.345.395,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 2	3.67 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°2:	$423.844.422,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°2	$5.569.364.922,00

VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°2	$10.573.179,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$44.069.079,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$84.768.884,00
ACTA PARCIAL N°3 SEPTIEMBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 3	$223.261.600
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 3	4%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°3	$647.120.007
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°3	$5.346.089.343,37
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°3	$10.713.315
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$44.652.320,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$129.421.204,00

4.5 Estado General del Tiempo

Durante el periodo en mención, se presentaron climas con periodos de sol acompañados de vientos fuertes y algo de llovizna, algunos días con poca intensidad de lluvias, con frecuencia clima nubloso, pero el clima permitió el desarrollo de actividades de obra, por ello se relaciona la siguiente información del clima durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, información que reposa en la bitácora de campo:

Tabla 28. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	95.14%
LLUVIAS MODERADAS	1.94%
LLUVIAS INTENSAS	2.92%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 744 horas, el 95.14% fue en tiempo seco (720 h). 1.94% con lluvias moderadas (14h) y 2.92% con lluvias intensas (21h).

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de los laboratorios realizados en el periodo comprendido en el corte.

TRAMO	UBICACIÓN	% DE COMPACTACIÓN	PROCEDENCIA	CUMPLE
2	K5+540	101.5%	LA BENDICIÓN	SI
2	K4+475	106.3%	LA BENDICIÓN	SI
2	K1 + 470	99.06%	LA BENDICIÓN	SI
2	K1+490	107.6%	LA BENDICIÓN	SI
1	K0+390	104.0%	CAYTO	SI
2	K5+500	98%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+790	88.2%	LA BENDICIÓN	NO
2	K5+870	100.7%	LA BENDICIÓN	SI

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A la fecha los contratos de obra e interventoría cuentan con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 29. Información pólizas de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. B-1000690106		
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)	VALOR

	DESDE	HASTA	
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Estabilidad / Calidad correcto funcionamiento	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.805,00
	Total, suma asegurada:		$ 4.494.907.012.50,00

Tabla 30. Información pólizas de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100016311			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	12/05/2025	12/12/2025	$ 711.750.000.00

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante el mes de septiembre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento al Plan de Calidad implementado por el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S., verificando el cumplimiento de los procedimientos técnicos, los registros de control y los resultados de los ensayos realizados sobre materiales y actividades de obra.

El contratista mantuvo la aplicación del Plan de Calidad versión vigente, en el cual se contemplan los controles de recepción, almacenamiento, instalación y ensayo de materiales de construcción, así como la trazabilidad de los resultados de laboratorio.

La interventoría revisó los formatos de inspección, los resultados de ensayos de compactación, granulometría y control de mezclas, concluyendo que los mismos se ejecutan conforme a las especificaciones del Manual de Ensayos del INVIAS – Edición 2013 y a lo establecido en el pliego técnico del contrato..

Tabla 31. Seguimiento a las actividades del Plan de Calidad

Actividad de control	Fecha de ejecución / verificación	Responsable	Resultado de revisión	Observaciones de la Interventoría
Verificación de compactación y densidad in situ	05 al 26 de septiembre de 2025	Laboratorio del contratista / Interventoría	98–107 % (1 muestra fuera de rango)	Cumple. Se recomendó reforzar control en tramo K5+790.
Ensayo de granulometría en material granular	10 y 25 de septiembre de 2025	Laboratorio de campo	Dentro de los límites tipo C-35	Cumple sin observaciones.
Revisión de calibración de equipos de medición	12 de septiembre de 2025	Responsable de Calidad	Equipos certificados y vigentes	Cumple. Se adjuntaron certificados de calibración.
Control de materiales recibidos (cemento, acero, tubería)	Durante el mes	Almacén de obra / Calidad	Registros de recepción con soporte documental	Cumple. Sin novedades.

4.8.1 Resultados del seguimiento

Durante el mes de septiembre de 2025, la interventoría efectuó el seguimiento integral al contrato de obra ICCU-263 de 2025, verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.

Con base en los resultados de las visitas de campo, reuniones de seguimiento, ensayos de control de calidad y la información reportada en el Informe Mensual N.º 5 del contratista, se concluye que la ejecución del proyecto se desarrolló en condiciones normales, sin afectaciones relevantes ni desviaciones críticas frente a la programación contractual.

El avance físico alcanzó un 16,30 %, frente a un 16,33 % programado, lo que refleja una ejecución ajustada al cronograma vigente.

Los indicadores de calidad, seguridad y gestión ambiental presentaron cumplimiento general, y el comportamiento financiero se mantiene dentro de los márgenes proyectados:

Tabla 32. Resultados consolidados del seguimiento al contrato de obra

Componente	Aspectos evaluados	Resultado de seguimiento	Valoración
Técnico	Ejecución de actividades de obra, cumplimiento de especificaciones, control de rendimientos.	Avance físico 16,30 %. Actividades ejecutadas conforme	Cumple

Componente	Aspectos evaluados	Resultado de seguimiento	Valoración
		a diseño. Ensayos de calidad satisfactorios.	
Financiero	Ejecución presupuestal, flujo de caja y uso del anticipo.	Avance financiero 16,30 %. Anticipo 100 % invertido y amortizado.	Cumple
Calidad	Aplicación del Plan de Aseguramiento de Calidad, resultados de laboratorio, registros de control.	Plan de Calidad implementado. Ensayos con resultados dentro de los rangos establecidos.	Cumple
Seguridad y Salud en el Trabajo	Afiliaciones, inspecciones de seguridad, control de EPP, siniestralidad.	Cumplimiento total del SG-SST. 0 accidentes laborales.	Cumple
Ambiental	Cumplimiento del PAGA, disposición de residuos, señalización ambiental y control de vertimientos.	Cumplimiento satisfactorio. Residuos dispuestos con gestor autorizado.	Cumple
Social	Atención a comunidad, PQRS, comités de participación y empleo local.	Canales de atención activos. 2 PQRS atendidas. Comité comunitario realizado.	Cumple
Administrativo	Entrega de informes, soporte documental, asistencia a comités y cumplimiento de compromisos.	Cumplimiento oportuno de reportes semanales y mensuales.	Cumple

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

De acuerdo con los registros financieros y la información allegada por el contratista, el valor total del anticipo otorgado al contrato corresponde a $1.078.777.682 COP, equivalente al 18 % del valor total del contrato ($5.993.209.350 COP).

El contratista reportó a corte 30 de septiembre de 2025 la inversión del 100 % del anticipo, situación verificada mediante los estados de cuenta, soportes contables y conciliaciones presentadas por la empresa Técnicas y Montajes T&M S.A.S.

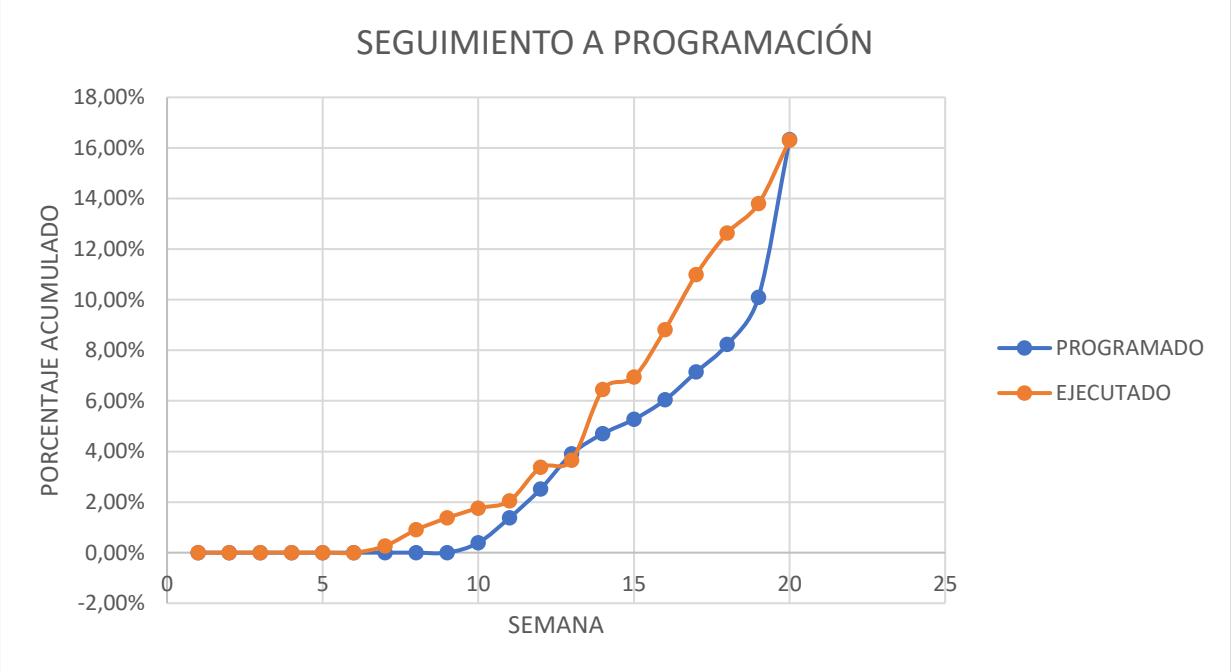
La interventoría revisó la trazabilidad de la inversión, la correspondencia de los egresos con las actividades ejecutadas y la conciliación con los avances de obra registrados en las actas parciales.
Se confirmó que la totalidad de los recursos fueron destinados a los fines previstos contractualmente, sin hallar observaciones administrativas ni financieras en su ejecución.

Tabla 33. Seguimiento a la inversión del Anticipo

Concepto de inversión	Valor ejecutado (COP)	Porcentaje del total	Destino o finalidad	Observaciones interventoría
Adquisición de materiales de obra (agregados, acero, cemento, geotextil)	$520.240.000	48,2 %	Insumos directos para frentes de construcción.	Cumple. Soportes en facturación y actas de recibo.
Pago de subcontratos y mano de obra	$310.530.000	28,8 %	Ejecución de actividades en tramos 1 y 2.	Cumple. Verificado con planillas y comprobantes de egreso.
Transporte, alquiler de maquinaria y combustible	$170.800.000	15,8 %	Logística y operación de maquinaria.	Cumple. Documentación respaldada con órdenes de servicio.
Administración, seguros y pólizas	$77.207.682	7,2 %	Gastos administrativos y garantías contractuales.	Cumple. Sin observaciones.
Total, anticipo invertido	**$1.078.777.682**	**100 %**	—	Cumplimiento total y cierre verificado.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a la programación de obra según las actividades ejecutadas hasta el periodo reportado en este informe, el seguimiento se hace con un periodo de tiempo semanal, obteniendo el porcentaje de avance programado vs ejecutado.



PROGRAMACIÓN	%
PROGRAMADO	16.33
EJECUTADO	16.30

En la gráfica anterior se observa que las actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre corresponden, en términos generales, a lo programado. No obstante, se identifica que en la última semana del mes el costo ejecutado superó el valor programado, lo que refleja un retraso acumulado 0.03 % con corte al 30 de septiembre.

La interventoría recomienda al contratista la presentación de un modificatorio que contemple los ítems no previstos y las cantidades reales a ejecutar, de manera que se pueda ajustar y reprogramar la obra conforme a las condiciones actuales del proyecto

A continuación, se presenta el resumen de avance por ítems del contrato de obra:

Tabla 34. Estado de avance por actividad.

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SEPTIEMBRE				ACUMULADO TOTAL	
					Programado		Ejecutado		EJECUTADO	
					$ 982,729,494.77	16%	$ 648,085,673.45	11 %	VALOR	%
EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES										

1.1	EXVACACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4290	$ 24,178.00	$ 47,937,796.00	4.88%	$ 21,811,554.45	2.22%	$ 50,430,568.95	36.01%
1.2	DEMOLICIÒN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	199	$ 182,606.00	$ 90,638,505.81	9.22%	$ -	0.00%	$ 48,559,135.50	98.98%
1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	389384	$ 1,491.00	$ 1,585,067.73	0.16%	$ 97,717,024.35	9.94%	$ 205,400,473.65	26.21%
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO									
2.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	14390	$ 6,590.00	$ 8,959,418.13	0.91%	$ 489,307.50	0.05%	$ 91,229,159.25	71.26%
2.2	SUBBASE GRANULAR	M3	3707	$ 113,643.00	$ 77,207,608.50	7.86%	$ 10,125,591.30	1.03%	$ 10,125,591.30	1.78%

2.3	BASE GRANULAR	M3	2719	$ 124,049.00	$ 118,375,017.00	12.05%	$ 62,118,219.60	6.32%	$ 84,726,149.85	18.61%
2.4	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	15107	$ 5,167.00	$ 16,574,976.00	1.69%	$ 20,926,350.00	2.13%	$ 20,926,350.00	19.86%
2.5	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	15155.94	$ 1,201.00		0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.6	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	755	$ 948,353.00	$ 169,798,870.90	17.28%	$ 384,082,965.00	0.00%	$-	0.00%
2.7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	906	$ 941,344.00		0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10347	$ 10,419.00		0.00%	$ 4,254,859.80	0.43%	$ 4,317,873.75	2.97%
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN										
3.1	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	40	$ 610,273.00	$ 1,827,444.53	0.19%	$ -	0.00%	$ 13,371,386.85	40.58%
3.2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi	M3	66	$ 738,659.00		0.00%	$ -	0.00%	$ 16,393,797.90	24.91%

	(elevaciones)									
3.3	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	487	$ 517,644.00		0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
3.4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121	$ 110,407.00	$ 1,425,066.00	0.15%	$ 4,468,502.70	0.45%	$ 14,840,853.75	82.29%
3.5	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	10	$ 377,001.00		0.00%	$ -	0.00%	$ 3,700,075.95	72.70%
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	36	$ 744,208.00	$ 90,301,527.10	9.19%	$ -	0.00%	$ 21,098,296.80	58.33%
3.7	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	25314	$ 6,874.00		0.00%	$ 10,992,597.75	1.12%	$ 51,189,320.25	21.79%
MANTENIMIENTO VIAL										

4.1	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	2	$ 37,414.00		0.00 %		0.00%	$ 101,017.80	100.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL										
5.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7617	$ 4,651.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
5.2	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	148	$ 51,516.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
5.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	174	$ 97,863.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
5.4	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12	$ 81,727.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
5.5	DEFENSA METÁLICA	ML	660	$ 169,577.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	951	$ 15,855.00		0.00 %		0.00%		0.00 %

5.7	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	76	$ 479,047.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	480	$ 16,900.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	168	$ 41,424.00		0.00 %		0.00%		0.00 %
COMPONENTES DE GESTION										
	PLAN DE MAEJO DE TRAFICO	GL	1		$ 28,004,273.50	2.85 %	$ 14,504,013.00	1.48%		
	PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL	GL	1		$ 32,040,937.39	3.26 %	$ 16,594,688.00	1.69%		
	AJUSTES	GL	1		$ 32,016,286.68	3.26 %		0.00%		

.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

Mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, cuyo objeto fue la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El proceso fue adjudicado mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 a la firma TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., con NIT 900.567.969-1, representada legalmente por JAIRO ANDRÉS CÁCERES DUARTE, dando origen al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-263 de 2025, suscrito el 27 de marzo de 2025. El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio, y un valor total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE).

Para la interventoría de este proyecto, el ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-CM-043 de 2024, mediante Resolución No. 932 del 03 de diciembre de 2024, adjudicado por Resolución No. 145 del 20 de febrero de 2025 a la empresa DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S., con NIT 800.214.601-8, representada legalmente por EDGAR HERNÁN GUEVARA MARTÍNEZ, identificado con cédula No. 12.979.421. Esto dio origen al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, también suscrito el 27 de marzo de 2025, con un plazo de ejecución de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos se desarrollan en el marco de lo dispuesto por el Decreto Ordenanzal 408 del 06 de noviembre de 2024, que transformó al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca en el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre vigente desde el 15 de enero de 2025.

El seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra es responsabilidad del contratista de interventoría, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y el manual de interventoría de la entidad. La supervisión del contrato por parte del ICCU está a cargo de la persona designada mediante acto administrativo, quien revisa informes, valida pagos y supervisa el cumplimiento contractual.

Tabla 35. Información detallada contrato de interventoría

Número del contrato	765 de 2023
Valor	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS NIT 800.214.601-8

Valor anticipo	NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000)
No. póliza	Cumplimiento - 21-44-101464879
Interventor o supervisor	ICCU - Subgerente de Infraestructura, Ing. Laura Daniela Nieto Gutiérrez
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE 2025
Avance ejecutado al finalizar el periodo en mención	64,127%
Avance financiero al finalizar el periodo en mención	$ 394.380.316,00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

El presente informe consolida las actividades desarrolladas por la interventoría durante el mes de septiembre de 2025, correspondiente a las semanas N.º 17, 18, 19 y 20 del contrato.
Durante este periodo, se realizaron labores de verificación técnica, control de calidad, seguimiento financiero, supervisión ambiental, acompañamiento social y control en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando el cumplimiento integral de los objetivos contractuales.:

- **Área Técnica:**

Durante el mes, la interventoría acompañó de manera permanente las actividades constructivas en los tramos 1 y 2 del corredor vial, verificando la conformidad de los procesos y materiales frente a los diseños aprobados.

Entre las principales actividades observadas se destacan:

- Excavaciones y rellenos para la instalación de alcantarillas y obras transversales.
- Conformación de subrasante y colocación de base y subbase granular.
- Construcción de cunetas y filtros laterales en concreto simple.
- Colocación de geotextil NT–2500 en zonas de refuerzo de la estructura de pavimento.
- Vaciado de estructuras de concreto (muros y cabezales).
- Conformación y compactación de terraplenes y afirmado en tramos localizados.

Se verificaron los ensayos de densidad in situ, granulometría, contenido de humedad y resistencia a la compresión de los concretos, encontrando resultados acordes con las especificaciones del Manual de Ensayos INVIAS 2013.

Durante los recorridos técnicos se identificaron dos sectores con compactación insuficiente (tramo K5+790 y K6+010), los cuales fueron retrabajados y aprobados tras inspección conjunta.

La interventoría recomendó mantener los controles de laboratorio con frecuencia semanal, realizar actualización fotográfica continua y reforzar la delimitación de áreas de excavación y tránsito vehicular.

.

- **Área Ambiental:**

 La interventoría realizó el seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) versión 3, aprobado en agosto.
 Durante septiembre, el contratista mantuvo la ejecución de las medidas de manejo ambiental en los frentes de obra, especialmente en lo relacionado con.

 - Control de emisiones y material particulado mediante riego de vías internas.
 - Disposición adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD) con gestor autorizado.
 - Separación de residuos reciclables y convencionales en los puntos de acopio temporal.
 - Manejo seguro de aceites usados y envases contaminados, conforme al Decreto 1076 de 2015.
 - Control de vertimientos en zonas urbanas de Ricaurte y Agua de Dios.

 Se verificó la operatividad de la señalización ambiental y de seguridad, el cumplimiento de la matriz de aspectos e impactos y la actualización de los registros fotográficos y de transporte de residuos.
 No se presentaron incidentes ambientales ni afectaciones a fuentes hídricas o cobertura vegetal.

 La interventoría destacó la necesidad de mantener la trazabilidad de los manifiestos de disposición y reforzar el control en el almacenamiento temporal de residuos peligrosos (RESPEL)

- **Área SST:**

 Durante el periodo, la interventoría verificó la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), así como los soportes de pago correspondientes al mes de septiembre.
 Se realizaron inspecciones en campo sobre el uso adecuado de elementos de protección personal, señalización de zonas restringidas y orden y aseo en los frentes de obra.

 El contratista desarrolló actividades de capacitación en temas de manejo seguro de herramientas, trabajo en alturas, plan de emergencias y actuación ante primeros auxilios.
 No se registraron accidentes de trabajo ni incidentes durante el mes, manteniéndose los indicadores de siniestralidad en cero (0).

 En cuanto al control de maquinaria y equipos, se revisó la vigencia de pólizas, SOAT y revisiones técnico–mecánicas, encontrándose todos los documentos al día.
 La interventoría recomendó fortalecer las inspecciones preoperacionales y mantener actualizadas las fichas de seguridad de cada equipo.

- **Área Social:**

 En el componente social, la interventoría acompañó las acciones de relacionamiento comunitario ejecutadas por el contratista, destacando:

- tención a dos (2) PQRS recibidas durante septiembre, una de ellas relacionada con acceso vehicular en la vereda San Francisco (en cierre).
- Reuniones informativas con líderes de la comunidad y autoridades locales.
- Funcionamiento de Puntos Satélite de Información (PSI) en los municipios de Ricaurte y Agua de Dios.
- Seguimiento a los compromisos del Comité de Participación Comunitaria realizado en agosto.
- Coordinación de levantamiento y archivo de actas de vecindad complementarias.

No se reportaron conflictos sociales ni afectaciones a predios adyacentes.
La interventoría recomendó mantener los canales de comunicación activos, reforzar la difusión de mensajes sobre cierres viales y asegurar la trazabilidad de las PQRS hasta su cierre definitivo.

5.3 Informes especialistas y profesionales

En el desarrollo del presente periodo se generan los informes del Especialista Ambiental, Especialista SST y Profesional Social correspondientes al mes de septiembre de 2025. Como soporte a este ítem se cuentan igualmente con los informes mensuales de cada una de las áreas, los cuales se anexan al presente informe. Adicionalmente, se incluyen los conceptos del Especialista en Pavimentos, Especialista Hidráulico y Topografía.

Dichos documentos se encuentran en el Anexo 5.3. INF ESP. INTERVENTORÍA del presente informe.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La programación mensual de recursos a ejecutar por parte del contratista se estipula en la siguiente tabla, tomada del flujo de inversión semanal, de acuerdo a la programación que el contratista entrego, es la base para el seguimiento financiero del contrato de obra por parte de interventoría, comprende 7 meses el contrato de obra y se representa a continuación:

Tabla 36. PAC mensual contrato de obra

PLAN DE INVERSION MENSUAL OBRA					
MES	PERIODO SEMANAL		Semana	Programado	Costo acumulado
MAYO	12/05/2025	18/05/2025	Semana 20	$ 9.360.041,64	$ 28.711.138,94
	19/05/2025	25/05/2025	Semana 21	$ 9.675.548,65	
	26/05/2025	1/06/2025	Semana 22	$ 9.675.548,65	
JUNIO	2/06/2025	8/06/2025	Semana 23	$ 16.491.047,18	$ 219.227.431,23
	9/06/2025	15/06/2025	Semana 24	$ 37.075.924,06	
	16/06/2025	22/06/2025	Semana 25	$ 71.937.347,24	
	23/06/2025	29/06/2025	Semana 26	$ 93.723.112,75	
JULIO	30/06/2025	6/07/2025	Semana 27	$ 106.938.558,86	$ 1.300.647.803,19

	7/07/2025	13/07/2025	Semana 28	$ 161.097.879,67	
	14/07/2025	20/07/2025	Semana 29	$ 177.739.253,62	
	21/07/2025	27/07/2025	Semana 30	$ 295.169.140,34	
	28/07/2025	3/08/2025	Semana 31	$ 559.702.970,70	
	4/08/2025	10/08/2025	Semana 32	$ 257.830.007,04	
	11/08/2025	17/08/2025	Semana 33	$ 334.402.214,61	
	18/08/2025	24/08/2025	Semana 34	$ 774.353.437,13	
AGOSTO	25/08/2025	31/08/2025	Semana 35	$ 201.753.428,52	$ 1.568.339.087,30
	1/09/2025	7/09/2025	Semana 36	$ 214.678.528,57	
	8/09/2025	14/09/2025	Semana 37	$ 842.655.184,26	
	15/09/2025	21/09/2025	Semana 38	$ 817.113.424,34	
SEPTIEMBRE	22/09/2025	28/09/2025	Semana 39	$ 240.026.429,39	$ 2.114.473.566,56
	29/09/2025	5/10/2025	Semana 40	$ 106.201.606,57	
	6/10/2025	12/10/2025	Semana 41	$ 249.407.546,77	
	13/10/2025	19/10/2025	Semana 42	$ 66.386.444,02	
	20/10/2025	26/10/2025	Semana 43	$ 69.595.039,36	
OCTUBRE	27/10/2025	2/11/2025	Semana 44	$ 96.794.134,13	$ 588.384.770,85
	3/11/2025	9/11/2025	Semana 45	$ 103.793.885,50	
	10/11/2025	16/11/2025	Semana 46	$ 20.349.349,31	
	17/11/2025	23/11/2025	Semana 47	$ 12.361.241,24	
NOVIEMBRE	24/11/2025	30/11/2025	Semana 48	$ 14.963.607,81	$ 151.468.083,86
DICIEMBRE	1/12/2025	7/12/2025	Semana 49	$ 14.963.607,81	$ 21.957.467,98

	8/12/2025	14/12/2025	Semana 50	$ 6.993.860,17	
				TOTAL CONTRATO	**$ 5.993.209.350,00**

De la tabla anterior el PAC mensual para el contrato de obra se representa en la columna del costado derecho, esto es de acuerdo a la programación entregada por el contratista, el presupuesto estimado para el periodo del presente informe comprendido del 01 al 30 de junio de 2025 por un valor de $ 1.300.647.803,19

Por otra parte, a continuación, se presenta el PAC proyectado para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría contaba con un plazo inicial de 7 meses.

Tabla 37. PAC mensual contrato de Interventoría

PLAN DE INVERSION MENSUAL INTERVENTORIA					
MES	**ITEM DE GASTO**	**GASTO MENSUAL**	**TOTAL GASTO MENSUAL**	**IVA**	**PAC MENSUAL INTERVENTORIA**
MAYO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 18.257.400	$ 42.745.205	$ 8.121.589	$ 50.866.794
	PERSONAL TECNICO	$ 17.083.710			
	OTROS GASTOS	$ 5.922.000			
	LABORATORIOS	$ 1.482.095			
JUNIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
JULIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 35.420.000	$ 74.289.532	$ 14.115.011	$ 88.404.543
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
AGOSTO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
SEPTIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 32.200.000	$ 71.069.532	$ 13.503.211	$ 84.572.743
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
OCTUBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 41.860.000	$ 80.729.532	$ 15.338.611	$ 96.068.143
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			

	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
NOVIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 28.980.000	$ 67.849.532	$ 12.891.411	$ 80.740.943
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
DICIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 10.722.600	$ 25.104.327	$ 4.769.822	$ 29.874.149
	PERSONAL TECNICO	$ 10.033.290			
	OTROS GASTOS	$ 3.478.000			
	LABORATORIOS	$ 870.437			
		TOTAL, CONTRATO INTERVENTORIA			$ 615.000.000

En la anterior tabla se describe el PAC mensual proyectado para el contrato de interventoría, se puede observar en la columna del costado derecho los gastos totales mensuales, el presupuesto estimado para el periodo del presente informe comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2025 por un valor de $ 84.572.743.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Para dar cumplimiento a este ítem y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de interventoría, durante el periodo correspondiente al presente informe se presenta la información consolidada del manejo de residuos generados en obra, de acuerdo con los reportes del contratista y las verificaciones efectuadas por la interventoría durante las visitas técnicas y ambientales.

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. ejecutó la gestión integral de residuos bajo los lineamientos del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) versión 3, así como la aplicación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Peligrosos (RESPEL).

La interventoría verificó la segregación en la fuente, el almacenamiento temporal en contenedores señalizados y la disposición final mediante gestores autorizados, conforme al Decreto 1076 de 2015, la Resolución 2184 de 2019 y demás normatividad ambiental vigente.

No se registraron derrames ni incidentes relacionados con el manejo de residuos durante el periodo evaluado.

El contratista mantiene actualizado el inventario de residuos generados, los manifiestos de disposición y los soportes fotográficos de entrega a gestores.

Los residuos reciclables (cartón, plástico, papel, chatarra metálica) son aprovechados por recicladores locales previamente identificados.

Tabla 38. Tabla de cantidades de residuos mes del presente periodo.

Estado	Tipo de residuo	Cantidad promedio mes	Procedencia	Disposición final / gestor
Líquido	Aceite usado	12 galones	Mantenimiento de maquinaria y equipos.	Entregado a entidad autorizada para recolección de aceites usados.
Líquido	Mezcla aceite–combustible	6 galones	Limpieza y ajuste de motores.	Disposición con gestor certificado.
Sólido	Envases contaminados con sustancias químicas	4 unidades	Actividades de lubricación y mantenimiento menor.	Recolectados en punto de acopio y entregados a gestor autorizado.
Sólido	Tóner y cartuchos	2 unidades	Oficinas administrativas (contratista e interventoría).	Devolución a proveedor para disposición final segura.
Sólido	Residuos biológicos	0 kg	Atención de primeros auxilios.	No se generaron residuos de este tipo en el periodo.
Sólido	Residuos convencionales (no aprovechables)	40 kg	Frentes de obra y oficinas.	Recolección municipal en Agua de Dios y Ricaurte.
Sólido	Residuos convencionales (reciclables/aprovechables)	45 kg	Empaques, plásticos, cartones y papel.	Entregados a recicladores locales y gestores autorizados.

Es importante resaltar que el contratista implementa la separación en la fuente conforme a la normatividad nacional y a los lineamientos del PAGA, empleando los códigos de colores para su manejo diferenciado:

Tabla 39 código de colores para manejo de residuos

CLASE DE RESIDUO	COLOR RECIPIENTE	CONTENIDO BÁSICO	ETIQUETA
Orgánico	Verde	Residuos de alimentos, como cáscaras, resto vegetales y frutas, o materiales similares, icopor	Orgánico
Reciclable	Blanco	Revistas, periódicos, papel, cartón.	Reciclable

No aprovechable	Negro	Desechables plásticos, envases no retornables, empaques y bolsas plásticas.	No aprovechables
Peligroso tóxicos e infecciosos	Rojo	Residuos con características bio sanitarios, que no pueden generar por la atención de accidentes en el punto de atención de primeros auxilios.	Residuos Bilógicos

6 Reportes ejecución mensual interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Tabla 40. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo

EQUIPO O VEHÍCULO	CANTIDAD	REQUISITO CONTRACTUAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	CUMPLE
Oficina (incluye servicios)	1	CUMPLE

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo la interventoría cumple con el personal contractual, a continuación, se relaciona el personal de interventoría presente durante el periodo en mención:

Tabla 41. Relación de personal de interventoría durante el periodo.

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	N° PLANILLA	OPERADOR	MES
1	**HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO**	12.978.060	Director de Interventoría	9491438821	Aportes en Línea	Septiembre 2025
2	**FERNANDO CALVO VEGA**	19.471.444	Residente de Interventoría	9491438166	Aportes en Línea	Septiembre 2025
3	**YINNA ANDREA BEDOYA**	73.575.084	Profesional Social	9491438821	Aportes en Línea	Septiembre 2025
4	**ANA MARÍA POLANCO FRIEDMANN**	53.176.445	Especialista Ambiental / Profesional SISO	9491438166	Aportes en Línea	Septiembre 2025
5	**KRISTIAN DAVID ORTEGA FANDIÑO**	1.075.679.169	Ingeniero de Apoyo	9491438166	Aportes en Línea	Septiembre 2025
6	**ASTRID AMANDA ARAQUE SÁNCHEZ**	39.582.910	Secretaria	9491437341	Aportes en Línea	Septiembre 2025
7	**DANIEL STEVEN ESPARZA HERNÁNDEZ**	1.031.156.892	Cadenero	9491438166	Aportes en Línea	Septiembre 2025
8	**JONATHAN LEGUIZAMO**	93.235.438	Topógrafo	9492401912	Aportes en Línea	Septiembre 2025
9	**EDISON ALEXANDER TENJO RAMOS**	1.075.670.102	Inspector de Obra	9491437341	Aportes en Línea	Septiembre 2025
10	**EDGAR GUEVARA**	12.979.421	Especialista en Estructuras	9491711871	Aportes en Línea	Septiembre 2025

De acuerdo con la información anterior, se anexa planillas de seguridad y formato MS-GC-FR-13 control de seguridad social para el ítem 6.2. personal, control de aporte mensual seguridad social del contrato.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

El informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría se relaciona a continuación:

Tabla 42. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (30/06//2024)	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 615.000.000,00
COBROS REALIZADOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
MAYO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01:	$.796,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 01:	6.46%
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 01:	$ 36.745.796,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 01:	$ 0
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 01:	$ 0
JUNIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 02:	$ 88.477.690,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 02:	14.38 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 02:	$ 128.947.246,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 02:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 02:	$ 18.450.000,00
JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 03:	$ 88.477.690,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 03:	35.35 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 03:	$ 217.424.936,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 03:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 03:	$ 36.900.000,00
AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 04:	$ 84.645.890,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 04:	49.11 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 04:	$ 302.070.826,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 04:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 04:	$ 55.350.000,00
SEPTIEMBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 05:	$ 92.309.490,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 05:	64,127%
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 05:	$ 394.380.316,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 05:	$ 18.450.000,00

ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 05:	$ 73.800.000,00

A la fecha de corte del presente informes se ha realizado el cobro de lactas de interventoría N°1 , N° 2, N° 3 y N° 4 radicadas en revisión y se radica el acta N° 5 con el presente informe como soporte.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A la fecha el contrato de interventoría cuenta con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio
La información de soporte a este ítem se encuentra en el ANEXO 6.4. PÓLIZAS INTERVENTORÍA PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 43. Pólizas de interventoría al presente informe

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101464879			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	14/04/2026	$61.500.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/05/2025	14/04/2026	$92.250.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/12/2028	$30.750.000,00
Calidad del Servicio	12/12/2025	12/12/2030	$184.500.000,00
	Total, suma asegurada:		$ 369.000.000,00

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el mes de septiembre de 2025, la empresa Desarrollo en Ingeniería S.A.S., contratista de la interventoría, continuó con la implementación y seguimiento del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del ICCU y en los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) institucional.

El control interno de calidad se enfocó en los siguientes aspectos.

- Cumplimiento de los procedimientos documentales para la elaboración, revisión y emisión de informes semanales y mensuales.
- Control de correspondencia y trazabilidad de los oficios emitidos entre la interventoría, el contratista y la entidad contratante.
- Seguimiento al registro y archivo de comunicaciones oficiales en los consecutivos de gestión documental.
- Revisión de los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista.

Durante el mes no se reportaron no conformidades en los procesos internos de interventoría ni observaciones por parte de la supervisión del ICCU.
La documentación entregada al Instituto fue revisada y aprobada dentro de los plazos establecidos, garantizando la consistencia técnica, administrativa y ambiental requerida.

Tabla 44. Actividades de seguimiento al Plan de Calidad de la Interventoría

Actividad / Procedimiento	Fecha de ejecución / revisión	Responsable	Resultado	Observaciones
Revisión de control documental de informes semanales N.º 17-20	05-27 de septiembre de 2025	Director de Interventoría	Cumple	Se validó correlación entre evidencias fotográficas y reportes técnicos.
Actualización de consecutivos y archivo digital de comunicaciones	10 de septiembre de 2025	Secretaria / Dirección	Cumple	Se consolida base de datos documental en Drive institucional.
Revisión de ensayos de compactación y resistencia del contratista	15-26 de septiembre de 2025	Especialista en Pavimentos / Residente	Cumple	Todos los ensayos reportados dentro de rangos INVIAS.
Control de correspondencia y trazabilidad de oficios ICCU	Durante el mes	Director de Interventoría	Cumple	No se presentan retrasos en respuestas ni observaciones formales.
Auditoría interna del Plan de Calidad de la Interventoría	30 de septiembre de 2025	Director / Equipo de Calidad	Cumple	Sin hallazgos; se mantiene conformidad del sistema.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Durante el periodo reportado, se efectuó el desembolso del anticipo correspondiente al contrato de interventoría, por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000).

Con el Acta de Pago No. 1 no se realizó amortización del anticipo. Posteriormente, en el Acta de Pago No. 2, se registró la amortización parcial del anticipo por un valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.450.000), en el Acta de Pago No. 3, se registró la amortización parcial del anticipo por un valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.450.000), quedando un saldo pendiente de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($55.350.000), el cual será amortizado en las siguientes actas de pago conforme a lo establecido contractualmente.

Tabla 45. Seguimiento a la amortización del anticipo de interventoría.

Acta de Pago	Valor Anticipo Inicial ($)	Valor Amortizado en el Acta ($)	Acumulado Amortizado ($)	Saldo por Amortizar ($)
Acta No. 1	92.250.000	0	0	92.250.000
Acta No. 2	92.250.000	18.450.000	18.450.000	73.800.000

Acta No. 3	92.250.000	18.450.000	36.900.000	55.350.000
Acta No. 4	92.250.000	18.450.000	55.350.000	36.900.000
Acta No. 4	92.250.000	18.450.000	73.800.000	18.450.000

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

De acuerdo al seguimiento programa de inversión, para el contrato de obra se encuentra descrito el seguimiento del flujo de inversión semanal y mensual en el ítem 4.9.2. seguimiento programa de inversión y sus respectivos anexos. Para el plan de inversión mensual propuesto por interventoría se encuentra detallado, la inversión mensual que realizaría interventoría y para cada una de las actividades que serán causadas en el ítem 5.4. Información Anual de Caja, tabla 20. PAC mensual de interventoría, donde se detalla los gastos que se proyectan generar mensual al contrato de interventoría.
Se anexa copia del Programa de Inversiones aprobado vigente ANEXO 6.6.2. PAC OBRA E INTERVENTORÍA.

6.6.3 . Actas de Comité de Obra

Durante el mes de septiembre de 2025, se llevaron a cabo cuatro (4) Comités de Obra, con la participación de representantes de la Entidad Contratante (ICCU), la Interventoría – Desarrollo en Ingeniería S.A.S. y el Contratista – Técnicas y Montajes T&M S.A.S.

En estos espacios se abordaron aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de analizar los avances del proyecto, revisar compromisos anteriores y establecer nuevas acciones de mejora.

Comité N.º 014 – 06 de septiembre de 2025
Se revisaron los resultados del avance físico del mes de agosto, confirmando un acumulado del 10,82 % frente a un programado del 10,80 %.
La interventoría recomendó al contratista ajustar el cronograma de obra conforme a la ejecución real e incluir los ítems no previstos identificados en campo.
En el componente ambiental se reiteró la correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) y el cumplimiento del PAGA versión 3, en revisión final.
En SST, se verificaron las afiliaciones de todo el personal y la implementación de medidas de control en zonas de excavación.

Comité N.º 015 – 13 de septiembre de 2025
El contratista presentó los avances en cunetas, alcantarillas y subrasante del tramo 2, con la ejecución simultánea de obras de drenaje y relleno en zonas intervenidas.
La interventoría verificó el cumplimiento técnico de las estructuras y los resultados de ensayos de compactación y granulometría, los cuales se encontraron conformes.
Se enfatizó en fortalecer la señalización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y reforzar los canales de comunicación comunitaria en los sectores de intervención.

Comité N.º 016 – 20 de septiembre de 2025
Se revisaron las actividades de vaciado de estructuras de concreto, instalación de tuberías y conformación de base granular.
La interventoría resaltó el cumplimiento del Plan de Calidad del Contratista, así como la trazabilidad de los ensayos de control.

En el componente ambiental se verificó el funcionamiento del programa de control de emisiones y riego de vías, mientras que en SST se destacó la ausencia de incidentes y el cumplimiento de las inspecciones de seguridad.
En lo social, se informó la atención de dos PQRS y la programación de una reunión con la comunidad de San Francisco.

Comité N.º 017 – 27 de septiembre de 2025
Se evaluó el balance general del mes, con un avance físico acumulado del 16,30 % frente a un 16,33 % programado, evidenciando un desarrollo equilibrado.
La interventoría confirmó la aprobación final del PAGA versión 3, la cual incluyó los ajustes técnicos y operativos requeridos.
Se presentaron los resultados del seguimiento al Plan de Calidad, los cuales arrojaron conformidad total.
En SST se revisaron los soportes de pago de seguridad social y los registros de capacitaciones.
En el componente social se informó la continuidad de los puntos satélite de información y la atención a PQRS pendientes..

Las actas correspondientes se encuentran en el Anexo 6.6.2 – Actas de Comités de Obra, donde reposan los detalles de los compromisos adquiridos y las evidencias de seguimiento por parte de la Interventoría.

6.6.4 Actas de Reunión

no se realizaron actas de reunión.

7 Conclusiones y recomendaciones

En el aspecto técnico, se verificaron actividades de excavación para alcantarillas, vaciado de estructuras en concreto, colocación de geotextil NT–2500, instalación de tuberías de drenaje, conformación y compactación de terreno, así como la ejecución de cunetas y filtros laterales en los tramos 1 y 2 del corredor vial.
También se supervisó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), la instalación de señalización preventiva y la ejecución de maniobras de tránsito controladas durante las labores constructivas.
La interventoría recomendó reforzar la delimitación de áreas de excavación y tránsito peatonal, así como continuar con la definición de diseños y cantidades reales para muros de contención y obras complementarias, a fin de mantener la coherencia con la programación contractual.

En materia ambiental, se dio seguimiento a la aplicación de las medidas establecidas en la versión 3 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), aprobada durante el mes anterior.
Se verificó la adecuada disposición de residuos sólidos y RCD a través de gestor autorizado, la segregación en la fuente, el control de polvo y ruido mediante riego y señalización, y la correcta gestión de aceites usados y envases contaminados.
No se presentaron incidentes ambientales.
La interventoría resaltó el cumplimiento general del contratista y recomendó continuar con la actualización de manifiestos de transporte y certificados de disposición final.

En el componente social, se realizó el seguimiento a dos (2) PQRS presentadas durante el mes: una por parte de la comunidad de San Francisco y otra de un residente de Ricaurte, ambas atendidas mediante visita de campo y respuesta formal (una cerrada y otra en proceso de cierre con avance del 50 %).
Se efectuó el Segundo Comité de Participación Comunitaria, en el cual participaron representantes de la comunidad, contratista e interventoría, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y veeduría ciudadana.
Se mantuvo el cumplimiento del 100 % de las actas de vecindad elaboradas y no se reportaron nuevas afectaciones prediales.
Durante el periodo, la interventoría verificó la vinculación de tres (3) mujeres dentro del personal operativo, en cumplimiento de los compromisos sociales del contrato.

En Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificaron las afiliaciones y aportes al Sistema General de Seguridad Social de todo el personal activo y subcontratistas, así como la ejecución de inducciones, reinducciones y capacitaciones sobre el SG-SST, uso de EPP y plan de emergencias.
Durante el mes no se presentaron incidentes ni accidentes laborales, manteniéndose los indicadores de siniestralidad en cero (0).
Se observó la necesidad de reforzar la demarcación de áreas de excavación y tránsito de maquinaria, recomendando su corrección inmediata en campo y su registro fotográfico en los informes semanales.

8 Anexos

8.1 Correspondencia

Correspondencia recibida a la interventoría:

Tabla 46. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe

No. RADICADO	EMISOR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
GC-T&M-2025-0153	CONTRATISTA	DOCUMENTOS TOPOGRAFO	1/9/2025
GC-T&M-2025-0154	CONTRATISTA	RADICACIÓN DOCUMENTOS MOTONIVELADORA	1/9/2025
GC-T&M-2025-0155	CONTRATISTA	ALCANCE AL OFICIO GC-T&M-2025-0154 RADICACIÓN DOCUMENTOS MOTONIVELADORA	1/9/2025
GC-T&M-2025-0158	CONTRATISTA	GC-T&M-2025-0158 "ACTUALIZACIÓN RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO."	3/9/2025
GC-T&M-2025-0159	CONTRATISTA	ENVÍO DOCUMENTO PERSONAL JORSAMA	3/9/2025
GC-T&M-2025-0160	CONTRATISTA	Solicitud No.04 desembolso de anticipo	4/9/2025
GC-T&M-2025-0163	CONTRATISTA	Respuesta al comunicado DIN-ICCU-237-25-091 con asunto: Disposición de Residuos de Construccion	5/9/2025
GC-T&M-2025-0164	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN ICCU-237-25-071 AUSENCIA DE PERSONAL BOAL EN TRAMO Y USO INDEBIDO DE BOAL EN LABORES TOPOGRAFICAS	8/9/2025
GC-T&M-2025-0166	CONTRATISTA	Solicitud información para consignación de rendimientos generados por anticipo	8/9/2025
GC-T&M-2025-0167	CONTRATISTA	Solicitud verificación y firma de acta disposición de material fresado	9/9/2025
GC-T&M-2025-0169	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME MENSUAL 04 (AGOSTO) Y ACTA PARCIAL 02.	10/9/2025
GC-T&M-2025-0171	CONTRATISTA	Envió Documentación de Personal y Maquinaria CAYTO MOTOR	9/9/2025
GC-T&M-2025-0173	CONTRATISTA	CONCEPTO TECNICO VISITA DEL 28 DE AGOSTO DE 2025 PARA ACTIVIDADES EN TRAMOS 1 Y 2	9/9/2025
GC-T&M-2025-0174	CONTRATISTA	ENVIO CONCEPTO TECNICO Y PLANOS DE PLANTA Y PERFIL DISEÑOS DE MUROS DE GAVIONES EN ZONA INUNDABLE	9/9/2025
GC-T&M-2025-0175	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	10/9/2025
GC-T&M-2025-0177	CONTRATISTA	ENTREGA DISEÑOS MARSHALL MDC-19 CAYTO TRACTOR	11/9/2025

GC-T&M-2025-0178	CONTRATISTA	Respuesta comunicado DIN-ICCU237-098 “No conformidad en la programación de obra – atrasos acumulados en avance físico.”	11/9/2025
GC-T&M-2025-0181	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME SEMANA 37	12/9/2025
GC-T&M-2025-0182	CONTRATISTA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-074 "REITERACIÓN RESPUESTA PENDIENTE AL OFICIO DIN-ICCU-237-25-057"	12/9/2025
GC-T&M-2025-0183	CONTRATISTA	Radicación Informe mensual Ambiental No. 4 V_01	12/9/2025
GC-T&M-2025-0185	CONTRATISTA	Remisión de informe mensual social No 4 V_ 01	15/9/2025
GC-T&M-2025-0186	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN -ICCU-237-25-101 DIMENSIONES DE RAJON EMPLEADO	15/9/2025
GC-T&M-2025-0188	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	15/9/2025
GC-T&M-2025-0189	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	16/9/2025
GC-T&M-2025-0154	CONTRATISTA	RADICACIÓN DOCUMENTOS MOTONIVELADORA	1/9/2025
GC-T&M-2025-0158	CONTRATISTA	ACTUALIZACION RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO	3/9/2025
GC-T&M-2025-0159	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN AULIAR DE OBRA JORSAMA	3/9/2025
GC-T&M-2025-0160	CONTRATISTA	Solicitud No.04 desembolso de anticipo	4/9/2025
GC-T&M-2025-0163	CONTRATISTA	Respuesta al comunicado DIN-ICCU-237-25-091 con asunto: Disposicion de Residuos de Construccion	5/9/2025
GC-T&M-2025-0164	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN ICCU-237-25-071 AUSENCIA DE PERSONAL BOAL EN TRAMO Y USO INDEBIDO DE BOAL EN LABORES TOPOGRAFICAS	8/9/2025
GC-T&M-2025-0166	CONTRATISTA	Solicitud información para consignación de rendimientos generados por anticipo	8/9/2025
GC-T&M-2025-0167	CONTRATISTA	Solicitud verificación y firma de acta disposición de material fresado	9/9/2025
GC-T&M-2025-0169	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME MENSUAL 04 (AGOSTO) Y ACTA PARCIAL 02.	10/9/2025
GC-T&M-2025-0170	CONTRATISTA	ACTUALIZACION RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO	11/9/2025
GC-T&M-2025-0171	CONTRATISTA	Envió Documentación de Personal y Maquinaria CAYTO MOTOR	9/9/2025
GC-T&M-2025-0172	CONTRATISTA	Remisión documentos proveedor de Mezcla Asfáltica Cayto Tractor S.A.S	9/9/2025
GC-T&M-2025-0173	CONTRATISTA	CONCEPTO TECNICO VISITA DEL 28 DE AGOSTO DE 2025 PARA ACTIVIDADES EN TRAMOS 1 Y 2	9/9/2025
GC-T&M-2025-0174	CONTRATISTA	ENVIO CONCEPTO TECNICO Y PLANOS DE PLANTA Y PERFIL DISEÑOS DE MUROS DE GAVIONES EN ZONA INUNDABLE	9/9/2025

GC-T&M-2025-0175	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	10/9/2025
GC-T&M-2025-0177	CONTRATISTA	VERIFICACION ENTREGA DE TUBERIA POR PARTE DE EPC Y TIEMPOS DE ATRASO EN OBRA	11/9/2025
GC-T&M-2025-0178	CONTRATISTA	Respuesta comunicado DIN-ICCU237-098 “No conformidad en la programación de obra – atrasos acumulados en avance físico.”	11/9/2025
GC-T&M-2025-0181	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME SEMANA 37	12/9/2025
GC-T&M-2025-0182	CONTRATISTA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-074 "REITERACIÓN RESPUESTA PENDIENTE AL OFICIO DIN-ICCU-237-25-057"	12/9/2025
GC-T&M-2025-0183	CONTRATISTA	Radicación Informe mensual Ambiental No. 4 V_01	12/9/2025
GC-T&M-2025-0185	CONTRATISTA	Remisión de informe mensual social No 4 V_ 01	15/9/2025
GC-T&M-2025-0186	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN -ICCU-237-25-101	15/9/2025
GC-T&M-2025-0188	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	15/9/2025
GC-T&M-2025-0189	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	16/9/2025
GC-T&M-2025-0190	CONTRATISTA	SOLICITUD GESTIÓN INICIO DE ACTIVIDADES INGEAGUA – EPC	17/9/2025
GC-T&M-2025-0191	CONTRATISTA	ENTREGA GRANULOMETRIAS MATERIAL BASE GRANULAR TIPO B PLANTA CAYTO	17/9/2025
GC-T&M-2025-0192	CONTRATISTA	SOLICITUD ENTREGA DE DISEÑOS DE DEMARCACION TRAMO1 HOSPITAL HERRERA Y TRAMO 2 LA TIGRERA	17/9/2025
GC-T&M-2025-0194	CONTRATISTA	Solicitud No.05 desembolso de anticipo	19/9/2025
GC-T&M-2025-0195	CONTRATISTA	PAGO DE ACTA PARCIAL 02 DEL CTO ICCU 263 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.	19/9/2025
GC-T&M-2025-0196	CONTRATISTA	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DIN-ICCU-237-25-104	22/9/2025
GC-T&M-2025-0199	CONTRATISTA	Aclaración remisión PIA reprogramación	19/9/2025
GC-T&M-2025-0201	CONTRATISTA	Radicación Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo No.	23/9/2025
GC-T&M-2025-0203	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso Personal y Maquinaria	22/9/2025
GC-T&M-2025-0204	CONTRATISTA	Remisión documentos proveedor de Agregados Pétreos Mina la Rioja	22/9/2025
GC-T&M-2025-0205	CONTRATISTA	ATENCIÓN OBERVACIONES AL MODIFICATORIO 01, INCLUSIÓN DE NP12 Y NP13	23/9/2025
GC-T&M-2025-0206	CONTRATISTA	Remisión Certificado de calibración de niveles.	23/9/2025
GC-T&M-2025-0208	CONTRATISTA	PROTOCOLO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA RECORRIDO EN OBRA DEL	24/9/2025

		SEGUNDO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GC-T&M-2025-0209	CONTRATISTA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-107 OBSERVACIONES A DISEÑOS MARSHALL MDC-19 PLANTA CAYTO TRACTOR.	24/9/2025
GC-T&M-2025-0210	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso Personal	24/9/2025
GC-T&M-2025-0213	CONTRATISTA	radicación diseños hidráulicos, geotécnicos y de pavimentos en respuesta a los oficios DIN ICCU 237 25 094 y DIN ICCU 237 25 102	26/09/2025
GC-T&M-2025-0215	CONTRATISTA	Remisión de informe mensual social No 5 V_ 01	29/09/2025
GC-T&M-2025-0216	CONTRATISTA	RADICACIÓN PMT PARA ALCANTARILLA TIPO CAJON Y BACHEO	29/09/2025

Correspondencia enviada por interventoría:

Tabla 47. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe
Información de soporte del presente ítem en el ANEXO 8.1. CORRESPONDENCIA.

No. RADICADO INTERVENTORIA	ASUNTO	DIRIGIDO A	FECHA DE RADICADO
DIN-ICCU-237-25-090	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0054	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-091	Disposición de residuos de construcción	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-092	Aprobación ensayos de laboratorio – Base Granular Tipo B	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-093	Aprobación proveedor de Agregados Pétreos Cayto Tractor S.A.S	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-094	Reiteración de no conformidades topografía – Tramos 1 y 2 no liberados por interventoría	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	03/09/2025
DIN-ICCU-237-25-095	Devolución informe mensual No. 3 - julio de 2025. Respuesta al correo electrónico del 27 de agosto de 2025 del contratista.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-096	Solicitud de respuesta – DIN-ICCU-237-25-057 “Evaluación Alcantarilla K1+100 Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca”. Versión 0	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-097	Aprobación informe técnico julio y acta parcial 01 – Solicitud de soportes de liberacion de campo	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-098	No conformidad en la programación de obra – Atrasos acumulados en avance fisico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/09/2025

DIN-ICCU-237-25-099	Contrato ICCU 263 de 2025 – Rehabilitación y mantenimiento de la vía Sopapo (Ricaurte) – Agua de Dios, Cundinamarca	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/09/2025
DIN-ICCU-237-25-100	Entrega Informe Mensual mes 2 Junio.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	12/09/2025
DIN-ICCU-237-25-101	No conformidad– Dimensiones del material rajón acopiado para Tramo 2.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	13/09/2025
DIN-ICCU-237-25-102	Respuesta a oficio GC-T&M-2025-0182, observaciones a diseño hidráulico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-090	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0054	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-091	Disposición de residuos de construcción	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-092	Aprobación ensayos de laboratorio – Base Granular Tipo B	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-093	Aprobación proveedor de Agregados Pétreos Cayto Tractor S.A.S	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	03/09/2025
DIN-ICCU-237-25-094	Reiteración de no conformidades topografía – Tramos 1 y 2 no liberados por interventoría	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	03/09/2025
DIN-ICCU-237-25-095	Devolución informe mensual No. 3 - julio de 2025. Respuesta al correo electrónico del 27 de agosto de 2025 del contratista.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-096	Solicitud de respuesta – DIN-ICCU-237-25-057 “Evaluación Alcantarilla K1+100 Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca”. Versión 0	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-097	Aprobación informe técnico julio y acta parcial 01 – Solicitud de soportes de liberación de campo	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-098	No conformidad en la programación de obra – Atrasos acumulados en avance físico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/09/2025
DIN-ICCU-237-25-099	Pronunciamiento interventoría sobre concepto técnico y planos de diseños de muros en gaviones – zona inundable	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	12/09/2025
DIN-ICCU-237-25-100	Entrega Informe Mensual mes 2 Junio.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	12/09/2025
DIN-ICCU-237-25-101	No conformidad– Dimensiones del material rajón acopiado para Tramo 2.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	13/09/2025
DIN-ICCU-237-25-102	Respuesta a oficio GC-T&M-2025-0182, observaciones a diseño hidráulico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025

DIN-ICCU-237-25-103	Actualización rubros presupuestales y uso del anticipo GC-T&M-2025-0158	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-104	Observaciones y requerimiento de subsanación – Base granular Tramo 2 (reportes topográficos 11 y 14 de septiembre de 2025)	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-105	Entrega Informes Semanales 15 y 16, agosto, 17 y 18 septiembre.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-106	Concepto favorable Acta Parcial No. 02 – GC-T&M-2025-0169	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	18/09/2025
DIN-ICCU-237-25-107	Observaciones a diseños Marshall MDC-19 – Planta Cayto Tractor.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	18/09/2025
DIN-ICCU-237-25-108	CERTIFICACION AMBIENTAL	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	19/09/2025
DIN-ICCU-237-25-109	Entrega Informe Mensual mes 3 Julio.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	19/09/2025
DIN-ICCU-237-25-110	Corrección de niveles en excavación, sello pedraplén y base granular – Tramos 1 y 2.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	23/09/2025
DIN-ICCU-237-25-111	Solicitud Informe mensual SST Agosto de 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	23/09/2025
DIN-ICCU-237-25-112	Entrega Informe Semanal 19.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	23/09/2025
DIN-ICCU-237-25-113	Concepto favorable Informe Técnico Mensual – mayo 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-114	Concepto favorable Informe Técnico Mensual – junio 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-115	Concepto favorable Informe Técnico Mensual – julio 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-116	Aprobación del Informe SST No.1	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-117	Aprobación del Informe SST No.2	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-118	Aprobación del Informe SST No.3	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-119	Aprobación al informe mensual de obra n. 3	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	25/09/2025

DIN-ICCU-237-25-120	Concepto de aprobación No Previstos_ alcance al oficio DIN-ICCU-237-25-100	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	25/09/2025
DIN-ICCU-237-25-121	Observaciones al INFORME MENSUAL SST No.4	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	29/09/2025
DIN-ICCU-237-25-122	Entrega Informe Semanal 20.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	30/09/2025

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Durante el periodo del presente informe se realizaron diferentes actividades que se encuentran mencionadas y relacionadas en el ítem 5.2 descripción de actividades realizadas por el interventor, a base de estas actividades, se realiza un archivo como anexo de registro fotográfico, donde se encuentra localización, fecha y actividad ejecutada del área técnica.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.





	
Compactaciond e BG Tramo 2	Instalación de BG tramo 2
	
Instalacion BG tramo 2	Instalacion BG Tramo 1



Instalacion BG tramo 1



Compactacion BG tramo 1



Excavación mecánica para mejoramiento Tramo 2



Profundidad de excavación para mejoramiento Tramo 2

	
Excavación mecánica para mejoramiento Tramo 2	Rajón para mejoramiento Tramo 2
	
Instalacion de rajón para mejoramiento Tramo 2	Excavacion para tubería 4”

	
Instalación de Sello para Rajón Tramo 2	Instalación de gaviones en Tramo 1
	
Excavación para Gaviones Tramo 1	Instalacion de acero para cunetas Tramo 2



Vaciado de concreto para cunetas Tramo 2



Mezcla de concreto para cuneta Tramo 2



Cajon de Tarado para concreto Tramo 2



Junta para inducción de falla en cunetas Tramo2

	
Toma de Densidades BG Tramo 2	Cuneta desencofrada Tramo 2

8.4 Bitácora del mes correspondiente

La bitácora de obra se lleva diariamente y está contemplado todo el desarrollo de la obra día a día, se encuentra relacionado el periodo mensual en mención y la forma de diligenciar que se optó para este proyecto es la siguiente:

- Fecha
- Clima
- Descripción actividades
- Recomendaciones y observaciones de interventoría o contratista en caso de ser necesario
- Personal de obra
- Personal de interventoría

De acuerdo a lo anterior, se anexa scanner de bitácora de obra del mes correspondiente, en el ANEXO 8.4. BITÁCORA DE OBRA.

8.5 Certificación componente ambiental y social

Se anexan aprobaciones a informes mensuales.

8.6 Acta de costos de interventoría

A la fecha del presente informe esta interventoría ha generado el acta N°5 la cual está en proceso de revisión por parte del ICCU.

ANEXO 2.1. ACTA DE LOCALIZACION

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/CONVENIO NUMERO	ICCU 263 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	3/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA	TECNICAS Y MONTAJES T&M	FECHA INICIO	12/05/2025
NIT	900567969-1		
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	7 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
		VALOR DEL CONTRATO	$ 5.993.209.350,00

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	11/06/2025	MUNICIPIO:	AGUA DE DIOS

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 1			
COORDENADAS	latitud: 4°22'11.53"N	LONGITUD 74°40'29.31"O	
OBSERVACIONES:	Tramo que conecta el hospital herrera restrepo del municipio de Agua de Dios, con la escuela el Obal del municipio de Agua de Dios		

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 2			
COORDENADAS	latitud: 4°20'11.82"N	longitud: 74°42'4.09"O	
OBSERVACIONES:	Este tramo se encuentra en el municipio de ricaurte, cundinamarca, en limites con el municipio de agua de Dios		

FUNCIONARIO ICCU		FUNCIONARIO MUNICIPIO/CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	
DEPENDENCIA		DEPENDENCIA	
FIRMA		FIRMA	

ANEXO 3.1. INFORMACION DEL CONTRATO OBRA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **JAIRO ANDRES CACERES DUARTE,** identificada como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y en nombre y representación del **TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS** con NIT No. 900.567.969-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-042 de 2024.

II. Que mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que Bajo el Decreto Ordenanzal 408 de 06 de noviembre de 2024, se realizó el cambio de nombre de la entidad y ahora se denomina **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU,** el cual entro en vigor el 15 de enero de 2025.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ejecutar la *"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 7 meses para la ejecución total de las obras.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) Mcte**, equivalentes a [4210] SMLMV para el año de suscripción del contrato [Año 2025] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1 – Presupuesto Oficial.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso

o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
- El contratista deberá presentar para aprobación de la interventoría el plan de manejo del anticipo dentro de los 15 dias calendario una vez firmado el contrato de obra. El contratista deberá tener en cuenta que el anticipo podrá ser usado para cubrir gastos como insumos, materiales, elementos básicos y costos de personal, entre otras, que constituyan una inversión directa hacia el contrato. Queda prohibido el uso del anticipo para compra de maquinaria, compra de elementos tecnológicos, entre otros que no constituyan una inversión directa hacia el contrato. En todo caso, será potestativo del ICCU y en caso de encontrar alguna situación, de

solicitar la modificación del uso del anticipo en cualquier etapa del proyecto asi como también en no reconocer el uso del anticipo en los elementos que se consideren no pertinentes para ser pagados con el anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Si el contratista presenta alguna acta parcial de obra durante la vigencia 2024, el 100% del valor de estas actas amortizaran el anticipo.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000098 de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

1. La entidad entregará un anticipo por un equivalente al 20% del valor total del contrato.
2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
4. El presente contrato cuenta con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro den Anexo No. 1 – Anexo técnico.

Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales

y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista deberá realizar los pagos que corresponden al impuesto de Industria y Comercio ICA que les aplique, dependiendo de la actividad económica que ejerzan y las tarifas establecidas en los Estatutos de Rentas de cada Municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, o ejerzan las actividades gravadas con dicho impuesto municipal, siendo éste un requisito para el trámite de la liquidación y posterior pago del contrato (5% final). Así las cosas, El Contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación del Impuesto de Industria y Comercio por cada municipio en que haya incurrido en el hecho generador del ICA de acuerdo con el valor total del contrato.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se pagará conforme al avance de la obra de manera mensual, con la prestación del informe y su respectiva aprobación por parte del interventor.

El plan de manejo de transido (PMT), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe de avance de obra y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 4: el contratista se obliga a presentar para la firma del contrato y junto con cada facturación de avance de obra certificado en cual debe informar que ni el representante legal ni sus accionistas, socios u administradores se encuentran acusados, imputados o sancionados por los delitos u acciones que se mencionan a continuación:

(A) Acusación o Imputación o Sanción por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción o delitos contra la administración pública; o

(B) Acusación o Imputación o Sanción como resultado de la violación de cualquier Disposición Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o

(C) Incurre o participa en Prácticas Prohibidas y es condenado por ello; o

(D) si es incluido en Listas Sancionatorias.

NOTA 5: A continuación, se discriminan los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al presente contrato:

IMPUESTOS DEPERTAMENTALES Y NACIONALES		
CONCEPTO	BASE	%
RETENCION EN LA FUENTE (DIAN)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según tabla de retencion
RETENCION DE ICA (MUNICIPAL)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según Acuerdo Municipal
CONTRIBUCION ESPECIAL (OBRAS CIVILES)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	5%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2,5%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
PROELECTRIFICACION ORDENANZA N.0105-2023 ART.307	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	0,2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD . C/MARCA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1,5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
		16%

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en todos los documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
19. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
20. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
22. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

23. El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.
24. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
25. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
26. Incorporar como mínimo el noventa y un por ciento (91%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
27. Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.
28. Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.
29. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
30. De conformidad con lo establecido en el articulo 80 de la ley 2294 de 2023 (*"Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".),* el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades:
 - La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
2. Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio:

 - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato.

 - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra.

 - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra.

 - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.
3. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito- PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles**;** Una vez se cumpla

con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

4. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
7. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

17. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
18. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
19. El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.
20. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
21. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
22. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
23. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
24. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
25. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.
26. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
27. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas

externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

28. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.
29. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.
30. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.
31. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.
32. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
33. El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.
34. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
35. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
36. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
37. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
38. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
39. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.
40. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.
41. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para

cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

42. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
43. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.
44. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
45. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
46. Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
47. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.
48. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
49. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
50. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y

reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

51. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.
52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.
53. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
54. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
55. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.
56. El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.
57. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.
58. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación

deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.

59. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.
60. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.
61. El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.
62. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11.DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Atender oportunamente las dudas o inquietudes que tenga el Contratista en relación con el objeto del Contrato, de manera que no se retrase la ejecución del proyecto.
5. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y de costos del Contrato a través del Interventor del Proyecto.
6. Formular al Contratista cualquier sugerencia que estime conveniente en relación con la ejecución de las Obras.
7. En caso de que existan diferencias de cualquier índole entre el contratista y la interventoría, el contratante deberá dirimirlas dentro del término oportuno.
8. Las demás obligaciones que le sean aplicables.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al ICCU de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al contratista, EL ICCU aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 047 del 09 de febrero de 2022 o la que se encuentre vigente al momento del inicio del procedimiento sancionatorio. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo. Las obligaciones descritas

dentro de la presente resolución se entienden incorporadas al presente contrato en caso de que apliquen.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al ICCU de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al ICCU el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. Este cobro, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo con lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la</td><td>El 100% del valor total otorgado en calidad de anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>amortización del anticipo</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato (Esto es plazo de ejecución y 6 meses más)</td><td>Una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>Deberá cubrir una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.</td><td>Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **(ver amparo de estabilidad de la obra)** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el

Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor corresponderá conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, y se estipulara en la minuta del contrato según el valor adjudicado.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

Beneficiarios	Terceros afectados e Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19.INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El término y plazos previstos para la liquidación del contrato serán los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Agua de Dios, en el Departamento De Cundinamarca y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el Contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas.
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a través de la plataforma SECOP II.

La fecha de suscripción del contrato será la que conste en la plataforma SECOP II en la pestaña 1 *"información general"* para lo cual se tomará la fecha de firma del representante legal de la entidad.

ANEXO No. 1 – PRESUPUESTO OFICIAL

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
1.1	2.9	INV 600.1-07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4.290,00	$ 32.640,00	$ 140.025.600
1.2	1,1	201P-07	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	199,00	$ 246.518,00	$ 49.057.082
1.3	2	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	389.384,00	$ 2.013,00	$ 783.829.992
Subtotal							**$ 972.912.674**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
2.1	3.1	INV 460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	14.390,00	$ 8.897,00	$ 128.027.830
2,2	3,20	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	3.707,00	$ 153.418,00	$ 568.720.526
2,3	3.3	INV 330.1	BASE GRANULAR	M3	2.719,00	$ 167.466,00	$ 455.340.054
2,4	3,50	INV 420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	15.107,00	$ 6.976,00	$ 105.386.432
2,5	3,60	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	15.107,00	$ 1.622,00	$ 24.503.554
2,6	3,1	INV450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	755,00	$ 1.280.277,00	$ 966.609.135
2,7	3.9	INV 450.1 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	906,00	$ 1.270.815,00	$ 1.151.358.390
2,8	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10.347,00	$ 14.065,00	$ 145.530.555
Subtotal							**$ 3.545.476.476**
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION							

3.1	4.6	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	40,00	$ 823.869,00	$ 32.954.760
3.2	4.7	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	66,00	$ 997.190,00	$ 65.814.540
3.3	***	***	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	487,00	$ 698.819,00	$ 340.324.853
3.4	4.23	INV 610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121,00	$ 149.050,00	$ 18.035.050
3.5	4.24	INV 630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	10,00	$ 508.952,00	$ 5.089.520
3.6	4.48	INV 661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	36,00	$ 1.004.681,00	$ 36.168.516
3.7	4.52	INV 640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	25.314,00	$ 9.280,00	$ 234.913.920
Subtotal							**$ 733.301.159**
MANTENIMIENTO VIAL							
4.1	6.3	INV 801.7	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	2,00	$ 50.509,00	$ 101.018
Subtotal							**$ 101.018**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL							
5.1	5.1	INV 700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7.617,000	$ 6.279,00	$ 47.827.143
5.2	5.2	INV 700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	148,000	$ 69.546,00	$ 10.292.808
5.3	5.3	INV 730.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	174,000	$ 132.115,00	$ 22.988.010
5.4	5.4	INV 730.2	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12,000	$ 110.331,00	$ 1.323.972
5.5	5.5	INV 730.1	DEFENSA METÁLICA	ML	660,000	$ 228.929,00	$ 151.093.140
5.6	5.6	INV 701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	951,000	$ 21.404,00	$ 20.355.204

5.7	7.6U	***	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	76,000	$ 646.713,00	$ 49.150.188
5.8	7.9U	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	480,000	$ 22.815,00	$ 10.951.200
5.9	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	168,000	$ 55.923,00	$ 9.395.064
Subtotal							$ 323.376.729
SUBTOTAL OBRAS							**$ 5.575.168.056**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 5.575.168.056**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 131.060.000**
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	**$ 149.951.587**
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	**$ 137.029.707**
VALOR TOTAL	**$ 5.993.209.350**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	32,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1,00%
NOTA 4: Los valores asignados para los componentes de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO y PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL no podrán ser modificados por el proponente.	**UTILIDAD**	**U=**	2,00%

NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato Excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y Excel, primará el archivo EXCEl. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítems, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	35%
Nota 6: Para la elaboración de la presente propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta dentro de su análisis todos los costos inherentes al contrato generados por el cambio de vigencia, que corresponde la provisión de materiales, costos administrativos, de personal, impuestos y demás que se puedan llegar a generar en la ejecución del contrato y que no hagan parte de la fórmula de reajuste establecida para el presente proceso.			

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 01

CONTRATO ☒	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	263 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de mayo de 2025			

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	12 de marzo de 2025		
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2025		
PLAZO	SIETE	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR TOTAL	$ 5.993.209.350,00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000098 DEL 27 DE ENERO DE 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000445 DEL 13 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	20 DE MARZO DE 2025		
CONTRATISTA ☑	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS		
MUNICIPIO ☐			
INTERVENTOR ☑	DESARROLLO EN INGENEIRA S.A.S.		
SUPERVISOR ☐			
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ		
APOYO A LA GESTIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ		

CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE	
SUPERVISOR ☐		
GESTOR DE PROYECTO ☐ APOYO A LA GESTIÓN ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	
INTERVENTOR ☐	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	

En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
1.~~121.939~~.147 DE VILLAVICENCIO
SUBDIRECTORA TECNICA (E)
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978506301

(415)7707212489984(8020) 000001497850630 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

42. Correo electrónico tym.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 2 0	2 0 1 9 0 9 2 5	4 3 3 0	2 0 1 9 0 9 2 5		4 2 9 0	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2024 - 02 - 05 / 14 : 42: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOREIRA BOLIVAR ANGEL CARIME

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 7 7 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 2		-
2	4 9	2 0 1 2 1 1 0 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 8 1 0 2 9 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CACERES	DUARTE	JAIRO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 6 9 5 7 3	9	1 4 5 8 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAJONERO	PEREZ	JOAN	SEBASTIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	
2 0 2 1 0 1 1 2	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de servicios de sistemas de seguridad 8 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: TECHMOR LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 7 7 2 1	2 0 1 2 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 3.2. ACTIVIDADES OBRA

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 263 DE 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 005

[01 de septiembre de 2025 – 30 de septiembre 2025]

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

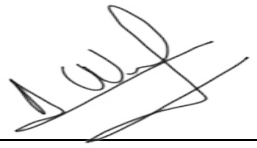
[Agua De Dios, Cundinamarca, 15/10/2025]

INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE 2025

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
01	01-10-2025	Versión inicial	47+anexos

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

Realizado por:	Aprobado por:
	
Nombre: Diego Morales Acevedo **Cargo:** Residente de Obra	**Nombre:** William Paul Fonseca **Cargo:** Director de Obra

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1.0
	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	FECHA	09/07/2025

Contrato de Obra No.	**263**	**Contratista:**	**T&M S.A.S**
Contrato de Interventoría No.	**237**	**Interventoría:**	**DIN S.A.S**

Objeto Contrato de Obra:

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**5.0**	**MES O PERIODO:**	SEPTIEMBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de contratista		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		
2	Descripción del proyecto		
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		
2.3	Estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	Información Contrato de Obra		
3.1	Información general contrato de obra		
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento ítems no previstos		
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		
4.1	Informe semanal		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		
4.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		
4.4	Estado General del Tiempo		
4.5	Resumen Ensayos de Laboratorio		

4.6	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	
4.7	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		
4.7.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		
4.7.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		
4.7.2	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		
4.8	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		
4.8.1	Estado de avance y acciones a seguir por parte de		
5	Reportes ejecución mensual contrato de		
5.1	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
5.2	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
6	Conclusiones y recomendaciones		
7	Anexos		
7.1	Correspondencia		
7.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		
7.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		
7.4	Bitácora del mes correspondiente		
7.5	Certificación componente ambiental y social		
7.6	Acta de costos de obra	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA	

Nota: El contratista debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Durante el periodo reportado en este informe, el contratista ejecutó labores de topografía y excavación para alcanzar el nivel de subrasante de la vía. Posteriormente, se dio inicio a la instalación, nivelación y compactación de la base granular. En el costado derecho de la vía, se comenzó la excavación para la cuneta, incluyendo el figurado, amarre e instalación del acero. En el tramo 1, se continuó con la excavación para la estructura del pavimento, iniciando también la instalación del geotextil y la colocación de la base granular y subbase granular. Durante el desarrollo de todas estas actividades, el contratista cumplió con lo estipulado en el Plan de Calidad, llevando a cabo los procesos y ensayos de laboratorio correspondientes, conforme a lo descrito en dicho documento.

1 Introducción

El presente documento corresponde al cuarto informe mensual de actividades realizadas en el marco del Contrato de Obra No. ICCU – 263 de 2025, cuyo objeto es la "Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca". Este contrato es ejecutado por la empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, bajo la supervisión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, y con la interventoría del Contrato No. ICCU – 237 de 2025, a cargo de la empresa Desarrollo en ingeniería DIN S.A.S.

El proyecto contempla la intervención de dos tramos específicos de la vía mencionada, en los cuales se han llevado a cabo las actividades preliminares correspondientes a la etapa de diagnóstico y preparación para la ejecución de la obra. Durante el presente mes, se realizaron trabajos de mejoramiento de la subrasante, se inició la excavación y construcción de gaviones, y se avanzó con la instalación y compactación de la base granular. Además, se ejecutó el figurado y armado del acero para la posterior fundida de la cuneta en concreto de 4000 psi. Este informe presenta un resumen detallado de las actividades ejecutadas, el estado inicial de la vía y los avances logrados durante el periodo de evaluación.

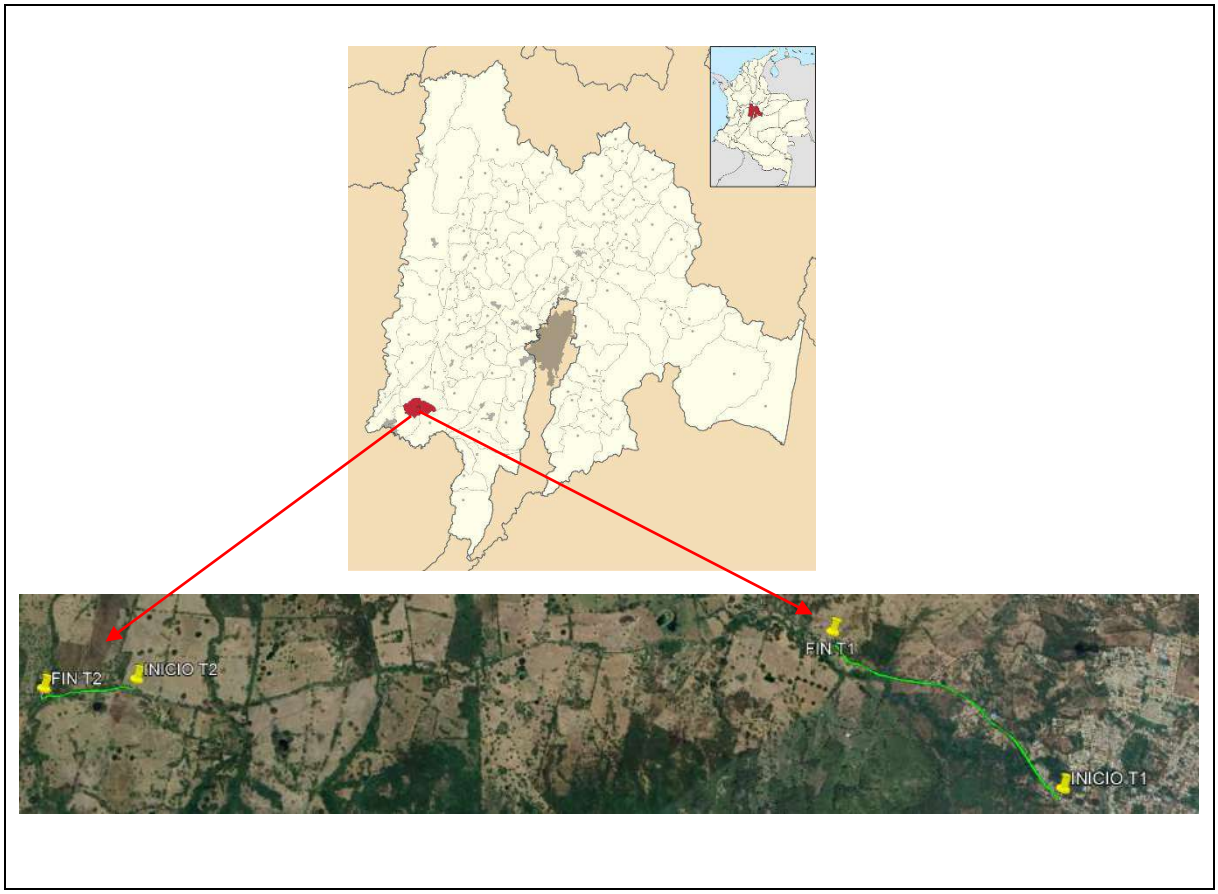
El presente informe ofrece un resumen detallado de las actividades ejecutadas, el estado inicial de la vía y los avances alcanzados durante el periodo de evaluación.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.

A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.

Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.





Registro fotográfico estado actual de la vía; fuente: propia.

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar el tránsito, la seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

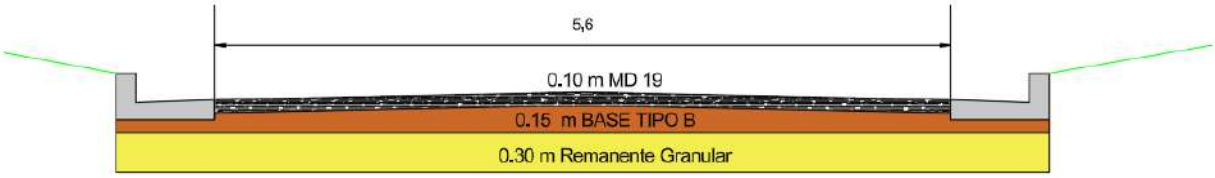
Parámetros de diseño y geométricos.

- **Tipo de vía:** terciaria.
- **Velocidad de diseño:** 60Km/h
- **Anchos:** 5.6m
- **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

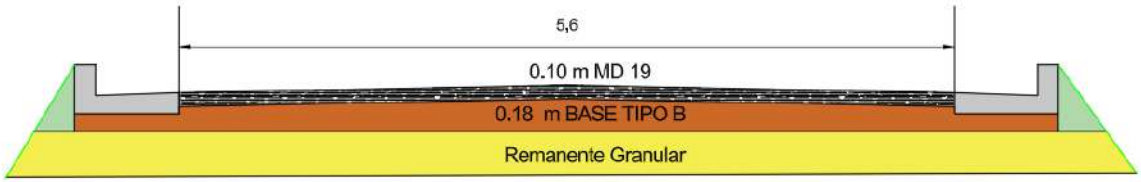
Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en todo el tramo a intervenir,

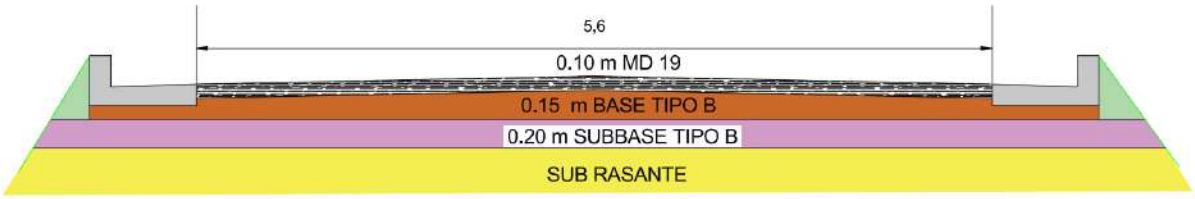
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806



Alternativa 1 Tramo 1



Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



Al realizar las correspondientes revisiones a los estudios y diseños iniciales del proyecto, fue necesario realizar un ajuste a la estructura de pavimento a construir, teniendo en cuenta las propiedades mecánicas de los materiales, obtenidas mediante apiques y ensayos de laboratorio.

De acuerdo a lo anterior el modelo planteado arroja 3 estructuras de acuerdo a las necesidades del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1 tramo 2: Esta alternativa se contempla para el tramo 2, donde se debe mantener el nivel de rasante de la vía, la estructura está conformada por 30 cm de material granular remanente, 15 cm de base granular tipo B Y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación.

Alternativa 1 tramo 1: esta alternativa se contempla para el tramo 1, en las zonas donde se puede alzar la rasante de la vía, fresando la carpeta asfáltica e instalando la nueva estructura sobre el

material en sitio, la estructura de pavimento está conformada por 18 cm de base granular tipo B y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación para la base.

Alternativa 2 Tramo 1 (Zonas Blandas): Luego de analizar los resultados de las propiedades hidráulicas de los materiales presentes en la zona, se encontró que en una zona en específico del tramo, la subrasante de la vía presenta niveles de CBR por debajo del 3% y con contenido de suelos finos, por lo tanto para estas zonas puntuales la estructura de pavimento definida está compuesta por: Geotextil NT 2500 para separación, 20 cm de subbase granular tipo B, 15 cm de base granular tipo B, riego de imprimación y 10 cm de MD 19.

Teniendo en cuenta que los apiques se desarrollaron en zonas puntuales, no se desconoce que se puedan encontrar zonas débiles o que el material remanente no cumpla con las características con las cuales se modelo, por lo anterior en el diseño de pavimento se plantea un mejoramiento de la subrasante con rajón en dichas zonas.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+705 - K1+115 - K1+150 y K1+470 para el primer tramo y K5+590 para el segundo tramo. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Ítem	Contrato de Obra
Número del proceso de selección	ICCU LP 042 DE 2024

Número del contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Fecha de suscripción del contrato	12 de mayo de 2025
Objeto del contrato	Rehabilitación y mantenimiento de la vía desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.
Contratista	Técnicas y Montajes T&M S.A.S
Valor inicial del contrato	$5.993.209.350 COP
Adiciones	No aplica
Valor acumulado del contrato	$5.993.209.350 COP
Modificaciones	No se han realizado modificaciones contractuales
Aclaraciones	No se han emitido aclaraciones contractuales
Suspensiones	No se han presentado suspensiones del contrato
Cesiones de participación contractual	No se han realizado cesiones
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación actual del contrato	11 de diciembre de 2025

Ítem	Contrato de Interventoría
Número del contrato	ICCU-CTO-237 DE 2025
Contratista interventor	DIN S.A.S
Valor del contrato	$615.000.000 COP

Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2025

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Actividad	Descripción	Ubicación
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1
Excavaciones	Se ejecutaron excavaciones para adecuar el terreno a nivel de subrasante, como preparación para la estructura del pavimento. Adicionalmente, se realizaron excavaciones específicas para la construcción de gaviones y cunetas.	Tramo 1 y tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se efectuó el figurado y la instalación del acero de refuerzo para las cunetas. Esta actividad se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	Tramo 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2
Instalación de base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo base para estructura de pavimento de la vía	Tramo 1 y 2

Actividad	Descripción	Ubicación
Instalación de sub base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo subbase para estructura de pavimento en zonas blandas	Tramo 1
Instalación de mezcla asfáltica MD 19	Se realiza instalación de asfalto para estructura de pavimento.	Tramo 2
Riego de imprimación	Se realiza instalación de riego de imprimación para protección de materiales granulares.	Tramo 2

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente corte, y teniendo en cuenta la revisión a los estudios iniciales y los análisis realizados en las zonas críticas por los especialistas, se presentaron a interventoría la adición de dos ítems no previstos NP 12 Y NP 13, teniendo así el modificatorio 01, el cual se encuentra revisión de la entidad para ser aprobado. A continuación, se relacionan los ítems no previstos presentados en el modificatorio 01.

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
NP01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP02	RAJON PARA MEJORAMIENTE DE LA SUBRASANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP03	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP04	GEODREN PLANAR H=1.0M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP05	CUNETAS DE CONCRETO CLASE C, 4000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP06	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP08	GAVIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP09	TUBERIA DE DRENAJE PVC 110	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP10	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA ELEVACIONES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA

NP11	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP12	AFIRMADO	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP13	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGAD LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=48"	ML	SE ANEXAN COTIZACIONES, PRECIO NO ICCU

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Semana del 01 al 07 de septiembre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	Tramo 1	K1+380	K1+450	52.98 M3
BASE GRANULAR	Tramo 2	K5+540	K5+720	144.7 M3
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 1	K1+190	K1+400	99.35M3
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2 (1 carril)	K5+830	K5+640	95.96M3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	Tramo 1	K1+370	K1+400	20.38M3
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1	K1+190	K1+400	5321.4 M3-KM
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2	K5+830	K5+640	5444 M3-KM

Semana del 08 al 14 de septiembre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	Tramo 1	K1+300	K1+390	87.45 M3
BASE GRANULAR	Tramo 2	K5+670	K5+755	40.075 M3

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 1	K1+184	K1+380	126.79 M3
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2 (1 carril)	K5+730	K5+900	241.494M3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	Tramo 2	K1+380	K1+400	9.6M3
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1	K1+184	K1+380	8190 M3-KM
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2	K5+730	K5+900	10850 M3-KM

Semana del 15 al 21 de septiembre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	Tramo 2	K5+455	K5+550	7.2M3
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 1	K1+127	K1+500	85.76M3
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2	K5+455	K5+480	3.6M3
RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	Tramo 2	K5+850	K5+900	48M3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	Tramo 2	K5+800	K5+876	28.68M3
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2	K5+455	K5+480	1029M3-KM
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1	K1+127	K1+500	4791

Semana del 22 al 30 de septiembre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 1	K1+075	K1+430	145.42M3
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2	K5+480	K5+600	41.7M3
BASE GRANULAR	Tramo 2	K5+453	K5+900	231.67M3
SUBBASE GRANULAR	Tramo 1	K1+180	K1+240	66M3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	Tramo 1	K1+165	K1+220	302.5M2
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Tramo 2	K5+455	K5+562	1.183KG
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1			9790.6M3-KM
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2			8881M3-KM
INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 19	Tramo 2	K5+440	K5+940	300 m3
RIEGO DE IMPRIMACIÓN	Tramo 2	K5+440	K5+940	3000 m2

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el presente mes, en el Tramo 1 se continuó con la excavación para la estructura de pavimentos y para la construcción de gaviones. Una vez realizadas las excavaciones, se dio inicio a la construcción de los gaviones y a la conformación de la estructura de pavimentos. En

el Tramo 2, se llevó a cabo el mejoramiento de la subrasante con rajón y se dio inicio a la conformación de la estructura de pavimentos. Además, se comenzó la excavación para la cuneta en el costado derecho, así como el armado de parrillas y la fundición de cunetas con concreto de 4000 psi.

Para el desarrollo de estas actividades, se contó con el acompañamiento de la comisión de topografía, junto con sus equipos de precisión. Asimismo, se empleó maquinaria pesada, equipamiento menor de topografía, herramientas menores y equipos de apoyo, entre los cuales se destacan:

- Retro excavadora de oruga CATERPILLAR 312C



- Retroexcavadora WACKER NEUSON 50Z3



- Vibro compactador INGERSOL RAND



- Motoniveladora DRESSER



- Minicargador Bobcat S185



- Apisonador tipo canguro o compactador de salto



- Trompo mezclador Manual de volteo.



- Estación total: Estación total SANDING ARC5PRO





- Nivel óptico: Topcon AT-B4A





- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.



4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El informe financiero del contrato se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.993.309.350,00
ACTA PARCIAL N°1 JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 1	$203.499.026,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1	3.40 %
% ACUMULADO EJECUTADO AL ACTA N°1	3.40 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°1:	$203.499.026,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°1	$5.789.710.324,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°1	$9.764.998,28
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.966.805,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.966.805,00
ACTA PARCIAL N°2 AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 2	$220.345.395,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 2	3.67 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°2:	$423.844.422,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°2	$5.569.364.922,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°2	$10.573.179,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$44.069.079,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$84.768.884,00
ACTA PARCIAL N°3 SEPTIEMBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 3	$648.465.641,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 3	10.82%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°3	$1.072.551.560,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°3	$4.920.657.790,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°3	$31.128.533,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$129.741.428,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$214.510.312,00

4.4 Estado General del Tiempo

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	98.73%
LLUVIAS MODERADAS	0.42%
LLUVIAS INTENSAS	0.85%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 708 horas, el 98.73% fue en tiempo seco (699 h). 0.42% con lluvias moderadas (3h) y 0.85% con lluvias intensas (6h)

Anexo 2, control estado del tiempo

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de los laboratorios realizados en el periodo comprendido en el corte de este ensayo.

TRAMO	UBICACIÓN	% DE COMPACTACIÓN	PROCEDENCIA	CUMPLE
2	K5+540	101.5%	LA BENDICIÓN	SI
2	K4+475	106.3%	LA BENDICIÓN	SI
2	K1 + 470	99.06%	LA BENDICIÓN	SI
2	K1+490	107.6%	LA BENDICIÓN	SI
1	K0+390	104.0%	CAYTO	SI
2	K5+500	98%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+790	88.2%	LA BENDICIÓN	NO
2	K5+870	100.7%	LA BENDICIÓN	SI

Los ensayos de laboratorio se realizaron en el laboratorio presentado a interventoría, (IDICOL) acreditado por la ONAC, según lo requerido en los documentos contractuales del contrato.

Anexo 3, Certificados de calidad y ensayos de laboratorio.

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

POLIZA No. B100016311			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/05/2025	12/12/2025	$711.750.000,00

POLIZA No. B100060106			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.802,00

Se anexa formato MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Anexo 4)

4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante periodo de este informe que corresponde del 01 al 30 de septiembre de 2025, el Contratista ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el mismo. Las actividades ejecutadas en el mes fueron:

- **Topografía:** incluyendo localización y replanteo, topografía de detalle en tramos neurálgicos del proyecto como las zonas de inundación.
- **Excavaciones.**
- **Concretos para estructuras hidráulicas.**
- **Instalación de aceros.**
- **Excavación en material común.**
- **Construcción de gaviones.**
- **Conformación de la estructura de pavimentos.**

Para estas actividades que hacen parte de la fase de ejecución del contrato, se realizaron labores de seguimiento, control y vigilancia para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Calidad estipulado por el contratista, dichas actividades fueron:

- Verificación del cumplimiento de los procesos técnicos establecidos en el plan de calidad, tanto en topografía como en los apiques y en la inspección de predios y edificaciones colindantes con la vía a intervenir.
- Chequeo en campo de los trabajos topográficos y apiques de verificación, para el control de calidad.
- Chequeo en campo de la calidad de los equipos topográficos que se usaron.
- Registro fotográfico y documental de los trabajos ejecutados.
- Seguimiento a los procesos para su adecuado desarrollo bajo los parámetros del cronograma de obra.
- Excavaciones realizadas siguiendo el procedimiento de excavaciones según el documento T&M PQ 15 del plan de calidad aprobado.
- Verificación de certificados de calidad de materiales, cumpliendo con la normatividad vigente, y con lo contemplado en el plan de calidad, específicamente en el plan de inspección y ensayos, basado en la normativa INVIAS.
- Ensayos de control según lo estipulado en el plan de inspección y ensayos.

Resultados del seguimiento

Realizadas todas las labores de seguimiento al plan de calidad durante el desarrollo de las actividades del mes de septiembre de 2025 dieron como resultado que:

- Las actividades se ejecutaron conforme a los estándares de calidad establecidos.
- No se presentaron no conformidades ni se requirieron acciones correctivas.
- Se actualizaron los formatos del Plan de Calidad con la trazabilidad correspondiente a las actividades del mes.

4.7.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El seguimiento correspondiente al factor de calidad, así como el personal asignado, se encuentra en proceso de elaboración y será incluido en el próximo informe, debido a que aún no se ha finalizado.

4.7.2 Seguimiento a la inversión del Anticipo

A continuación, se presenta el seguimiento a la inversión del anticipo.

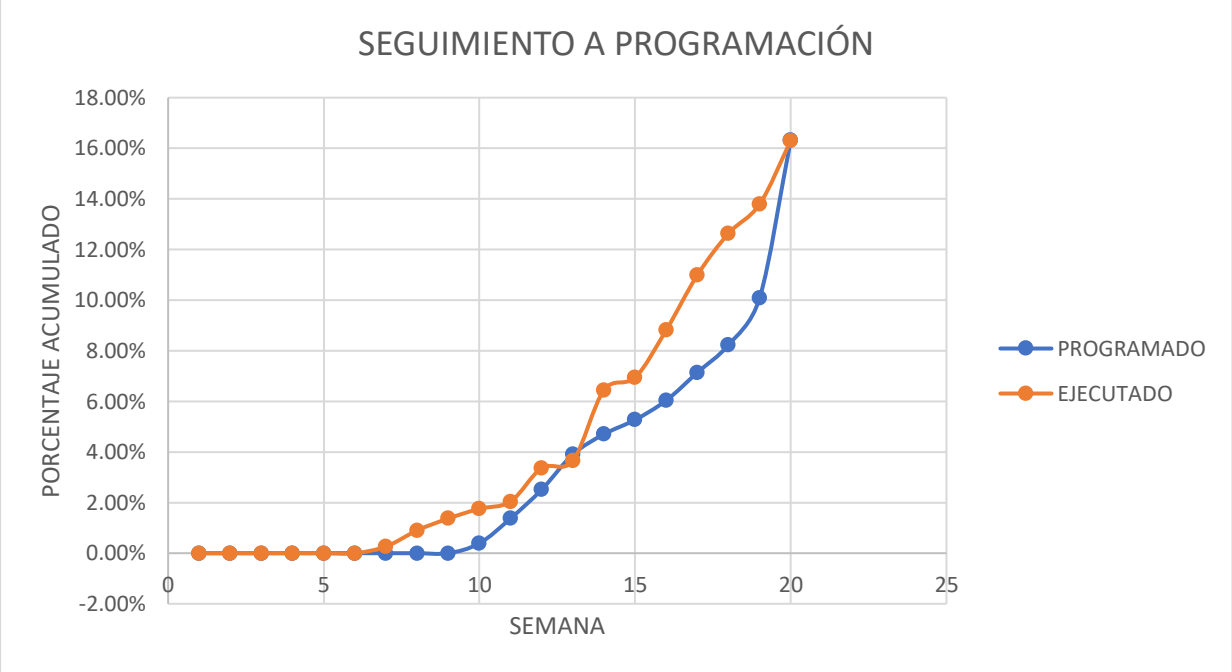
RUBRO	CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR TORTAL

1	TRANPORTE DE MATERIALES	$ 239,728,374.00		$ 239,728,374.00
4	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 90,588,235.00		$ 90,588,235.00
2	CEMENTO	$ 18,493,277.00		$ 18,493,277.00
2	ACERO CUNETAS	$ 28,210,084.00		$ 28,210,084.00
2	BASE GRANULAR TRAMO 2		$109,609,456.00	$109,609,456.00
2	BASE GRANULAR TRAMO 1		$31,000,000.00	$31,000,000.00
2	ASFALTO MD 19		$352,073,024.00	$352,073,024.00
1	TRANSPORTE DE MATERIALES		$104,536,116.00	$104,536,116.00
2	ASFALTO MD 19		$104,536,116.00	$104,536,116.00
TOTAL, DESEMBOLSADO		$ 377,019,970.00	$701,754,712.00	$ 1,078,777,682.00
TOTAL, ANTICIPO				$ 1,078,777,682.00
SALDO ANTICIPO				$ 0.00

En la tabla anterior podemos observar que, en el periodo reportado para este informe, se ha desembolsado la totalidad del anticipo

4.8 Estado de avance y acciones a seguir por parte del Contratista Obra

A continuación, se presenta el seguimiento a la programación de obra según las actividades ejecutadas hasta el periodo reportado en este informe, el seguimiento se hace con un periodo de tiempo semanal, obteniendo el porcentaje de avance programado vs ejecutado.



PROGRAMACIÓN	%
PROGRAMADO	16.33
EJECUTADO	16.30

En la gráfica anterior se evidencia que las actividades desarrolladas en el mes de septiembre están de acuerdo a las programadas, lo anterior debido a que en la programación presentada con el modificatorio 01,

A continuación, se muestra un comparativo del valor ejecutado vs el programado en un periodo semanal para el mes de septiembre.

			ACUMULADO			ACUMULADO %	
PERIODO SEMANAL		SEM	PROGRAMADO	EJECUTADO	SEM	PROGRAMADO	EJECUTADO
01/09/2025	*07/09/2025*	36	$ 427,831,915.56	$ 658,758,430.00	36	7.14	10.99
08/09/2025	*14/09/2025*	37	$ 493,320,764.32	$ 757,305,675.00	37	8.23	12.64
15/09/2025	*21/09/2025*	38	$ 604,512,133.81	$ 826,627,150.00	38	10.09	13.79
22/09/2025	*28/09/2025*	39	$ 978,787,861.30	$ 976,874,024.00	39	16.33	16.30

A continuación, se presenta el resumen de avance por ítems del contrato de obra

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SEPTIEMBRE				ACUMULADO TOTAL	
					Programado		Ejecutado		EJECUTADO	
					$ 982,729,494.77	16%	$ 648,085,673.45	11%	VALOR	%
EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES										
1.1	EXVACACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4290	$ 24,178.00	$ 47,937,796.00	4.88%	$ 21,811,554.45	2.22%	$ 50,430,568.95	36.01%
1.2	DEMOLICIÒN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	199	$ 182,606.00	$ 90,638,505.81	9.22%	$ -	0.00%	$ 48,559,135.50	98.98%
1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACA	M3-KM	389384	$ 1,491.00	$ 1,585,067.73	0.16%	$ 97,717,024.35	9.94%	$ 205,400,473.65	26.21%

	RREOS Y DERRUMBES									
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO										
2.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	14390	$ 6,590.00	$ 8,959,418.13	0.91%	$ 489,307.50	0.05%	$ 91,229,159.25	71.26%
2.2	SUBBASE GRANULAR	M3	3707	$ 113,643.00	$ 77,207,608.50	7.86%	$ 10,125,591.30	1.03%	$ 10,125,591.30	1.78%
2.3	BASE GRANULAR	M3	2719	$ 124,049.00	$ 118,375,017.00	12.05%	$ 62,118,219.60	6.32%	$ 84,726,149.85	18.61%
2.4	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	15107	$ 5,167.00	$ 16,574,976.00	1.69%	$ 20,926,350.00	2.13%	$ 20,926,350.00	19.86%
2.5	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	15155.94	$ 1,201.00		0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.6	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	755	$ 948,353.00	$ 169,798,870.90	17.28%	$ 384,082,965.00	39.08%	$ 384,082,965.00	39.74%
2.7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE	M3	906	$ 941,344.00		0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%

	CEMENTO ASFÁLTICO)									
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTILNT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10347	$ 10,419.00		0.00 %	$ 4,254,859.80	0.43 %	$ 4,317,873.75	2.97 %
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN										
3.1	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	40	$ 610,273.00	$ 1,827,444.53	0.19 %	$ -	0.00 %	$ 13,371,386.85	40.58%
3.2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	66	$ 738,659.00		0.00 %	$ -	0.00 %	$ 16,393,797.90	24.91%
3.3	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	487	$ 517,644.00		0.00 %	$ -	0.00 %	$ -	0.00 %
3.4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121	$ 110,407.00	$ 1,425,066.00	0.15 %	$ 4,468,502.70	0.45 %	$ 14,840,853.75	82.29%
3.5	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI	M3	10	$ 377,001.00		0.00 %	$ -	0.00 %	$ 3,700,075.95	72.70%

	PARA SOLADOS Y ATRAQUES									
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	36	$ 744,208.00	$ 90,301,527.10	9.19%	$ -	0.00%	$ 21,098,296.80	58.33%
3.7	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	25314	$ 6,874.00		0.00%	$ 10,992,597.75	1.12%	$ 51,189,320.25	21.79%
MANTENIMIENTO VIAL										
4.1	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	2	$ 37,414.00		0.00%		0.00%	$ 101,017.80	100.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL										

5.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7617	$ 4,651.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
5.2	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	148	$ 51,516.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
5.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	174	$ 97,863.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
5.4	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12	$ 81,727.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
5.5	DEFENSA METÁLICA	ML	660	$ 169,577.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	951	$ 15,855.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
5.7	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75 M, POSTE 3.5M	UN	76	$ 479,047.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL	UN	480	$ 16,900.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %

	ES DE 10x3.0 CM									
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	168	$ 41,424.00		0.00 %		0.00 %		0.00 %
COMPONENTES DE GESTION										
	PLAN DE MAEJO DE TRAFICO	GL	1		$ 28,004,273.50	2.85 %	$ 14,504,013.00	1.48 %		
	PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL	GL	1		$ 32,040,937.39	3.26 %	$ 16,594,688.00	1.69 %		
	AJUSTES	GL	1		$ 32,016,286.68	3.26 %		0.00 %		

5 Reportes ejecución mensual contrato del Contratista de Obra

5.1 Actas de Comité de Obra

Ver anexo 5, actas de comité.

6 Conclusiones y recomendaciones

El periodo reportado mediante este informe corresponde a la fase de construcción y/o ejecución del CTO ICCU 263 2025, a partir de este, se concluye que;

- La ejecución de la obra que se desarrolló para el periodo reportado en este informe, presenta desviación de acuerdo a la programación inicial, se tomaran las medidas necesarias para poder seguir la curva de programación.
- El contratista de obra presentara acta de cobro para el periodo reportado en este informe, de acuerdo a las actividades ejecutadas en obra.
- En el periodo reportado se desarrollaron labores de obra, específicamente para la conformación de estructuras, demolición de cunetas de concreto, figurado e instalación de acero, instalación de riego de imprimación, instalación de mezcla asfáltica MD-19 e instalación de materiales granulares.
- Las actividades desarrolladas durante este periodo cumplen con los parámetros establecidos en el plan de calidad presentado.

7 Anexos

7.1 Correspondencia

CORRESPONDENCIA DE SALIDA			
FECHA COMUNICADO	**No. DE CONSECUTIVO DE SALIDA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO / DESCRIPCIÓN**
martes, 2 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0158	INTERVENTORIA	REPROGRAMACION RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO
viernes, 5 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0160	INTERVENTORIA	SOLICITUD 04 DESEMBOLSO DE ANTICIPO
lunes, 8 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0166	INTERVENTORIA	SOLICITUD INFORMACION PARA CONSIGNACION RENDIMIENTOS DE ANTICIPO
martes, 9 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0169	INTERVENTORIA	REAMISION INFORME MENSUAL 04 Y ACTA DE COBRO 2
martes, 9 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0170	INTERVENTORIA	ACTUALIZACION RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO
martes, 9 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0173	INTERVENTORIA	CONCEPTO TECNICO VISITA DEL 28 DE AGOSTO DE 2025 PARA ACTIVIDADES EN TRAMOS 1 Y 2
martes, 9 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0174	INTERVENTORIA	ENVIO CONCEPTO TECNICO Y PLANOS DE PLANTA Y PERFIL DISEÑOS DE MUROS DE GAVIONES EN ZONA INUNDABLE
miércoles, 10 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0176	INTERVENTORIA	REMISION NO PREVISTOS 12-13
jueves, 11 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0177	INTERVENTORIA	ENTREGA DISEÑOS MARSHALL MDC-19 CAYTO TRACTOR
jueves, 11 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0178	INTERVENTORIA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-098 NO CONFORMIDAD EN LA PROGRAMACIÒN DE OBRA
viernes, 12 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0180	ICCU	ACTA PARCIAL 01
jueves, 11 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0181	INTERVENTORIA	REMISIÓN INFORME SEMANA 37
jueves, 11 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0182	INTERVENTORIA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-074 "REITERACIÓN RESPUESTA PENDIENTE AL OFICIO DIN-ICCU-237-25-057"

lunes, 15 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0186	INTERVENTORIA	RESPUESTA COMUNICADO DIN -ICCU-237-25-101 DIMENSIONES DE RAJON EMPLEADO
martes, 16 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0190	INTERVENTORIA	SOLICITUD GESTION INICIO ACTIVIDADES EPC E INGEAGUA
miércoles, 17 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0191	INTERVENTORIA	ENTREGA GRANULOMETRIAS Y PROCTOR CAYTO
miércoles, 17 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0192	INTERVENTORIA	SOLICITUD ENTREGA DE DISEÑOS DE DEMARCACION TRAMO1 HOSPITAL HERRERA Y TRAMO 2 LA TIGRERA
jueves, 18 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0194	INTERVENTORIA	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO NO.05
jueves, 18 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0195	INTERVENTORIA	SOLICITUD DESEMBOLSO ACTA 02
viernes, 19 de septiembre	GC-T&M-2025-0199	INTERVENTORIA	Aclaración remisión PIA reprogramación
lunes, 22 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0202	INTERVENTORIA	REMISIÓN CARACTERIZACIÓN SUB BASE GRANULAR
martes, 23 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0205	INTERVENTORIA	SOLICITUD MODIFICATORIO 01 V02 AL CTO ICCU 263 2025
martes, 23 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0206	INTERVENTORIA	REMISIÓN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE NIVELES
martes, 23 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0207	INTERVENTORIA	Remisión certificación rendimientos anticipo Agosto-Extractos agosto
miércoles, 24 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0209	INTERVENTORIA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-107 OBSERVACIONES A DISEÑOS MARSHALL MDC-19 PLANTA CAYTO TRACTOR
viernes, 26 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0213	INTERVENTORIA	RADICACIÓN DISEÑOS HIDRAULICOS, GEOTECNICOS Y DE PAVIMENTOS EN RESPUESTA A LOS OFICIOS DIN ICCU 237 25 094 y DIN ICCU 237 25 102
lunes, 29 de septiembre de 2025	GC-T&M-2025-0216	INTERVENTORIA	RADICACIÓN PMT PARA ALCANTARILLA TIPO CAJON Y ACTIVIDAD DE BACHEO

CORRESPONDENCIA DE ENTRADA

FECHA DE EMISIÓN DEL COMUNICADO	FECHA DE RECIBIDO DEL COMUNICADO	REMITENTE	No DE CONSECUTIVO DEL REMITENTE	ASUNTO / DESCRIPCIÓN
martes, 2 de septiembre	martes, 2 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-091	Disposición de residuos de construcción
martes, 2 de septiembre	martes, 2 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-092	Aprobación ensayos de laboratorio – base granular tipo b
jueves, 4 de septiembre	jueves, 4 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-097	Aprobación informe técnico julio y acta parcial 01 – solicitud de soportes de liberación de campo
lunes, 8 de septiembre	lunes, 8 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-098	No conformidad en la programación de obra – atrasos acumulados en avance físico
viernes, 12 de septiembre	viernes, 12 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-099	Pronunciamiento interventoría sobre concepto técnico y planos de diseños de muros en gaviones – zona inundable.
sábado, 13 de septiembre	sábado, 13 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-101	No conformidad– dimensiones del material rajón acopiado para tramo 2.
miércoles, 17 de septiembre	miércoles, 17 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-102	Respuesta a oficio gc-t&m-2025-0182, observaciones a diseño hidráulico
miércoles, 17 de septiembre	miércoles, 17 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-103	Actualización rubros presupuestales y uso del anticipo gc-t&m-2025-0158
miércoles, 17 de septiembre	miércoles, 17 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-104	Observaciones y requerimiento de subsanación – base granular tramo 2 (reportes topográficos 11 y 14 de septiembre de 2025)
martes, 23 de septiembre	martes, 23 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-110	Corrección de niveles en excavación, sello pedraplén y base granular – tramos 1 y 2.
martes, 30 de septiembre	martes, 30 de septiembre	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-123	Corrección de niveles base granular – tramo 2.

7.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Transporte material de excavación</td><td>Fotografía 2. Figurado y armado de acero para cuneta.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Transporte material de excavación</td><td>Fotografía 4. Nivelación de la base granular</td></tr>
</table>



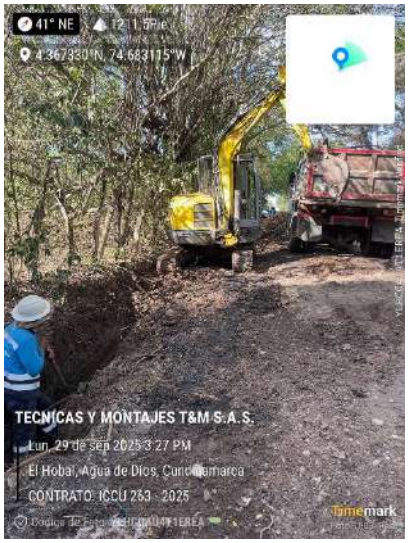
Fotografía 5. Compactación de base granular



Fotografía 6. Toma me cilindros de concreto.



Fotografía 7. Instalación de base granular tramo 2



Fotografía 8. Transporte material de excavación



Fotografía 9. Excavación para la cuneta Tramo 2.



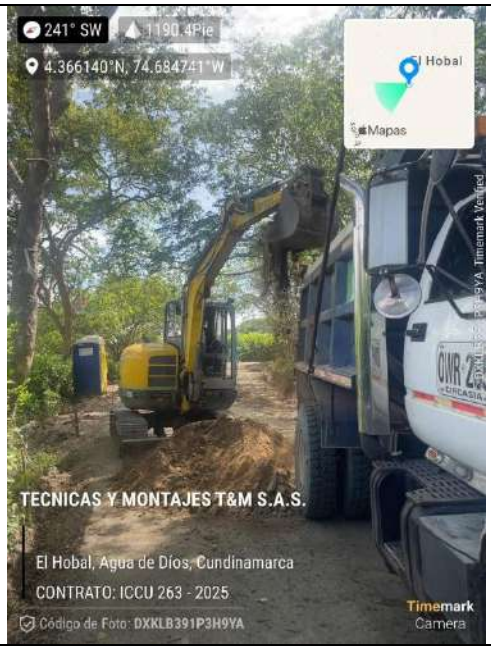
Fotografía 10. Excavación manual para la cuneta Tramo2.



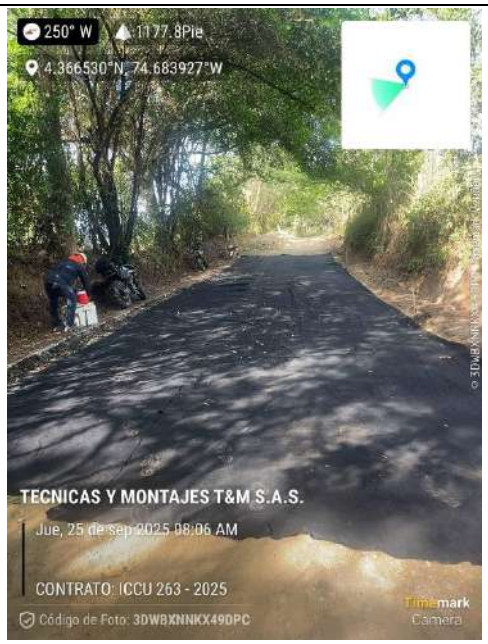
Fotografía 11. Instalación subbase granular



Fotografía 12. Excavación para estructura de pavimento tramo 1



Fotografía 13. Retiro de excavación



Fotografía 14. Instalación de geotextil



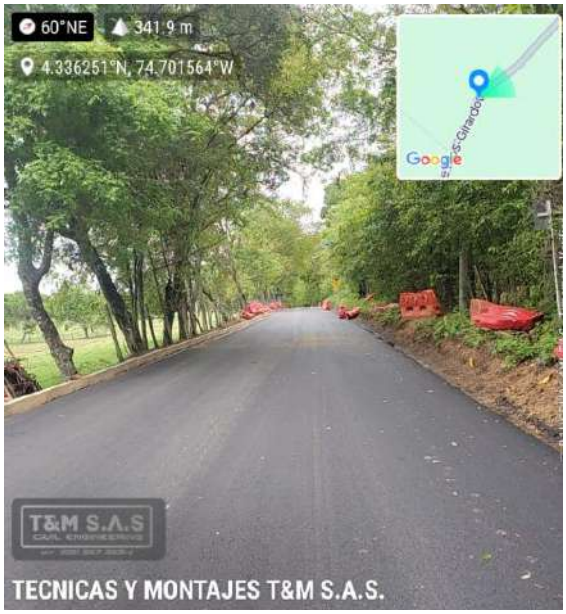
Fotografía 15. Toma de densidades Tramo 2.



Fotografía 16. Demolición de cuneta tramo 1.



Fotografía 17. Excavación para gaviones.



Fotografía 18. Instalación MD19 tramo 2.



Fotografía 19. Compactación MD 19



Fotografía 20. Extensión MD19 tramo 2.



Fotografía 21. Riego de liga tramo 2.



Fotografía 22. Riego de liga tramo 2

7.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

- Registro fotográfico del III comité de participación comunitaria, operación de punto SAC.





Fotografía 19. Comité de participación ciudadana	Fotografía 20. Convocatoria a III Comité de participación Comunitaria
	
Fotografía 21. Convocatoria a III Comité de participación Comunitaria	Fotografía 22. Levantamiento de actas de compromiso en compañía del área técnica
	
Fotografía 23. Actualización de Puntos satélites de información (PSI).	

7.4 Bitácora del mes correspondiente

Ver Anexo 6.

7.5 Certificación componente ambiental y social

Ver anexo 7.

7.6 Acta de costos de Contratista

Ver anexo 8.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME No 5- PERIODO (01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025)
ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

Octubre de 2025

CONTRATO ICU-263- 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL SST NO 5

Periodo (01 al 30 de septiembre de 2025)

CONTROL DE FIRMAS MALLA VIAL BOGOTÁ				
	CARGO	**NOMBRE**	**FECHA**	**FIRMA**
Realizado	RESIDENTE SST Licencia. Resolución 6109 del 10/02/2020 Villavicencio	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	17-10-2025	
Revisado	REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE	17-10-2025	
Aprobado	INTERVENTORÍA RESIDENTE SST	ANA MARIA POLANCO		

CONTROL DE VERSIÓN

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	17-10-2025	Creación del documento

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace parte de la etapa de Rehabilitación y Mantenimiento de la vía que conduce DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA". y describe las actividades realizadas correspondientes al periodo corte del informe donde se comunican las actividades referentes en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas por T&M SAS

Se elaboró el informe SST No 5 correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025 donde se describen las medidas implementadas con el fin de dar cumplimiento a lo ofertado en SG-SST del ICCU, pliegos de condiciones, anexo técnico, SST y demás normatividad vigente. Este informe tiene como objeto asegurar, y controlar las actividades desde el punto de vista de SST Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de la legislación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades SST ejecutadas en la etapa de **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO** correspondientes al periodo durante el periodo 01 al 30 de septiembre de 2025 por Técnica y Montajes T&M SAS "**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".**

Se hace un resumen de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo y ambientales. Teniendo en cuenta que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

- Identificar los riesgos y peligros en el que están expuestos los trabajadores de obra en la etapa de construcción con el fin de buscar mecanismos que nos permitan tener menor indicador de accidentalidad.
- Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas en el SG-SST y los temas de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del contratista.

- Garantizar óptimas condiciones de salud y seguridad del personal que se encuentra en obra, con el fin de mitigar controlar los riesgos y los accidentes de trabajo.
- Cumplir con los procedimientos y requisitos aprobados y plasmados en el SG-SST aprobado por la Interventoría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y capacitar al personal nuevo que ingreso al contrato para el periodo corte del informe con el fin de garantizar la cobertura en seguridad social.

- Implementar acciones correctivas y de mejora cuando se evidencie que estos o actos o condiciones inseguras puedan ser factor alto de accidentalidad.

- Realizar control y seguimiento de los indicadores de accidentalidad laboral de la TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

- Realizar control y seguimiento de entrega de los elementos de protección personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

- Dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado y establecido para el año 2025

- Prevenir las condiciones de riego que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Identificar los factores de riesgos más latentes durante la ejecución del contrato con el fin de buscar mecanismos de mejora a fin de reducir los accidentes de trabajo en la obra.

- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales dentro del contrato bajo el acompañamiento de planes de prevención y promoción que ayuden a crear conciencia en el trabajador que se debe trabajar bajo el autocuidado y la prevención de esta manera disminuir las incapacidades y los ausentismos.

- Validar el cumplimiento de los pagos de seguridad social del personal de obra con el fin de garantizar la cobertura en caso de enfermedad o accidente de trabajo.

CAPITULO 1

1. INFORMACIÓN BASICA

A continuación, se muestra cuadro resumen con descripción de contrato:

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 3. Datos de Contratista

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1,
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

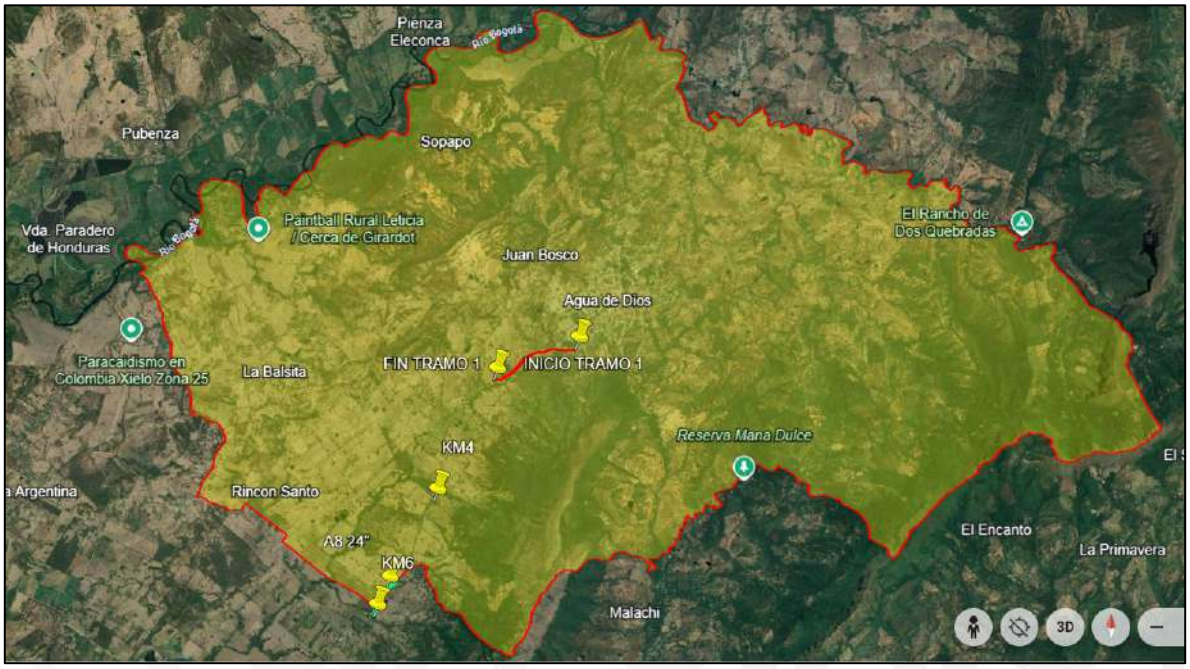
Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

CAPITULO No 2. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInl9NkBEAE

CAPITULO No 3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. En Tabla 1 se encuentra la localización del

tramo 1 propuesto para la intervención y en la Tabla 2 se encuentra la localización del tramo 2 propuesto para la intervención.

Tabla *1*. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 2. Localización del Tramo

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'55.80"N	74°41'40.30"O
Fin (K6+000)	4°19'57.99"N	74°42'10.48"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

3.2 ACTIVIDADES DEL MES

Actividad	Descripción	Ubicación
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1
Excavaciones	Se ejecutaron excavaciones para adecuar el terreno a nivel de subrasante, como preparación para la estructura del pavimento. Adicionalmente, se realizaron excavaciones específicas para la construcción de gaviones y cunetas.	Tramo 1 y tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se efectuó el figurado y la instalación del acero de refuerzo para las cunetas. Esta actividad se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	Tramo 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1

Actividad	Descripción	Ubicación
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2
Instalación de base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo base para estructura de pavimento de la vía	Tramo 1 y 2
Instalación de sub base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo subbase para estructura de pavimento en zonas blandas	Tramo 1

4. AFILIACIONES/PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Los Colaboradores que participan en Técnicas y Montajes T&M SAS en la ejecución del contrato ICU 263 del 2025 se garantiza para el periodo de reporte los afiliados al sistema general de seguridad social (ARL riesgo V, EPS, AFP), la información correspondiente a estas afiliaciones y al pago mensual de los mismas, esta será registrada y actualizada mensualmente en el Cuadro ver anexo 1.

En cuanto al sistema general de seguridad social se debe tener en cuenta que la ARL es escogida por el empleador, la EPS es seleccionada por cada trabajador, al igual que la AFP.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se plasman las novedades del periodo corte del informe y de los subcontratistas que se tienen a la fecha de corte del junto con las novedades presentadas con el fin de ser más fácil la revisión.

Anexo 1. CUADRO PERSONAL SEGURIDAD SOCIAL

Tabla No 3. CUADRO DE NOVEDADES

NOVEDADES DE CONTRATISTA				
CONTRATISTAS	**SEGURIDAD SOCIAL**	**SOPORTE DE PAGO SALARIO**	**PAZ Y SALVOS**	**NOVEDAD**
OCCIDENTAL DE COLOMBIA	Si	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 25-09-2025
CAMACOM SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 06/10/2025
T&M MONTAJE SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 02-09-2025
JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 10-09-2025
FLDE CONSTRUCCIONES SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 14-10-2025
AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA	SI	PAGO MENSUAL	SI	Pago de seguridad social 17/09/2025

Fuente. TÉCNICA Y MONTAJES T&M SAS

Tabla No 4. PLANTILLA MINIMA CONTRACTUAL

PANTILLA MINIMA -CONTRACTUAL		
NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
WILLIAM FONSECA	DIRECTOR DE OBRA	50%
DIEGO MORALES	RESIDENTE DE OBRA	100%
DEIVID JOHAN FERIAS	INSPECTOR VIAL	100%
FAIBER FORERO	INSPECTOR VIAL	100%
JENNIFFER TORRES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	15%
ALBA JANETH PARRADO ARIZA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40%
ANGELICA PORTELA	PROFESIONAL SOCIAL	35%

JUAN RICARDO TORRES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	20%
JOSE MANUEL ALVAREZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	20%
MARTHA GONZALEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	40%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN

5.1 INDUCCIONES

Durante el periodo correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, se realizan 31 inducciones correspondientes al ingreso de personal al proyecto. En el anexo 2 se presentan los soportes de inducción del personal que ingreso para el proyecto.

Anexo2. INDUCCIÓN PERSONAL

Tabla 5. Reporte de inducción

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
01-09-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	2	100%
03-09-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%
09-09-2025	Generalidades SST.	1	1 HORA	19	100%

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
	Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso				
11-09-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	2	100%
15-09-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%
16-09-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
22-09-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	2	100%
23-09-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	3	100%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5.2 CAPACITACIONES

Durante el periodo correspondiente del 01 al 30 de septiembre de 2025 Se realiza Capacitaciones en:

- Uso de EPP
- Pausas Activas
- Peligros Locativos

cuales se encuentran en el plan de trabajo ofertado. Anexo 6. CAPACIONES

6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.1 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

A todo trabajador nuevo se le practica el correspondiente examen de ingreso ocupacional, el cual tiene como fin saber en qué condiciones de salud ingresan al proyecto, dando cumplimiento así a la resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

Durante el periodo correspondiente del 01 al 30 de septiembre se realizaron 31 exámenes médicos de ingreso.

Anexo 3. EXMO PERIODO

6.2 MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo correspondiente 01 al 30 de septiembre de 2025, no se presentó ausentismo laboral por enfermedad general y Accidente de trabajo.

6.3 INDICADORES DE AUSENTISMO

Tabla No 6 indicadores SST periodo

Frecuencia de Accidentabilidad	Severidad de Accidentabilidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de enfermedad laboral	Ausentismo por causa médica.
Frecuencia de accidentabilidad= (# de accidentes de trabajo en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Severidad de Accidentabilidad= (# de días de incapacidad por AT en el mes+#días cargados en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Proporción de AT mortales= (# AT mortales en el año) / (# AT en el año) *100	Prevalencia de enfermedad laboral= (# de casos nuevos y antiguos en EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100	Incidencia de Enfermedad laboral= (# de casos nuevos de EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Ausentismo por causa medica= (# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes) / (# de días programados de trabajo en el mes) *100
0/10*100 0	0+0/21*100 0	0/0*100 0	(0/21) *100 0	(0/10*100000 0	0/26*100 0

INDICADOR DE EFICACIA

Nombre	Fórmula	Resultado
IGA (Índice general de ausentismos)	Se calcula dividiendo el número de ausentistas en el periodo dividido por el total de trabajadores en el mismo periodo multiplicando este resultado por cien (100) IGA=No. de ausentistas en el periodo/No trabajadores en el mes *100	100%
$\boldsymbol{IGA\ INDICE\ GENERAL\ DE\ AUSENTISMOS} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{53}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{0.99\%}$		
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	100%
$\boldsymbol{FRECUENCIA\ DE\ ACCIDENTABILIDAD} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{53}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{0\%}$		
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	0.00%
$\boldsymbol{AUSENTISMO\ POR\ CAUSA\ MEDICA} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{26 * 53}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{0.00\%}$		
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	100%
$\%\ \boldsymbol{CAPACITACIONES} = \frac{\mathbf{3}}{\mathbf{3}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$		
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	100%
$\%\ \boldsymbol{INDUCCIONES} = \frac{\mathbf{31}}{\mathbf{31}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$		
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	100%
$\%\ \boldsymbol{INSPECCIONES} = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{2}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$		
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	100%
$\%\ \boldsymbol{CUMPLIMIENTO\ SGSST} = \frac{\mathbf{27}}{\mathbf{27}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100}\ \%$		
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	100%
$\%\ \boldsymbol{COBERTUTA\ SGSSI} = \frac{\mathbf{53}}{\mathbf{53}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$		

Nombre	Fórmula	Resultado
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	100%
$\% \boldsymbol{COBERTUTA\ CAPACITACIONES} = \frac{\mathbf{21}}{\mathbf{21}} * \mathbf{100}\% =$		
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	100%
$\% \boldsymbol{CUMPLIMIENTO\ ACCIONES\ CORRECTIVAS} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} * \mathbf{100}\% = \mathbf{100}\%$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SAS

INDICADOR DE IMPACTO

Nombre del indicador	Definición (componente e1 – seguridad y salud en el trabajo)	Resultado
IF*AT	No. de accidentes/HHT*K	0%
$\boldsymbol{IF * AT} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{381}} * \mathbf{200000} = \mathbf{0}\%$		
IF*AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) /HHT	0%
$\boldsymbol{IF * AT\ INCAPACITANTES} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{561}} * \mathbf{200000} = \mathbf{0}\%$		
PROPORCIÓN DE AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) /No Total AT	0%
$\boldsymbol{PROPORCION\ DE\ AT\ INCAPACITANTES} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} * \mathbf{200000} = \mathbf{0}\%$		
IS*AT INCAPACITANTE	No. días de perdidos o Días cargados/HHT*200000	
$\boldsymbol{IS * AT\ INCAPACITANTE} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{561}} * \mathbf{200000} = \mathbf{0}\%$		
ILI	(IF*IS) /1000	0%
$\boldsymbol{ILI} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} * \mathbf{1000} = \mathbf{0.\%}$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SA

6.4 HOMBRE HORAS TRABAJADAS

Se realiza el cálculo de las horas hombres trabajadas del personal que estuvo desarrollando actividades desde el ingreso hasta el cierre del periodo, para el cálculo de las HHT se consideraron los días con actividades personal mínimo trabajadas.

6.5 Incidentes y accidentes

No se presentan accidentes en el periodo

7. COMITES

7.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63 por parte de la dirección, se conformó COPASST para la etapa construcción. Para el periodo el 01 a 30 de septiembre de 2025, se realizó reunión del comité. Ver Anexo 4. COPASST -COCOLA

Tabla No 7 Integrantes Copasst

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JENNIFFER TORRES	102238777	**RESIDENTE AMBIENTAL Principal Empresa**
ANGELICA PORTELA	1024467819	**PROFESIONAL SOCIAL Suplente Empresa**
DIEGO MORALES	1057602645	**RESIDENTE DE OBRA / TRABAJADORES**

7.2 COMITÉ PARITARIO DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA)

Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, Para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025 No se realizó, puesto que este se realiza cada 3 meses Resolución 1356 de 2012

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
DEIBY FARIAS	1.099.552.547	**Inspector Vial Principal Empresa**
WILLIAM FONSECA	79.999.769	**DIRECTOR DE OBRA Suplente Empresa**
FAIBER FORERO	1030690308	**Inspector Vial Principal de Trabajadores**
JHON FREDY CRUZ	1057602645	**AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN / TRABAJADORES**

8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

8.1 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En el momento del inicio de Obra se realizará la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas registradas en el proyecto conforme a lo establecido en el procedimiento de sustancias

químicas del SG SST del proyecto y el decreto 1496 de 2018 el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para ello se realizará el registro de los productos químicos a través del "inventario de sustancias químicas".

8.2 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

Durante el periodo se realizó la entrega de dotación al personal que ingreso en el periodo del 01 al 30 de septiembre. Anexo 5. ENTREGA DE EPP.

8.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST

Conforme el plan de trabajo SST establecido para el proyecto se tenían programadas 27 actividades de las cuales se ejecutaron 27 dando un cumplimiento de 100 % en el desarrollo de actividades SST programadas.

Entre las actividades realizadas están:

•Inducciones SST al personal participante en el periodo

•Exámenes médicos de ingreso a personal participante en el periodo

•Verificación de pagos de aportes a seguridad social del personal

8.4 MATRIZ DE PELIGRO Y RIESGOS

Se realiza seguimiento de la matriz de peligros, se adjunta en el Anexo 7. MATRIZ DE RIESGO

9. MAQUINARIA -EQUIPOS

Se envía consolidado de maquinaria y vehículos para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025. ANEXO 9. MAQUINARIA ANEXO 10. PREOPERACIOMAL- INSPECCIONES

MAQUINARIA					
No Registro	Marca	Tipo de Maquinaria	Clase	Línea	Año
MC 060985	CATERPILLAR	Construcción	Excavadora	312C	2003
MC126319	CATERPILLAR	construcción	Excavadora	308	2013
MC03354	CATERPILLAR	Industrial	Mini cargador	236D	2014
MC047808	VIBROMAX	Construcción	Vibrocompactadora	W355	2002
MC641974	DRESSER	Construcción	Motoniveladora	A450DE	1992

FRESADORA		
MARCA	MODELO	SERIE
WIRTGEN	FC1000	210.066.6

VOLQUETAS						
PLACA	NOMBRE	CEDULA	V- LICENCIA	V. RTM	VSOAT	LICENCIA DE TRANSITO
FUF 218	ARLEVY GOMEZ	1003.483.229	05/09/2026	29/09/2025	18/08/2025	1003.483.229
SUJ 420	ARLEVI GOMEZ BARRERO	79865951	09/05/2026	21/01/2026	30/04/2026	79865951
VPJ 811	SAMUEL CARVAJAL MANZANAREZ	11.228.930	05/05/2026	08/07/2026	14/96/2026	10027613348
TGN 859	NICOLAS FELIPE CUEVAS	1007599930	07/07/2026	03/03/2026	03/04/2026	10008638579
AEB	BRAYAN ALEXANDER MEDINA	1.069.178.501	16/04/2028	09/10/2025	08/10/2025	10027094143
OWR 285	CARLOS TRIVIÑO	79.389.366	09/10/2027			79.389.366

10. CONCLUSISONES

- Se realizo el proceso de inducción a todo el personal que ingreso para el periodo del informe del 01 al 30 de septiembre de 2025.
- Se valido que todo el personal vinculado al contrato en la etapa de construcción se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud (EPS), Riesgos Profesionales (ARL) y Fondo de Pensiones (AFP) y se verifican las afiliaciones y/o pagos a los mismos.
- Se validaron los pagos de seguridad social del personal activo del contrato de ICCU 263 de 2025.

11. ANEXOS

Anexo 1. Cuadro Relación de Personal

Anexo 2. Inducciones

Anexo 3. Exámenes Médicos Ocupacionales

Anexo 4. Copasst -cocola

Anexo 5. EPP

Anexo 6. Capacitaciones

Anexo 7. Matriz peligros y Riesgos

Anexo 8. Registro Fotográfico

Anexo 9. Maquinaria

Anexo 10. Preoperacional-inspecciones

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME SOCIAL DE OBRA N°5
PERIODO 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 02

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

OCTUBRE 2025

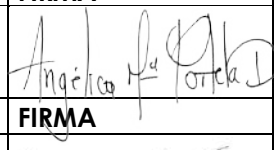
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME SOCIAL DE OBRA N°5. PERIODO 1 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2025	29- 09-2025	Angélica María Portela Diaz- Profesional Ambiental	
2	Ajuste de indicadores de programas sociales, remitidas por la interventoría el día 8 de octubre de 2025	21-10-2025	Angélica María Portela Diaz- Profesional Ambiental	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME SOCIAL DE OBRA N°5 PERIODO 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0241		
	Responsable elaboración	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Angélica María Portela Díaz – Profesional Social		21-10-2025
	Responsable revisión y aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Jairo Andrés Cáceres Duarte Representante Legal		21-10-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		TS Yinna Bedoya Residente Social de Interventoría		
	Responsable aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Hernando Villota Director de Interventoría		

FECHA:	21-10-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 8
3.1. DATOS CONTRACTUALES 8
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 10
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 10
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 15
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 17
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 18
6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 19
6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social 19
6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS 19
6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 21
6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL 25
2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación 30
2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria 32
7. CONCLUSIONES 33

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión 8
Tabla 2. Datos de la Interventoría 8
Tabla 3. Datos del Contratista 9
Tabla 4. Localización del tramo 12
Tabla 5. Localización del tramo. 12
Tabla 6. Actividades Constructivas 17
Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos 18
Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental 19
Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA 19
Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025 28

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto 10
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto 11
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios 13
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte 14
Ilustración 5. Estado actual de la vía 15

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto 9

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Atención PQRS 04 21
Fotografía 2. Atención PQRS 05 21
Fotografía 3. Atención PQRS 07 22
Fotografía 4. Entrega de copias en Agua de Dios y Ricaurte 22
Fotografía 5. Recorrido con INGEAGUAS 23
Fotografía 6. Visita Hogar Geriátrico "Villa María" 23
Fotografía 7. Oficina de Atención al ciudadano 25
Fotografía 8. Convocatoria a III Comité de participación comunitaria 30
Fotografía 9. Puntos Satélites de información Contrato ICCU 263-2025 31
Fotografía 10. III Comité de Participación Comunitaria 32

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Actas de compromiso 24
Anexo 2. Formato de atención de PQRS 30
Anexo 3. Formatos de PSI 31
Anexo 4. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia 32

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME SOCIAL DE OBRA N ° 5, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 5 de reporte de la gestión social realizada entre el 1al 30 de septiembre de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido entre del 1 al 30 de septiembre de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

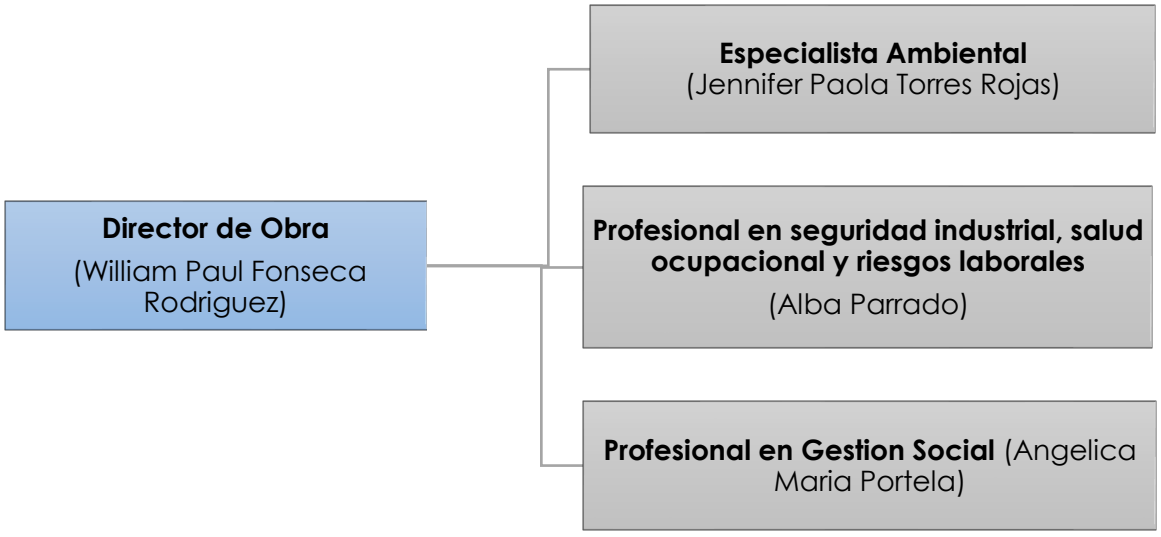
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN SOCIAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión social del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

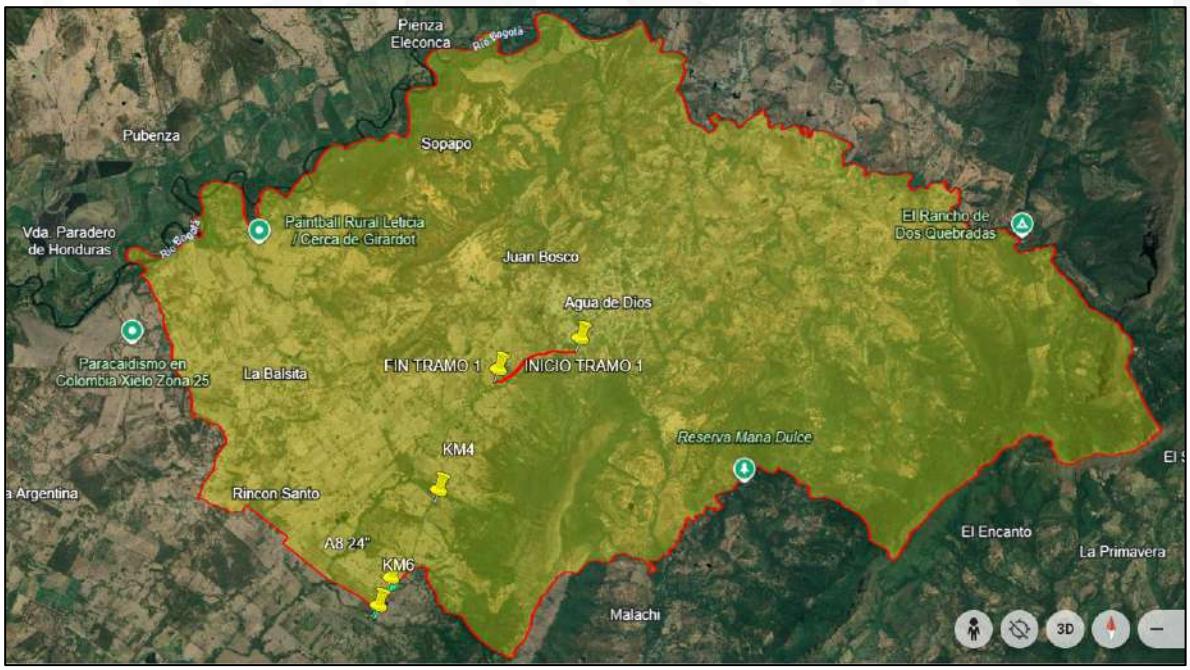


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

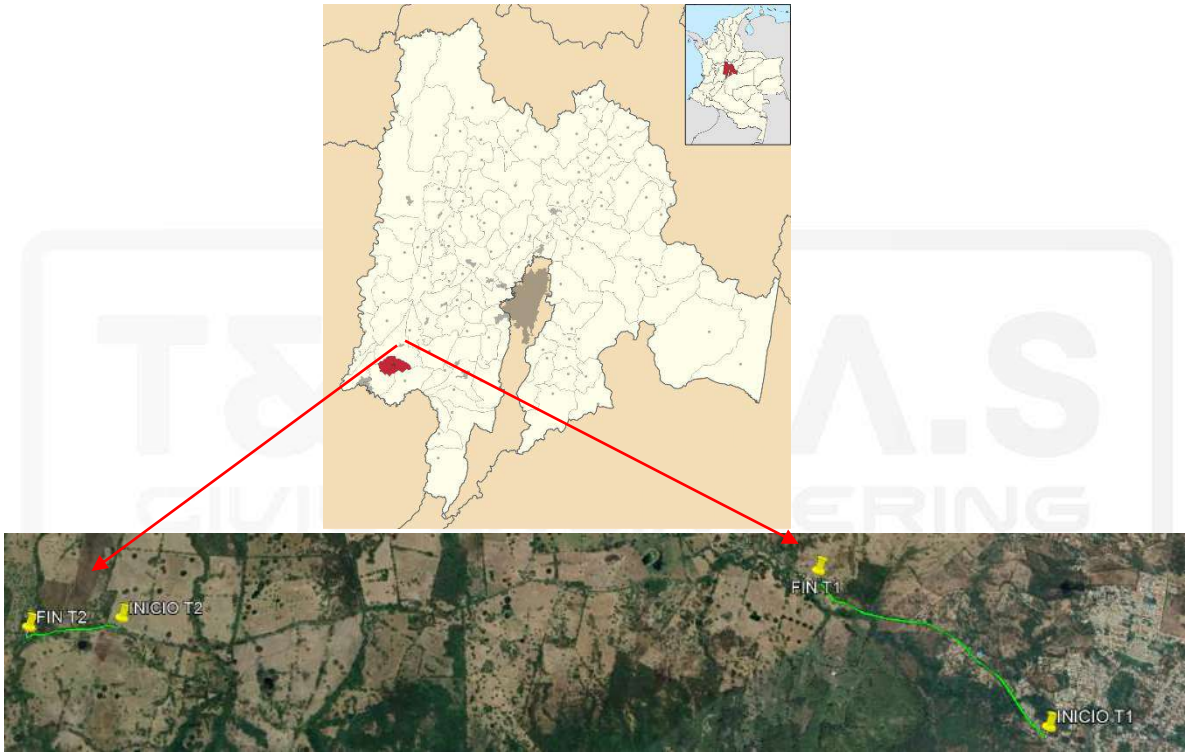
Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInI9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del HOBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

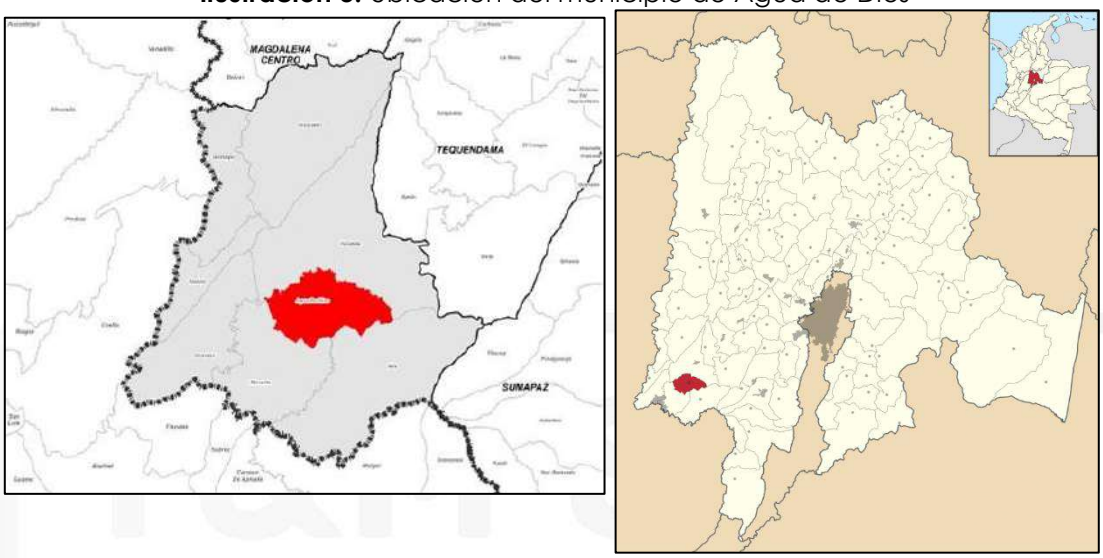
- **Municipio de Agua de Dios**

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento:** Cundinamarca
- **Provincia:** Alto Magdalena
- **Ubicación:** Suroccidente del departamento
- **Coordenadas:** 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud:** 720 msnm
- **Distancia a Bogotá:** 125 km

- **Vías de acceso:** Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- **Límites:** Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

- **Municipio de Ricaurte**

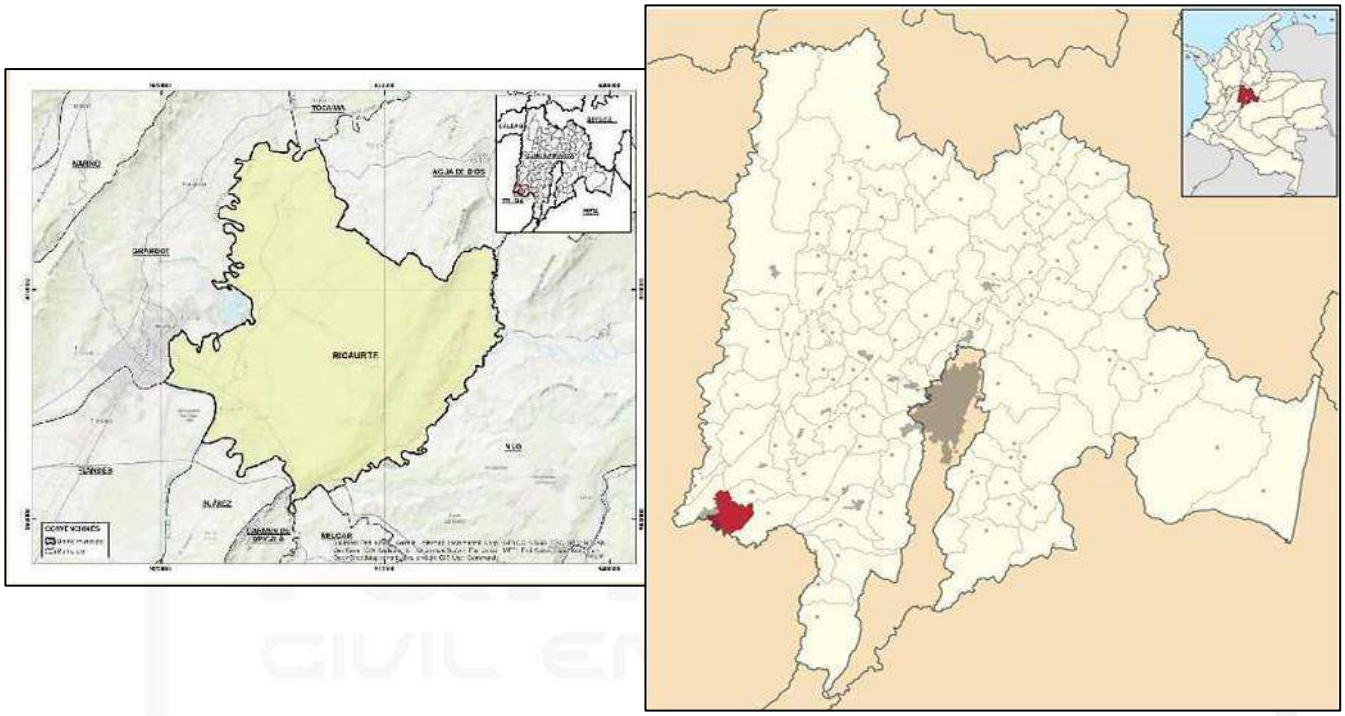
El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo

y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado actual de la vía



Fuente: T&M S.A.S

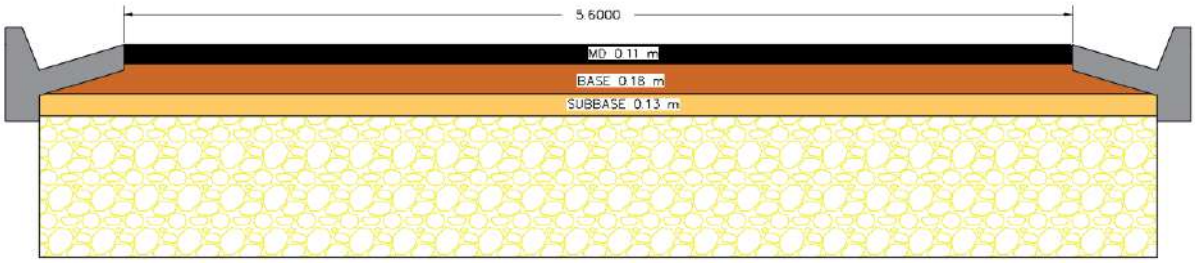
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- **Parámetros de diseño y geométricos.**
 - **Tipo de vía:** terciaria.
 - **Velocidad de diseño:** 60Km/h
 - **Anchos:** 5.6m
 - **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

- **Sección típica de la vía y estructura del pavimento.**

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.



En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- **Obras complementarias.**

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades Constructivas

Actividad	Descripción	Ubicación
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas sociales que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FORMATOS (*)
6.GESTIÓN SOCIAL	6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial	Formato de proyección y seguimiento de empleos directos e indirectos
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	8.1 Infraestructura de predios y servicios públicos	Formato de acta de vecindad de inicio Formato de acta de vecindad de cierre Volante de notificación de primera visita Volante de notificación de segunda Visita Volante de notificación de última visita Formato de acta de compromiso
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	10.1 Atención a la comunidad	Formato de Atención al usuario
	10.2 Información y divulgación	Formato acta de reunión Formato de control de piezas de divulgación Formato de asistencia Formato de punto satélite de información
	10.3 Cultura vial y participación comunitaria	Formato de inscripción de Comité de Participación Comunitaria
		Formato de asistencia

Fuente: Guía de manejo ambiental de proyectos Modo Carretero del Instituto Nacional de Vias- INVIAS

6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jennifer Paola Torres Rojas	Especialista ambiental
Angelica María Portela Díaz	Profesional en Gestión Social

Fuente: T&M S.A.S

6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

En el periodo del presente, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS presento el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA, a continuación, se relaciona la información asociada a dicho documento.

Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1		DIN-ICCU-237-25-047	APROBADO EL 21 DE JULIO 2025

Fuente: T&M S.A.S

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $\text{Vinculacion} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{Vinculacion} = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL

6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL

Con el fin de generar la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del contrato ICCU 263-2025, durante el periodo de 1 al 30 de septiembre 2025, no se recibieron hojas de vida teniendo en cuenta que actualmente el contratista cuenta con el personal requerido para el desarrollo del proyecto.

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Vinculación} = \frac{\text{MO de la región contratada (11)}}{\text{Total MO proyecto (51)}} \times 100 = 21\%$$

$$\text{Vinculación} = \frac{\text{MO perteneciente a grupos vulnerables}}{\text{Total personal proyecto de la región}} \times 100 = \text{N/A}$$

$$\text{Vinculación} = \frac{\text{Total de mujeres contratadas (7)}}{\text{Total MO proyecto (51)}} \times 100 = 14\ \%$$

6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el presente mes no se llevaron a cabo levantamientos de actas de vecindad, teniendo en cuenta que fueron levantadas previas al inicio de obra.

El día 4 de septiembre 2025, se lleva a cabo levantamiento de acta del predio "la soledad" en la vereda el Hobal del Municipio de Agua de Dios, en donde fue acopiado el material y herramienta menor sin autorización del propietario, motivo por el cual fueron retirados el día 2 de septiembre de 2025. (PQRS 04) dando así cierre al caso.

Fotografía 1. Atención PQRS 04



El día 4 de septiembre 2025, entre el área técnica y social del contratista y de la interventoría se lleva a cabo levantamiento del acta de vecindad del predio manzana G casa 2 del barrio Asivivir del Municipio de Agua de Dios (PQRS 05), mediante el cual se registra en el formato de acta de vecindad las condiciones físicas del inmueble en donde se evidencia la existencia de vigas y columnas de soporte.

Fotografía 2. Atención PQRS 05



El día 4 de septiembre 2025, se lleva a cabo visita técnica al predio ubicado en la carrera 11 #22-48 del barrio Boyacá, por motivo de solicitud de adecuación de acceso a la vivienda teniendo en cuenta que reside allí un adulto mayor con discapacidad física. Por lo anterior el propietario del predio adecuará durante la etapa de construcción y de manera provisional rampa de acceso, mientras la alternativa en su diseño definitivo será evaluada por el contratista y la interventoría. (PQRS 07).

Fotografía 3. Atención PQRS 07



El día 11 de septiembre 2025 se lleva a cabo copias de las actas de vecindad de inicio del barrio Asivivir, la vereda el Hobal y la vereda San Francisco.

Fotografía 4. Entrega de copias en Agua de Dios y Ricaurte





El día 11 de septiembre de 2025 se lleva a cabo recorrido para levantamiento de inventario de acometidas identificadas por la Empresa INGEAGUAS en el tramo 1, en donde se llevará a cabo renovación de redes de manera previa a la construcción y rehabilitación de vía Agua de Dios - Sopapo

Fotografía 5. Recorrido con INGEAGUAS



El día 18 de septiembre de 2025 se realiza en compañía del área técnica del contratista visita al Hogar Geriátrico "Villa María" ubicada en el barrio Boyacá, en donde como medida para mitigar la generación de polvo por el paso de vehículos se adecua de manera temporal tres (3) reductores de velocidad, adicional se acuerda habilitar un (1) punto de agua para el riego de la base, reconociendo el contratista el saldo excedente en la factura de acueducto.

Fotografía 6. Visita Hogar Geriátrico "Villa María"



INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Acta vecindad} = \left(\frac{\text{Acta de vecindad elaborada (1)}}{\text{Construcciones aledañas (1)}} \right) \times 100 = 100\%$$

$$\text{Afectaciones} = \left(\frac{\text{Afectación subsanada (1)}}{\text{Afectación realizada (1)}} \right) X\ 100 = 100\%$$

$$\text{Compromisos} = \left(\frac{\text{Compromisos generados al mes (3)}}{\text{Compromisos cumplidos al mes (3)}} \right) X\ 100 = 100\%$$

(Anexo 1. Actas de compromiso)

6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Con el objetivo de recibir, atender y dar respuesta oportuna a las inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones ciudadanas de la comunidad, las Alcaldías de los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, las Juntas de Acción Comunal de las veredas de San Francisco, el Hobal y el barrio Asivivir, fueron habilitados los canales de atención virtual:

Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

Teléfono: 3144184762

Fotografía 7. Oficina de Atención al ciudadano





Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Cierre PQRS (Septiembre2025)} = \left(\frac{\text{PQRS cerradas (4)}}{\text{PQRS presentadas (3)}}\right) \times 100 = 50\%$$

$$\text{Cierre PQRS (General)} = \frac{\text{PQRS cerradas (5)}}{\text{PQRS presentadas (9)}} \times 100 = 55\%$$

PQRS 001/ Alcaldía Municipal de Ricaurte: Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes. CERRADA

PQRS 002/ Sr Antonio José Díaz, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades. CERRADA

PQRS 003/ Sr Carlos Medina, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 5 de agosto 2025, el ciudadano presenta queja por WhatsApp por falta de humectación de la vía lo que genera molestias a los integrantes de la familia y al inmueble, motivo por el cual se habilita de un carrotanque para riego los lunes y jueves, sumado al reconocimiento económico por el uso de agua para humectación de la vía. ABIERTA

PQRS 004/ Sr Luis Fernando Castaño el día 2 de septiembre/2025 se da apertura por motivo de retiro de material, el día 3 de septiembre de 2025 se realiza retiro de material. Pendiente firma de cierre del caso por parte del propietario del predio. CERRADA

PQRS 005 / Sra. Ana Lucia Salazar. El día 2 de septiembre /2025 se da apertura de la consulta por solicitud de levantamiento de acta de vecindad en donde se registre las características estructurales del predio. El día 4 de septiembre de 2025, se levanta acta de vecindad de inicio del predio junto con el registro fotográfico del inmueble, el formato es firmado por la propietaria. CERRADA

PQRS 006/ Sr Luis Fernando Castaño. El día 2 de septiembre/2025 el sr Fernando Castaño remite Derecho de petición, solicitando copia de contrato celebrado con la Alcaldía Municipal de Agua de Dios y proveedor de escombrera, la respuesta fue remitida por el contratista bajo la supervisión de la interventoría, aclarando al remitente la entidad con la que fue firmado el contrato de obra (ICCU). CERRADA

PQRS 007/ Sr Leonel Góngora. El día 4 septiembre/2025, de manera telefónica, se efectúa apertura del caso por solicitud de propietarios del predio ubicada en el barrio Boyacá de adecuación de rampa para acceso de adulta mayor en condición de discapacidad. Este mismo día Se lleva a cabo visita técnica y social al predio por medio de la cual se levanta acta de compromiso para adecuación de la rampa toda vez finalice la obra. ABIERTA

PQRS 008 /Sr Carlos Medina: El día 11 de septiembre/2025 el propietario de la finca "las Mellizas" solicita sea recubierto el tubo que conecta con la red principal de acueducto, sin embargo desde el concepto técnico se requiere encamisar la tubería de manera que ante un posible daño no sea levantada la base. ABIERTA

PQRS 009: Hogar "Villa María". El día 11 de septiembre /2025 y a partir del paso de vehículos a alta velocidad, Técnicas & Montajes, adecua reductores provisionales sobre la vía en intervención del tramo 1, sumado a ello acuerda la disposición de un punto de agua, para humectación de la vía. ABIERTA

Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025

PQRS	FECHA	MEDIO EN EL QUE LLEGO	ESTADO	RESPUESTA
01: Alcaldía Municipal de Ricaurte	Junio 5/2025	Correo	CERRADA	Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes.
02: Sr Antonio Diaz	Julio 14/2025	Whatsapp	CERRADA	El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia

				por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades.
03: Sr Carlos Medina	Agosto 5/2025	Presencial	ABIERTA	Se realiza visita junto con la interventoría y se levanta acta de compromiso para pago mensual del servicio de agua para riego
04:Sr Luis Fernado Castaño (Asunto Retiro de Material)	Sep 2/2025	Presencial	CERRADA	El día 3 de septiembre de 2025 se realiza retiro de material . Pendiente firma de cierre del caso por parte del propietario del predio
05: Sra Ana Lucia Salazar	Sep 2/2025	Presencial	CERRADA	El día 4 de septiembre de 2025, se levanta acta de vecindad de inicio del predio junto con el registro fotográfico del inmueble, el formato es firmado por la propietaria
06: Sr Luis Fernando Castaño (Derecho de petición)	Sep 2/2025	Correo	ABIERTA	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría la proyección de la respuesta
07: Sr Leonel Góngora	Sep 4/2025	Telefónico	ABIERTA	Se lleva a cabo visita técnica y social al predio por medio de la cual se levanta acta de compromiso para adecuación de la rampa toda vez finalice la obra
08: Carlos Medina	Sep 11/2025	Presencial	ABIERTA	El propietario de la finca "las Mellizas" solicita se le mantenga a la vista el tubo que conecta

				con la red principal, sin embargo desde el concepto técnico se requiere encamizar la tuberia de manera que ante un posible daño no se levantado la base
9: Hogar Villa Maria	Sep 11/2025	Presencial	ABIERTA	A partir del paso de vehiculos a alta velocidad, T&M adecua reductores provisional sumado a ello acuerda la disposición de un punto de agua, para humectación de la vía .

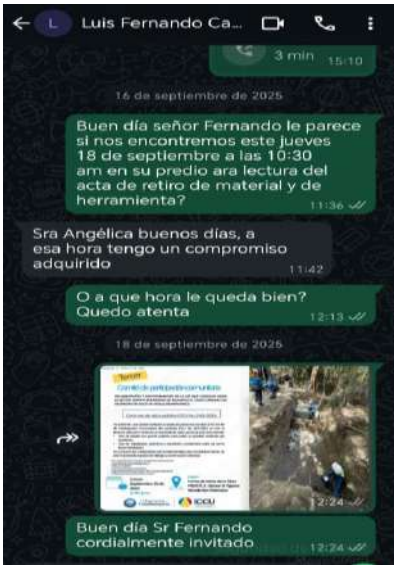
Fuente: T&M S.A.S

(Anexo 2. Formato de atención de PQRS)

2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación

El día 18 de septiembre de 2025, se lleva a cabo entrega del volante No 11 de convocatoria al III Comité de Participación Ciudadana, toda vez se contó con la aprobación por parte de la interventoría:

Fotografía 8. Convocatoria a III Comité de participación comunitaria







Fuente: T&M S.A.S

El día 4 de septiembre son actualizados los Puntos Satélites de información – PSI- instalados en la agencia de Transporte Cooveracruz y en la panadería Antojitos donde fueron publicados los volantes de cierres viales de los tramos 1 y 2 del contrato ICCU 263 de 2025

Fotografía 9. *Puntos Satélites de información Contrato ICCU 263-2025*





(Anexo 3. Formatos de PSI)

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Reuniones} = \left(\frac{\text{Reuniones celebradas (1)}}{\text{Reuniones requeridas (1)}} \right) \times 100 = 100\%$$

$$\text{Estrategia de divulgación pública} = \left(\frac{\text{Número de elementos de Divulgación implementados}}{\text{Número de elementos de Divulgación proyectados}} \right) \times 100 = \text{No Aplica}$$

PSI = (Total de PSI proyectados (2) / Total, de PSI instalados (2)) X 100 = 100%

2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria

A partir de la conformación del comité de participación ciudadana, se lleva a cabo el día 25 de septiembre 2025 en compañía de las personas inscritas, el contratista y la interventoría en el tramo I el cual abarca desde el Hospital Herrera hasta vereda el Hobal, por medio del cual fueron informados los avances de obra y las actividades próximas a ejecutar

Fotografía 10. III Comité de Participación Comunitaria



Fuente: T&M S.A.S

(*Anexo 4*. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia)

INDICADORES DE GESTIÓN

Comités de Participación Comunitaria = (No de Comités Planeados (1) / No de Comités realizados (1)) X 100 = 100%

7. CONCLUSIÓN

El recorrido conjunto entre INEAGUAS y el contratista de vías fue crucial para la alineación de los cronogramas de obra y la coordinación de intervenciones, minimizando así las afectaciones a la comunidad. Este esfuerzo colaborativo permitió identificar y mitigar posibles conflictos en la ejecución de los proyectos, asegurando que las obras de acueducto y vías se complementen sin generar mayores inconvenientes, lo que demuestra un compromiso con la eficiencia y la gestión proactiva.

Las visitas con el área técnica para atender las PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) resultaron en una resolución efectiva y oportuna de las problemáticas de la comunidad. Específicamente, se logró atender las necesidades de humectación de la vía, la adecuación de rampas de acceso y la disposición adecuada del material sobrante. La comunicación directa con los residentes no solo fortaleció la confianza, sino que también aseguró que las soluciones implementadas respondieran directamente a sus necesidades, mejorando significativamente la percepción del proyecto.

La instalación de puntos satélites de información y la distribución de volantes sobre los cierres viales demostraron ser una estrategia altamente efectiva para la comunicación y la gestión del tráfico. Esta metodología descentralizada facilitó que la información clave llegara a un mayor número de residentes y conductores, permitiendo una mejor planificación de rutas y una reducción del impacto negativo de las obras en la movilidad. La implementación de estos puntos mejoró la transparencia y la participación comunitaria, evidenciando un esfuerzo por mantener a la población informada de manera continua.

Anexo 1. Actas de compromiso

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	4/sept/2025.	ACTA No.	07.
HORA DE INICIO:	8:30 am.	HORA FINALIZACIÓN:	9:00 am.
LUGAR DE REUNIÓN:	Finca la Soledad.		
DEPENDENCIA:	TÉCNICA Y SOCIAL.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

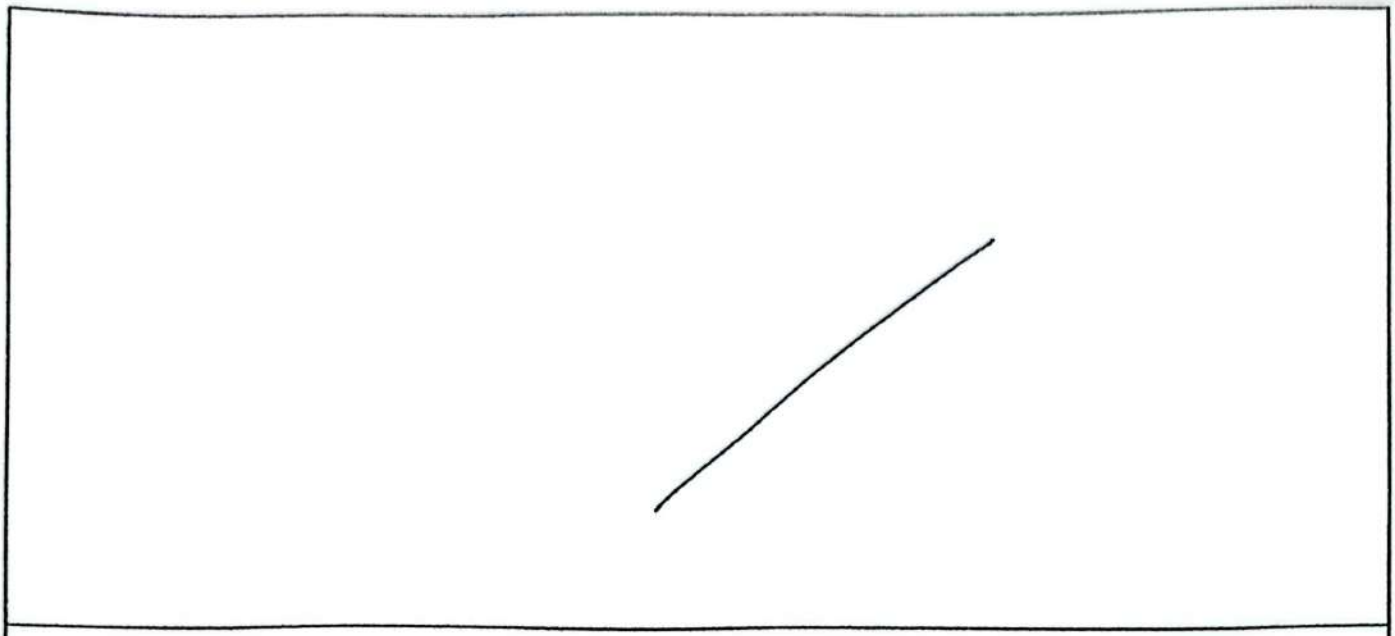
Socialización de las medidas para la atención de PAR #1: Disposición de material sin autorización del propietario del predio: Finca la soledad.

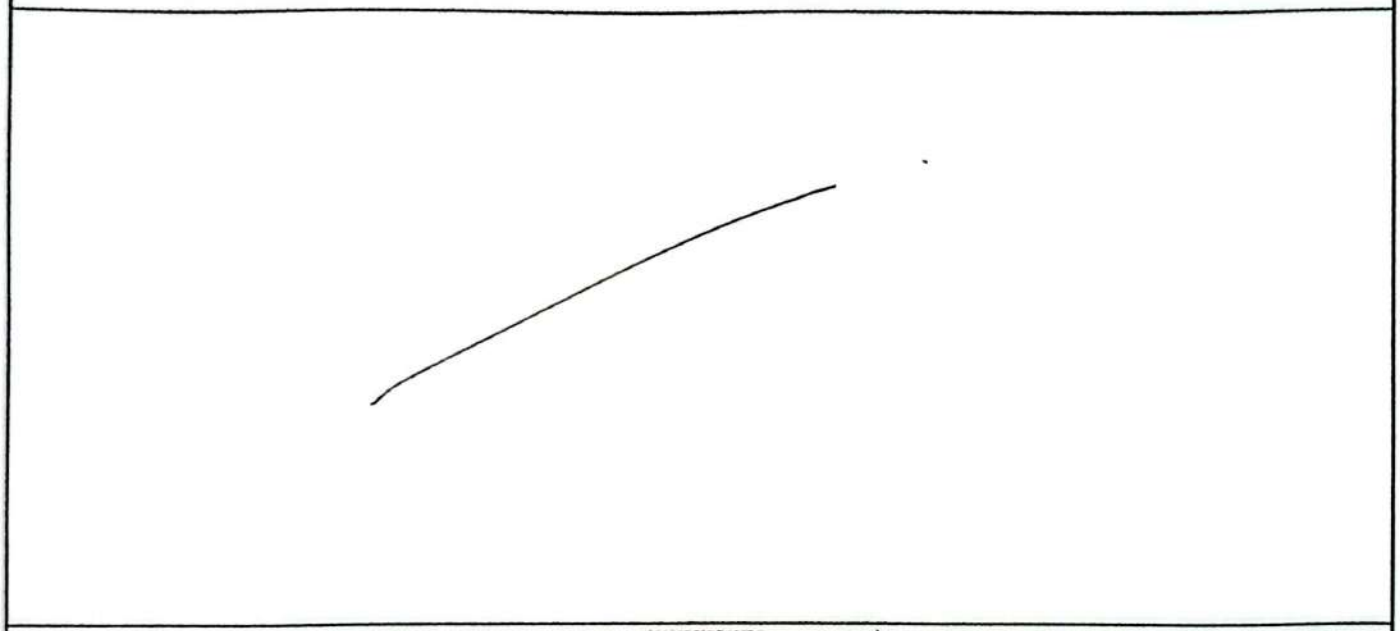
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A partir de la queja verbal presentada el día 1/septiembre/2025. por el propietario del predio: Finca la soledad durante recorrido técnico, el contratista T&M S.A.S. lleva a cabo retiro de este, dejando el área en óptimas condiciones de orden y aseo. (Fecha 2/sept/2025). El día 3 de septiembre el área social. del contratista intenta por llamada telefónica y por whatsapp: establecer comunicación con el propietario para visita de cierre de. PAR., pero No hay respuesta.

El día 4 de Septiembre/2025 se realiza visita técnico-social en donde es cerrado la PQRS por parte del encargado del. predio por encontrarse de acuerdo con la solución.

Powered by CamScanner





CONCLUSIONES

La presente acta es el soporte del Cierre de la pqrs No 1.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A.

ASISTENTES:

	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
X.	Amparo Rodrigues	cel: 3175456029.	
	Diego Morales	arctecnica.icovcg@gmail.com	

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	01/sept/2025.	ACTA No.	08.
HORA DE INICIO:	1:30 pm.	HORA FINALIZACIÓN:	12:30 pm.
LUGAR DE REUNIÓN:	Manzana 6 Casa 2.		
DEPENDENCIA:	TECNICA / SOCIAL.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

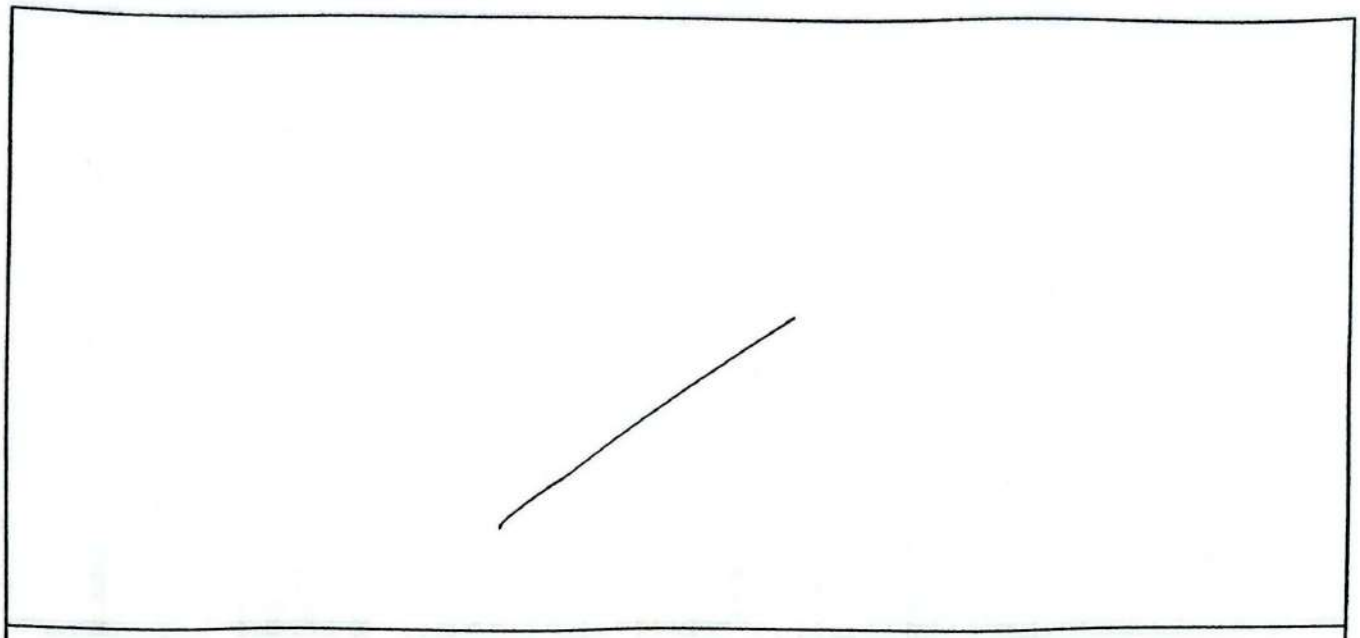
Atención de par : levantamiento de acta de vecindad para registrar la existencia de columnas y vigas.

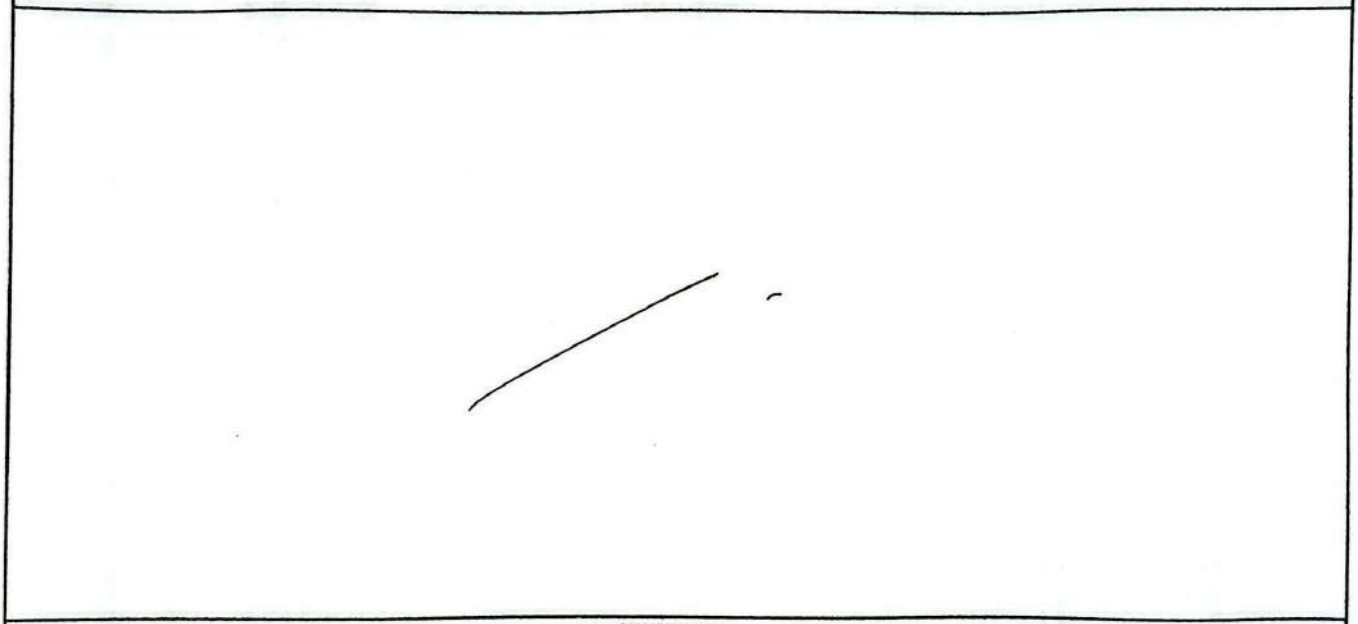
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza visita técnica y social al predio ubicado en la manzana 6 casa 2. del barrio Asturias, en donde los propietarios manifiestan que el predio si cuenta con vigas de amarre y columnas.

por lo anterior el área técnica del contratista realiza levantamiento del acta de vecindad. junto con el registro fotográfico del mismo para registrar la existencia de columnas y vigas.

Powered by CamScanner





CONCLUSIONES

Se levanta acta de veracidad con la observación de que el predio cuenta con columnas y vigas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Diego Morales	Areatecnica.ingenieria@gmail.com	

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN :	04/sept/2025.	ACTA No.	09.		
HORA DE INICIO:	12:50 pm	HORA FINALIZACIÓN:	1:00 pm.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cra 11. #22.-48.				
DEPENDENCIA:	TÉCNICA. / SOCIAL.				

OBJETO DE LA REUNIÓN

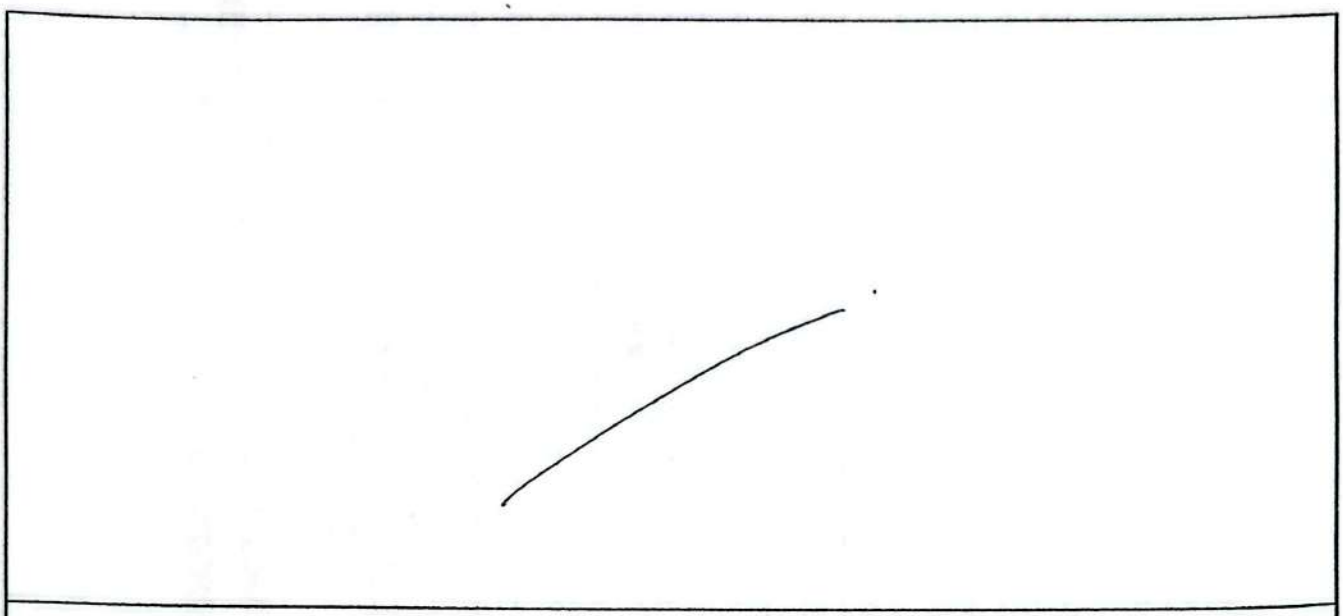
Atención de Poes #7 y: solicitud de adecuación de acceso para. residente adulto mayor discapacitado.

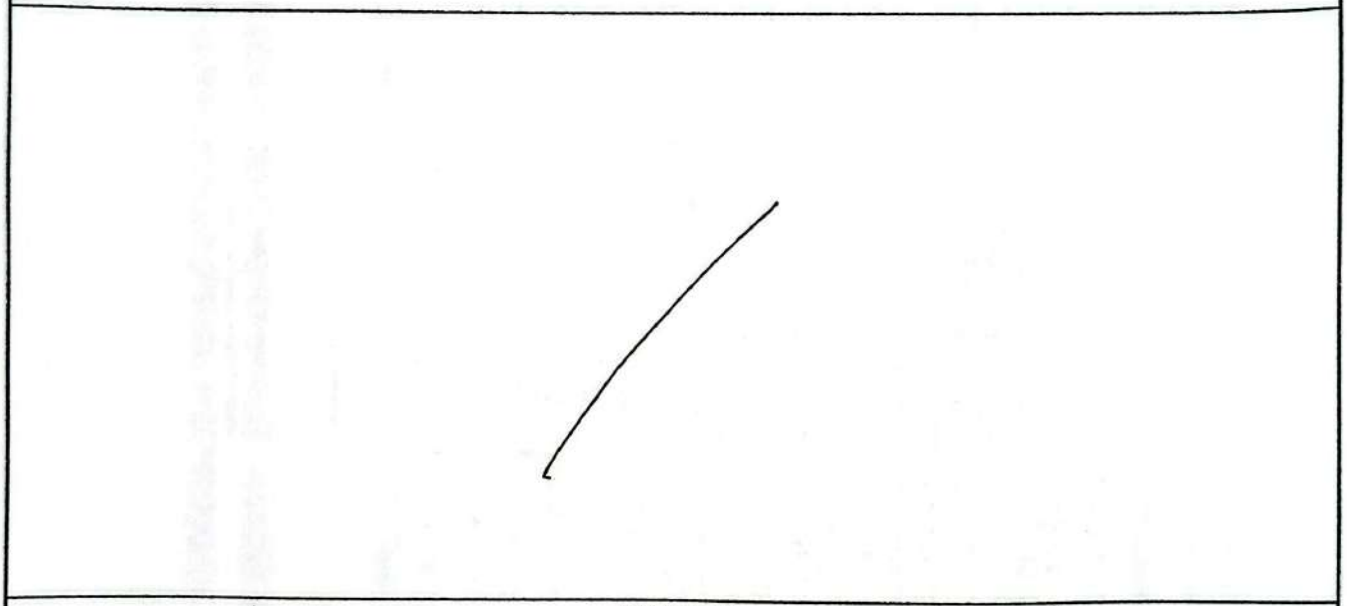
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El dia 4/septiembre/2025. por solicitud del propietario del. predio ubicado en el barrio Boyacá Cra 11 #22-48., se llevo. a cabo visita en compañia del área técnica y social de la interventoria. y del Contratista. para verificar las alternativas de acceso al. predio de la residente en condición de discapacidad y adulto mayor.

Por parte del Contratista se informa que. en el diseño se tendrá en. cuenta. esta situación para evaluar su viabilidad.

Powered by CamScanner





CONCLUSIONES

Por el tiempo de obra. los propietarios del (propietario) predio Cra 11 #cc-48. podran adecuar rampa, para el ingreso y salida de la señora mayor. (89 años). de manera provisional. por solicitud de los propietarios. para de manera posterior a la obra. realizarlo definitivamente. de. acuerdo a la evaluación de la viabilidad. tecnica.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Leonel Gongora P	3013229986	Leonel Gongora
Diego Morales	arealecnica.1ccu263@gmail.com	

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN :	11 sep 2025.	ACTA No.			
HORA DE INICIO:	2:30 pm.	HORA FINALIZACIÓN:	3:30 pm		
LUGAR DE REUNIÓN:	Tramo de Obra.				
DEPENDENCIA:	Técnica - social.				

OBJETO DE LA REUNIÓN

Levantamiento de inventario de acometidas. identificadas por la. Empresa INGEAGUAS, y los usuarios sin conexión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 11 de septiembre/2025 se llevo a cabo recorrido en compañía del area. Técnica y social del contratista, interventoria. y la Empresa INGEAGUAS, identificando:

* BARRIO ASUNCION. / BOYACA.

Cra 11 # 21 - 129. — Requiere de separación de acometidas.
Cra 11 # 21 -60 — Requiere de construcción de caja.

Lote.

Cra 11 #21 - 64. — Requiere construcción de Caja.
Cra 11 # 21- 71. — Requiere construcción de caja.
Cra 11 # 21 - 96. - VILLA MARIA.
predio que colinda con VILLA MARIA. — Requiere construcción de
Cra 11 # 22 - 02. — Requiere construcción de Caja.

predio sin nomenclatura sin numero. (costado oriental)
Lote (costado occidental) — No son usuarios.

Cra 11 # 23 -32. — Requiere construcción de Caja.
Cra 11 # 22 -36. - Requiere construcción de Caja
Cra 11 # 22 - 40. - Requiere construcción de Caja.
predio Sin Nomenclatura. — Requiere construcción de Caja.
Cra 11 # 22 - 48. — Requiere construcción de Caja.
Nota: Hacia el costado oriental se ubica una acometida. que atraviesa el lote. y descarga en el pozo ubicado ante del punto.

Powered by CamScanner

Los predios de Asivalle hasta el Punto cuentan con su propio alcantarillado, y por otra parte cuenta como usuarios del sistema de Acueducto.

/

/

CONCLUSIONES

Se espera la remisión del diseño por parte de INCEAGUAS para posterior socialización a los usuarios.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Concepto de los diseños de Alcantarillado con radicado.	Pendiente.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
x Maria Camila Rojas C.	miramedicinaregulada@gmail.com	
Anna D. Bedoya Romero	Proteamos@yahoo.com	
FERNANDO CALVO DESA	10cus237.25@gmail.com	

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	18-09-2025	ACTA No.	
HORA DE INICIO:	2:00pm.	HORA FINALIZACIÓN:	2:30pm
LUGAR DE REUNIÓN:	CASA HOGAR VILLA MARIA.		
DEPENDENCIA:	TÉCNICO / SOCIAL.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Atención a PQRS #9; Solicitud de medidas para mitigar el impacto de generación de polvo que influye en la salud de los residentes del Hogar "Villa Maria"

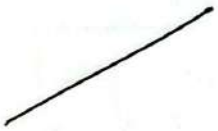
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

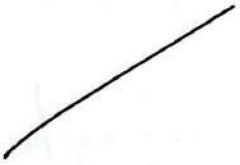
El día 18 / septiembre / 2025 se realiza visita técnica y social a la casa Hogar Villa Maria ubicado en la Cra 11 #21-46 del barrio Boyacá, para informar a la Sra Aydee Gutierrez Machecha encargado del Hogar acerca de la adecuación temporal de tres (3) reductores en frente para reducir la generación de polvo que proviene de la base en la que actualmente se encuentra la vía.

En acuerdo con la administración del Hogar se habilita punto de agua para la humectación de la Vía tres (3) veces al día.

El Contratista reconocerá el excedente del consumo proyectado el siguiente Mes.

Powered by CamScanner





CONCLUSIONES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Humectación y poda de la viga.	A partir del 18-01-2025
Pago de excedente en el consumo del agua.	A partir del 18-01-2025.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
x Aydee Gutiérrez Valverde	rojongo27@6mail.com	

Powered by CamScanner

Anexo 2. Formato de atención de PQRS

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

ICCU T&M S.A.S

Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD	2025/09/01.	Clasificación (Solicitud, queja,reclamo,sugerencia/observación)	Queja.
Nombre completo del usuario	Amparo Rodriguez.	Documento de Identidad:	No lo registra.
Dirección de correspondencia:	Finca la Soledad.	correo de Contacto:	Sin información.
Teléfono de contacto	3175456029.	Corregimiento / vereda/ Centro poblado:	Vereda el Obal.
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:	ICCU-263 DE 2025 /ICCU-237 DE 2025	Consecutivo de la manifestación	04.

Tipo de Solución									
	Información verbal			Entrega de información		Programación de reunión		Otra X	Retiro de material.

Descripción de la manifestación

Disposición de material sin autorización del propietario de la finca la soledad.

Seguimiento:

A partir de la queja verbal presentada el día 1/sept/2025. por el propietario de la finca la Soledad durante recorrido técnico, T&M S.A.S. (Contratista.) realiza el día 2/sept/2025 levantamiento y retiro del material, dejando la zona en optimas condiciones de orden y aseo. Este mismo día es informado por Whatsapp. el propietario las acciones adelantadas el día 3/septiembre/2025. nuevamente es informado al propietario para atención de visita técnica de entrega, sin embargo No se obtiene respuesta, motivo por el cual el día 4/sept/2025, se realiza visita técnica para socialización de las medidas de atención y Cierre de la PQR. # 4.

Objeto del Contrato	Datos de Contacto del Punto SAC
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".	**Residente social:** TS ANGÉLICA MARIA PORTELA DIAZ **Email:** atnicuu263@gmail.com

	RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	ATENDIÓ:	APROBÓ:
(Firma)	Amparo	Angelica M. Portela.	
(Nombre)	Amparo Rodriguez.	Angelica portela	
	USUARIO	Residente Social - CONTRATISTA	Residente Social - INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD	2025/09/01.				**Clasificación (Solicitud, queja,reclamo,sugerencia/observación)**	Reclamo.			
Nombre completo del usuario	Ana. Lucia Salazar.				**Documento de Identidad:**	32.002.312.			
Dirección de correspondencia:	Manzana 6 casa 2.				**correo de Contacto:**	——— .			
Teléfono de contacto	3112056129.				**Corregimiento / vereda/ Centro poblado:**	Asivivir.			
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoria:	ICCU-263 DE 2025 /ICCU-237 DE 2025				**Consecutivo de la manifestación**	05.			
Tipo de Solución	Información verbal			Entrega de información		Programación de reunión		Otra	levantamiento de acta de vecindad.

Descripción de la manifestación

por solicitud verbal de la propietaria del predio ubicado en la manzana 6 casa 2. del barrio Asivivir. se lleva a cabo levantamiento del acta de vecindad. mediante la cual se indica que el predio cuenta con columnas y vigas.

Seguimiento:

El dia 1 Sept/2025 en recorrido de obra. la ciudadana manifiesta al área técnica de la supervisión del contrato la solicitud que hace al contratista de especificar en el acta de vecindad. que el predio cuenta con columnas y vigas. Motivo por el cual el dia. 04/09/2025. se realiza visita en compañia del área técnica y social del Contratista y de la interventoria. para realizar registro fotografico y filmico del inmueble en donde se evidencie la existencia de. columnas y vigas de soporte.

Objeto del Contrato	Datos de Contacto del Punto SAC
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".	**Residente social:** TS ANGÉLICA MARIA PORTELA DIAZ **Email:** atnicuu263@gmail.com

RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	ATENDIÓ:	APROBÓ:
(Firma)	Angélica M. Portela	
(Nombre)		
USUARIO	Residente Social - CONTRATISTA	Residente Social - INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD	2025/09/04.				**Clasificación (Solicitud, queja,reclamo,sugerencia/observación)**	Solicitud.					
Nombre completo del usuario	Leonel Gongora.				**Documento de Identidad:**	79.545.228.					
Dirección de correspondencia:	Cra 11. #22.-48.				**correo de Contacto:**	———					
Teléfono de contacto	3013229986.				**Corregimiento / vereda/ Centro poblado:**	Barrio Boyacá.					
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:	ICCU-263 DE 2025 /ICCU-237 DE 2025				**Consecutivo de la manifestación**	09.					
Tipo de Solución	Información verbal			Entrega de información		Programación de reunión		Otra			

Descripción de la manifestación

Solicita sea tenido en cuenta en el diseño el acceso a la vivienda porque en ella reside una adulta mayor con discapacidad física.

Seguimiento:

El dia 4/sept/2025 en compañia del area social y técnica del contratista y la interventoria se llevo a cabo visita técnica al predio para identificar lo manifestado por el ciudadano.

Objeto del Contrato	**Datos de Contacto del Punto SAC**
"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".	**Residente social:** TS ANGÉLICA MARIA PORTELA DIAZ **Email:** atnicuu263@gmail.com

	RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	**ATENDIÓ:**	**APROBÓ:**
(Firma)			
(Nombre)			
	USUARIO	**Residente Social - CONTRATISTA**	**Residente Social - INTERVENTORÍA**

Powered by CamScanner

Anexo 3. Formatos de PSI

CONTROL DE PUNTOS SATÉLITES

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

ICCU T&M S.A.S

FECHA		
09 DD	09 MM	2025 AA

CONTRATO ICCU-263 DE 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Convencu-2.

DIRECCIÓN: Cra 9A #13

TELÉFONO: 3209094095.

PERSONA CONTACTO: Wendy Villami.

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☒	2.
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD

INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☒

CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

Se instala en el PSI volantes de Cerros Viales en los Tramos 1 y 2.

6. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Angelica M. Portela D.

Residente Social del Contratista o Consultor

Residente Social Interventoria ()

Powered by CamScanner

CONTROL DE PUNTOS SATÉLITES

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

ICCU T&M S.A.

FECHA		
04 DD	09 MM	2025 AA

CONTRATO ICCU-263 DE 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Fondita - Antojitos

DIRECCIÓN: Cll 9 # 11-61 Centro

TELÉFONO: 3162085994

PERSONA CONTACTO: Angelica Rodriguez

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☒	2
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD

INSTALACION ☒ ACTUALIZACION ☒

CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

Se instala en el PSI Volante de Precios Viales en los Tramos 1 y 2.

6. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Angelica Ma Ortiz D.

Residente Social del Contratista o Consultor

Residente Social Interventoría ()

Powered by CamScanner

Anexo 4. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	25-sep-25	**ACTA No.**	**3**
HORA DE INICIO:	2:30pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00PM
LUGAR DE REUNIÓN:	TRAMO II		
DEPENDENCIA:	GESTIÓN SOCIAL DE OBRA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

III COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El III Comité de Participación Comunitaria inicio en el sector de la Tigrera del Municipio de Ricaurte con la bienvenida a los asistentes de parte de la Profesional Social y la intervención tecnica quien explica las proximas obras a realizar, como lo son: La construcción del Box Coulvert que requiere de más espacio de la via o de un cierre total de esta, el cual fue solicitado para aprobación a los municipios de Agua de Dios y Ricaurte por medio del plan de de manejo de tráfico- PMT- sin embargo en Ricaurte no fue dado la autorización a pesar de haber adelantado labores de acercamineto con la autoridad municipal , sin embargo desde el contratista se enviará una actualización del PMT dirigido a la interventoria y al municipio de Ricaurte, con copia a las empresa transportadoras por el posible cierre total del punto en donde se proyecta la construcción del Box Coulvert. Antes de iniciar el recorrido se informa a los asistentes las demas actividades constructivas adelantadas en el tramo II, tales como: Sereo de la base para la extensión del asfalto y la instalación de acero para fundir las cunetas en concreto reforzado

Durante el recorrido el área técnica presenta la alcantarilla construida entre la Tigrera y Agua de Dios, la toma de las densidades para liberar el área antes de asfaltar junto con la tuberia, se menciona que se encuentra pendiente la intervención del tubo ubicado cerca a la escuela del Hobal , puesto que Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC-será la entidad la que suministre los accesorios , puesto que INGEAGUAS no cuenta con los recursos

El área técnica del contratista, indica que la alcantarilla construida cuenta con cole y descole y con un cambio de tuberia de diámetro de 24" a 36", se explica la función del Box Coulvert la cual tiene la función de recibir las aguas puesto que cuenta con mayor capacidad, se menciona que en algunos puntos de la vía se ha extendido piedra por el material arcilloso identificado en estos puntos, la medida se tomó con el din de garantizar la estabilidad de la vía.

Desde lo ambiental se continua con la limpieza de los baños , dos (2) veces a la semana, se menciona la contratación de más personal para el cumplimiento de los tiempos contractuales , se menciona que le material de la vía fue demolido y transportado al proveedor autorizado por la interventoria

Al llegar al punto en donde se proyecta la construcción del Box Coulvert, se explica a los aistententes la necesidad de hacer un cierre total, teniendo en cuenta la maniobra de la maquinaria para construcción de la estructura puesto que al tener un ancho angosto la vía no permitiel paso seguro de los vehiculos.

CONCLUSIONES

El recorrido realizado con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana por el tramo de la Vereda San Francisco del municipio de Ricaurte que será objeto de la extensión del asfalto, permitió confirmar en sitio que los trabajos de alistamiento de la vía se encuentran en un estado avanzado y conforme a lo planificado.

La inspección permitió a los miembros del comité validar el cumplimiento de los requisitos técnicos previos a la pavimentación y constatar los avances en la preparación de la base. Este ejercicio de transparencia y participación directa es fundamental, pues asegura que la comunidad, a través de sus representantes, esté plenamente informada y brinde su aval al proceso antes de la fase de asfaltado.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Llevar a cabo III Comité de participación Comunitaria en recorrido en el tramo 2	Cuarta semana de Octubre 2025
Extensión de asfalto en el tramo II (Vereda San Francisco) Municipio de Ricaurte	oct-25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Ver Planilla de asistencia	Ver Planilla de asistencia	Ver Planilla de asistencia

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL

Tipo de vento:	III COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Fecha:	Septiembre 25/2025

Contrato de obra No.:	CTO ICCU-263-2025









Observaciones/seguimiento:
Se realiza III Comité de Participación Comunitaria en compañía de la Interventoría, contratista y comunidad

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Contratista Tecnicas y Montajes				
TEMÁTICA:	3er Tercer Comité de participación comunitaria				
FECHA DE REUNIÓN:	25-Sept. 2025	**LUGAR:**	Tramo 2 - Sector La Tigrera	**HORA INICIO:**	2:00 p.m. **HORA FINAL:**

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Julio Cesar Castañeda	concejal	Agua de Dios	JulioCesarCastañeda26@gmail	3023726199x	Julio Cesar C. R.
[illegible]	Corregi	Agua de Dios	T-W.16 [illegible]	3205904919	[illegible]
Omar D. Ortega R.	Prof. Social.	Interventoria.	tratamex@yahoo.com	3148909556	
Daniel S. Espana.	Ing Apoyo	Interventoria DIN SAS	iccu237.25@Gmail.com	3173206064	
Fernando Cano Vega	Dir. Proy.	Interventoria DIN SAS.	ICCU237.25@54011.com	3223718541	
Diego Morales	Ingeniero Residente	Tecnicas & Montajes	dirtecnica.iccu263@gmail.com	3143247676	
Pedro Miranda	Ing. Residente	Tecnicas y Montajes	pedr.bmiranda@gmail.com	3016576100	
Angelica Maria Portilla	Residente Social.	Tecnicas y Montajes.	angelicapodir@hotmail.com.	5654006667	Angelica Portilla

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

ANEXO

FORMATO

CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA PERIODO DE 01 al 30 DE SEPTIEMBRE 2025

T&M S.A.S CIVIL ENGINEERING

MES DE REPORTE	PERSONAL			
	CONSOLIDADO		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29 AÑOS
SEPTIEMBRE	MUJERES	7	2	5
	HOMBRES	46	8	38
	TOTAL	53	10	43
	CONDICIÓN DISCAPACIDAD		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29 AÑOS
	MUJERES	0	0	0
	HOMBRES	0	0	0
	TOTAL	0	0	0

	MES DE REPORTE	1 AL 30 de SEPTIEMBRE DE 2025													
N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	AFILIACION	OPERADOR	N° DE PLANILLA	FECHA INGRESO	FECHA DE SALIDA	DIAS TRABAJADOS	TELEFONO	DIRECCION	EMPRESA	EDAD	SEXO F/M	
1	Hector Julian Ortega Torres	89008035	Cadenero 1	Dependiente	Afiliación	Afiliación	22/09/2025	NA	8	3173604433	CRA 20A # 35-103 SAN MATEO	AIT	48		M
2	Jesus David Bonilla	93294543	Topografo	Dependiente	Afiliación	Afiliación	01/09/2025	NA	26	0	CLLE 58 SUR # 77H-11	AIT	51		M
3	Luisa Leidy Arteaga	1193526856	Coordinador HSEQ	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	35	F	
4	Giovanny Garcia	79637058	Conductor	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	53		M
5	Cesar Augusto Ospino	79506753	Conductor	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	56		M
6	Eddwin Prado Murillo	93128192	Conductor	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	53		M
7	Francisco Javier Gomez	1105686124	Conductor	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	30		M
8	Julio Martin Carreño	91281284	Conductor	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	54		M
9	Ramon Ramirez	11323081	Conductor	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	50		M
10	Juan Carlos Castillo Riveros	11221377	Conductor	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	47		M
11	Angel Maria Beltran Gutierrez	71180765	Ayudante de Obra	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	66		M
12	Arix Barragan Arias	11223290	Ayudante de Obra	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	46		M
13	Dairo Yamil Guevara	93412725	Ingeniero Residente	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	46		M
14	Fabio Santana Corredor	5937007	Operador	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	69		M
15	Ferney Baldion	11321210	Ayudante de Obra	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	52		M
16	Israel Beltran Gutierrez	71183974	Ayudante de Obra	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	61		M
17	Jose Manuel Hernandez Garzon	11388678	Operador	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	51		M
18	Jose Orlando Cardenas Mayorga	11321515	Ayudante de Obra	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	51		M
19	Juan de Jeus Triana	11314313	Operador	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	58		M
20	Julio Mendoza	93088557	Operador	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	45		M
21	Luis Eduardo Martinez Tinoco	8001289	Operador	Dependiente	soi pagos de seguridad social	7985208721	09/09/2025	NA	2	0	FLANDES	Cayto	62		M
22	Fernando Alejo Garzon	348397	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	16/09/2025	NA	2		Agua de Dios	FLDE CONSTRUCCIONES	61		M
23	Andres Camilo Torres	1003629845	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	03/09/2025	NA	2		Agua de Dios	JORSAMA	27		M
24	Jose Doncel Castro Segura	11313963	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	23/09/2025	NA	2		GIRARDOT	JORSAMA	58		M
25	Juan Carlos Forero	1003519914	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	11/09/2025	NA	2		FUSAGASUGA	JORSAMA	24		M
26	Juan Leonardo Castañeda	1071987444	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	11/09/2025	NA	2		Agua de Dios	JORSAMA	31		M
27	Luis Ricardo Rios	19251671	Operador	Dependiente	Afiliación	Afiliación	22/09/2025	NA	2		BOGOTA	CYC	65		M
28	Mauricio Elias Fuquen	7125196	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	23/09/2025	NA	2		FUSAGASUGA	JORSAMA	61		M
29	Nestor Cardenas	93434616	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliacion	23/09/2025	NA	2		GIRARDOT	JORSAMA	53		M
30	Saray Melisa Gaitan Sanchez	1071548191	Auxiliar de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	01/09/2025	NA	2		FUSAGASUGA	JORSANMA	20	F	
31	Daniela Calderon Hernandez	1000990374	Inspector de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	15/09/2025	NA	2	3041281376	CALLE 8 SUR #70-80	T&M	26	F	
ANTIGUOS															
32	William fonseca	799.997.690	Director De Obra	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	12/05/2025	NA	26	3144080381	calle 69 sur No 77i-21	OCCIDENTAL DE Colombia	43		M
33	Jennifer Torres	1.022.380.777	Especialista Ambiental	Dependiente	Aportes en Linea	9487458977	12/05/2025	NA	26	3115327275	CALLE 4F NO 39bB-21	OCCIDENTAL DE Colombia	32	F	
34	Angelica Portela	1.024.467.819	Profesional Social	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	NA	26	3134006667	Calle 11Bi#74-67	OCCIDENTAL DE Colombia	38	F	
35	Faiber Forero	1.030.690.308	Inspector vial	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	NA	26	3195052211	CARRERA 78#13a-65- SUR	OCCIDENTAL DE Colombia	27		M
36	Angela Consuelo Sarmiento	52.217.110	Auxiliar de Trafico	Dependiente	Aportes en Linea	9584552536325	22/07/2025	NA	26	3225445469	cra65a#41-22	TECNICAS Y MONTAJES	47	F	
37	Michael Steven Corredor	1.071.988.527	Auxiliar de Trafico	Dependiente	Aportes en Linea	9584552536325	23/07/2025	NA	26	3115445494	calle 72 sur No 77i-21	TECNICAS Y MONTAJES	25		M
38	Diego Morales	1.057.602.645	Residente Técnico	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	12/05/2025	NA	26	3174238834	DIAGONAL 86 A 130D-32	OCCIDENTAL DE Colombia	28		M
39	Deiby Farias	1.099.552.547	Inspector vial	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	26/05/2025	NA	26	3186324547	Cra 59 A N° 132 - 70	TECNICAS Y MONTAJES	28		M
40	Alexander Jose Torres	6.026.078	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	NA	26		FUSAGASUGA	JORSAMA	38		M
41	Alba Janeth Parrado Ariza	35262575	Residente SST	Dependiente	Afiliación	Afiliación	14/08/2025	NA	12	3208068807	Calle 140 112D-04 Suba	TECNICAS Y MONTAJES	45	F	
42	Steeb Daniel Nemeguen Herrera	1030667706	Operador	Dependiente	Aportes en Linea	9487458977	28/08/2025	NA	11		Cra 82c# 82C-45 sur Bogotá	Camacon	28		M
43	Bernardo Antonio Diaz Arrieta	10893718	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliacion	19/08/2025	NA	10	3155746409	Calle 48 x #08-23 Diana Turbay	FLDE CONSTRUCCIONES	59		M
44	Favio Lesmes Duarte	3166666	Maestro de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3177843126	Calle 152B # 113C-12 Suba	FLDE CONSTRUCCIONES	52		M
45	Freddy Manuel Ortiz	80852245	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10		Calle 50 sur # 89-16 Bosa Brasil	FLDE CONSTRUCCIONES	44		M
46	Martin Emilio Rincon Rincon	74302615	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3249477777	Cra 18m # 70a-02 San Francisco	FLDE CONSTRUCCIONES	43		M
47	Juan Sebastian Lesmes	1014307019	Encargado de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3166937266	Vra Verganzo conjunto Alamo Tres	FLDE CONSTRUCCIONES	25		M
48	Miguel Arturo Diaz	80777906	Topografo	Dependiente	Afiliación	Afiliación	25/08/2025	NA	6		Cra 6B # 49D 68 Sur	AIT	41		M
49	Pedro Pablo Miranda	1070585399	Inspector de obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3016576403	Agua de Dios	TECNICAS Y MONTAJES	39		M
50	Yeiron Giovanny Rodriguez	1023912468	Cadenero 1	Dependiente	Afiliación	Afiliación	25/08/2025	NA	6		Cra 8 bis este 36i-14 sur	AIT	33		M
51	Yuber Humberto Molina Cuervo	4043743	Operador	Dependiente	Aportes en Linea	9491513339	01/09/2025	NA	26	3108046372	CALLE 129 No124-28 SUBA	Camacon	40		M
RETIROS															
52	Jhon Fredy Cruz	81.740.740.300	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	15/09/2025	26	3018495056	Dirección calle 19 6 -78	JORSAMA	42		M
53	Harrison Ducuara	1.071.548.191	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	17/09/2025	26		Dirección calle 19 6 -79	JORSAMA	24		M

Firma

(Campo destinado para la firma ORIGINAL)

Nombre: ALBA JANETH PARRADO ARIZA

Residente SST Contratista Obra

LIC. No. (Indicar el número de la licencia SST): 6109 del 10/02/2020

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000075	1	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 26 # 90	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3105732581	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1801340178	9492362330	E	2025/09/16	2025/09/25	BANCO DE OCCIDENTE	9	$21,130,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: IDU (27 Afiliados)																						**$68,888,855**	**$11,034,400**			**$68,888,855**	**$2,706,000**			**$70,732,240**	**$2,779,800**			**$68,888,855**		**$4,490,500**		**$0**	**$0**		**$21,010,700**	
Centro de Trabajo: ADMIN (2 Afiliados)																						**$2,964,261**	**$474,400**			**$2,964,261**	**$118,700**			**$2,964,261**	**$118,700**			**$2,964,261**		**$15,600**		**$0**	**$0**		**$727,400**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						**$2,964,261**	**$474,400**			**$2,964,261**	**$118,700**			**$2,964,261**	**$118,700**			**$2,964,261**		**$15,600**		**$0**	**$0**		**$727,400**	
1	CC	1000521024 MARTINEZ RUIZ LAURA CATALINA									X									230201	30	$1,540,761	$246,600	EPS017	30	$1,540,761	$61,700	CCF22	30	$1,540,761	$61,700	14-11	30	$1,540,761	0.522%	$8,100	30	$0	$0	Si	$378,100	
2	CC	1057602645 MORALES ACEVEDO DIEGO SEBASTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

Total Afiliados(27)		$68,888,855	$11,034,400			$68,888,855	$2,706,000			$70,732,240	$2,779,800			$68,888,855		$4,490,500		$0	$0		$21,010,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000075	1	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 26 # 90	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3105732581	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1801340178	9492362330	E	2025/09/16	2025/09/25	BANCO DE OCCIDENTE	9	$21,130,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$11,034,400	$62,800	$0	$11,097,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$1,900	$0	$321,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$764,600	$4,400	$0	$769,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$5,647,900	$32,100	$0	$5,680,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$4,301,900	$24,400	$0	$4,326,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$4,490,500	$25,500	$0	$4,516,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$4,490,500	$25,500	$0	$4,516,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$2,779,800	$15,800	$0	$2,795,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	27	$2,779,800	$15,800	$0	$2,795,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				27	$2,706,000	$15,500	$0	$2,721,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$83,400	$500	$0	$83,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$331,900	$1,900	$0	$333,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$502,500	$2,900	$0	$505,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$701,300	$4,000	$0	$705,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$364,300	$2,100	$0	$366,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$722,600	$4,100	$0	$726,700
TOTAL				**27**	**$21,010,700**	**$119,600**	**$0**	**$21,130,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900567969	1	TYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	CRA 16A#62-68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3143923289	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1801457860	9492364958	E	2025/09/15	2025/09/25	BANCO DE OCCIDENTE	10	$5,305,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: CUNDINAMARCA (10 Afiliados)** | $17,231,622 | $2,757,700 | | | $17,231,622 | $689,700 | | | $16,685,947 | $667,900 | | | $17,231,622 | | $1,157,000 | | $0 | $0 | | $5,272,300 |
| **Centro de Trabajo: CUNDINAMARCA (10 Afiliados)** | $17,231,622 | $2,757,700 | | | $17,231,622 | $689,700 | | | $16,685,947 | $667,900 | | | $17,231,622 | | $1,157,000 | | $0 | $0 | | $5,272,300 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados) | $17,231,622 | $2,757,700 | | | $17,231,622 | $689,700 | | | $16,685,947 | $667,900 | | | $17,231,622 | | $1,157,000 | | $0 | $0 | | $5,272,300 |
| 1 | CC | 1070590198 | BERNAL RIVERO SAMUEL ANTONIO | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 23030 1 | 7 | $332,150 | $53,200 | EPS017 | 7 | $332,150 | $13,300 | CCF22 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 7 | $332,150 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $66,500 |
| 2 | CC | 1070590198 | BERNAL RIVERO SAMUEL ANTONIO | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 23030 1 | 4 | $189,800 | $30,400 | EPS017 | 4 | $189,800 | $7,600 | CCF22 | 4 | $260,975 | $10,500 | 14-11 | 4 | $189,800 | 6.960% | $13,300 | 4 | $0 | $0 | Si | $61,800 |
| 3 | CC | 1071988527 | CORREDOR RUIZ MICHAEL STEVEN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,493,128 | $239,000 | EPS017 | 30 | $1,493,128 | $59,800 | CCF22 | 30 | $1,493,128 | $59,800 | 14-11 | 30 | $1,493,128 | 6.960% | $104,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $462,600 |
| 4 | CC | 1099552547 | FARIAS RINCON DEIVID YOHAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,626,957 | $420,400 | EPS041 | 30 | $2,626,957 | $105,100 | CCF22 | 30 | $2,626,957 | $105,100 | 14-11 | 30 | $2,626,957 | 6.960% | $182,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $813,500 |
| 5 | CC | 79997690 | FONSECA RODRIGUEZ WILLIAM PAUL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | EPS017 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF22 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-11 | 30 | $3,000,000 | 6.960% | $208,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $928,800 |
| 6 | CC | 1069178964 | GOMEZ GUZMAN NORMA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,493,128 | $239,000 | EPS002 | 30 | $1,493,128 | $59,800 | CCF22 | 30 | $1,493,128 | $59,800 | 14-11 | 30 | $1,493,128 | 6.960% | $104,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $462,600 |
| 7 | CC | 1070585399 | MIRANDA CUERVO PEDRO PABLO | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 12 | $1,124,022 | $179,900 | EPS017 | 12 | $1,124,022 | $45,000 | CCF22 | 12 | $1,124,022 | $45,000 | 14-11 | 12 | $1,124,022 | 6.960% | $78,300 | 12 | $0 | $0 | Si | $348,200 |
| 8 | CC | 1057602645 | MORALES ACEVEDO DIEGO SEBASTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,432,600 | $549,300 | EPS037 | 30 | $3,432,600 | $137,400 | CCF22 | 30 | $3,432,600 | $137,400 | 14-11 | 30 | $3,432,600 | 6.960% | $239,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,063,100 |
| 9 | CC | 35262575 | PARRADO ARIZA ALBA JANETH | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 12 | $600,000 | $96,000 | EPS005 | 12 | $600,000 | $24,000 | CCF22 | 12 | $600,000 | $24,000 | 14-11 | 12 | $600,000 | 6.960% | $41,800 | 12 | $0 | $0 | Si | $185,800 |
| 10 | CC | 1000220067 | ROJAS RICARDO NICOLAS ALEJANDRO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,481,523 | $237,100 | EPS002 | 30 | $1,481,523 | $59,300 | CCF22 | 30 | $1,481,523 | $59,300 | 14-11 | 30 | $1,481,523 | 6.960% | $103,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $458,900 |
| 11 | CC | 52217110 | SARMIENTO POVEDA ANGELA CONSUELO | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 23030 1 | 6 | $284,700 | $45,600 | EPS002 | 6 | $284,700 | $11,400 | CCF22 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 6 | $284,700 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $57,000 |
| 12 | CC | 52217110 | SARMIENTO POVEDA ANGELA CONSUELO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 24 | $1,173,614 | $187,800 | EPS002 | 24 | $1,173,614 | $47,000 | CCF22 | 24 | $1,173,614 | $47,000 | 14-11 | 24 | $1,173,614 | 6.960% | $81,700 | 24 | $0 | $0 | Si | $363,500 |
| **Total** | | | **Afiliados(10)** | $17,231,622 | $2,757,700 | | | $17,231,622 | $689,700 | | | $16,685,947 | $667,900 | | | $17,231,622 | | $1,157,000 | | $0 | $0 | | $5,272,300 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900567969	1	TYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	CRA 16A#62-68	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3143923289	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1801457860	9492364958	E	2025/09/15	2025/09/25	BANCO DE OCCIDENTE	10	$5,305,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,757,700	$17,500	$0	$2,775,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$179,900	$1,200	$0	$181,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,764,700	$11,100	$0	$1,775,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$813,100	$5,200	$0	$818,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,157,000	$7,300	$0	$1,164,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,157,000	$7,300	$0	$1,164,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$667,900	$4,200	$0	$672,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$667,900	$4,200	$0	$672,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$689,700	$4,600	$0	$694,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$245,700	$1,600	$0	$247,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$137,400	$900	$0	$138,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$105,100	$700	$0	$105,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$177,500	$1,200	$0	$178,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$24,000	$200	$0	$24,200
TOTAL				**10**	**$5,272,300**	**$33,600**	**$0**	**$5,305,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900452410	0	CONSTRUCTORA CAMACON S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CARRERA 96#72-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7646471	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1831835218	9492975064	E	2025/10/03	2025/10/06	BANCO DE OCCIDENTE	3	$13,522,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ADMINISTRACION (16 Afiliados)** | **$48,122,902** | **$7,876,200** | | | **$48,122,902** | **$1,921,500** | | | **$49,546,402** | **$1,978,500** | | | **$49,546,402** | | **$1,720,900** | | **$0** | **$0** | | **$13,497,100** |
| **Centro de Trabajo: ADMIN R I (7 Afiliados)** | **$25,410,384** | **$4,242,000** | | | **$25,410,384** | **$1,012,700** | | | **$26,833,884** | **$1,069,700** | | | **$26,833,884** | | **$139,900** | | **$0** | **$0** | | **$6,464,300** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados) | **$25,410,384** | **$4,242,000** | | | **$25,410,384** | **$1,012,700** | | | **$26,833,884** | **$1,069,700** | | | **$26,833,884** | | **$139,900** | | **$0** | **$0** | | **$6,464,300** |
| 1 | CC | 51755376 | AREVALO CONTRERAS ANA MIRIAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | CCF22 | 22 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 22 | $0 | $0 | No | $64,500 |
| 2 | CC | 52531585 | CASTELLANOS CULMA CLAUDIA PATRICIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $9,000,000 | $1,530,000 | EPS010 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | CCF22 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | 14-4 | 30 | $9,000,000 | 0.522% | $47,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,297,000 |
| 3 | CC | 4079408 | CASTRO MARTINEZ LUIS FELIPE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $9,000,000 | $1,530,000 | EPS017 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | CCF22 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | 14-4 | 30 | $9,000,000 | 0.522% | $47,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,297,000 |
| 4 | CC | 1018510664 | CASTRO CHINOME LUISA FERNANDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | EPS017 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF22 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-4 | 30 | $4,000,000 | 0.522% | $20,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $980,900 |
| 5 | CC | 1002480470 | CEPEDA ORTIZ FREDY ALEXANDER | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,650,000 | $264,000 | EPS041 | 30 | $1,650,000 | $66,000 | CCF22 | 30 | $1,650,000 | $66,000 | 14-4 | 30 | $1,650,000 | 0.522% | $8,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $404,700 |
| 6 | CC | 1019096603 | RAMOS RODRIGUEZ MARLON FEDERICO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7 | $332,150 | $53,200 | EPS008 | 7 | $332,150 | $13,300 | CCF22 | 7 | $332,150 | $13,300 | 14-4 | 7 | $332,150 | 0.522% | $1,800 | 7 | $0 | $0 | Si | $81,600 |
| 7 | CC | 1019096603 | RAMOS RODRIGUEZ MARLON FEDERICO | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 2 | $94,900 | $11,400 | EPS008 | 2 | $94,900 | $0 | CCF22 | 2 | $94,900 | $0 | 14-4 | 2 | $94,900 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | Si | $11,400 |
| 8 | CC | 1005298154 | ROMAN BLANCO SEBASTIAN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 16 | $1,333,334 | $213,400 | EPS037 | 16 | $1,333,334 | $53,400 | CCF22 | 16 | $1,333,334 | $53,400 | 14-4 | 16 | $1,333,334 | 0.522% | $7,000 | 16 | $0 | $0 | Si | $327,200 |
| **Centro de Trabajo: ADMIN R V (3 Afiliados)** | **$7,923,500** | **$1,267,800** | | | **$7,923,500** | **$317,000** | | | **$7,923,500** | **$317,000** | | | **$7,923,500** | | **$551,500** | | **$0** | **$0** | | **$2,453,300** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados) | **$7,923,500** | **$1,267,800** | | | **$7,923,500** | **$317,000** | | | **$7,923,500** | **$317,000** | | | **$7,923,500** | | **$551,500** | | **$0** | **$0** | | **$2,453,300** |
| 9 | CC | 1030616754 | MONTERO JAIMES JONATHAN JESUS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 10 | CC | 98397311 | REALPE ECHEVERRY JESUS HERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS005 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF22 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 11 | CC | 1022380777 | TORRES ROJAS JENIFFER PAOLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $4,500,000 | $720,000 | EPS008 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | CCF22 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | 14-4 | 30 | $4,500,000 | 6.960% | $313,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,393,200 |
| **Centro de Trabajo: BOSA. (1 Afiliados)** | **$4,000,000** | **$640,000** | | | **$4,000,000** | **$160,000** | | | **$4,000,000** | **$160,000** | | | **$4,000,000** | | **$278,400** | | **$0** | **$0** | | **$1,238,400** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | **$4,000,000** | **$640,000** | | | **$4,000,000** | **$160,000** | | | **$4,000,000** | **$160,000** | | | **$4,000,000** | | **$278,400** | | **$0** | **$0** | | **$1,238,400** |
| 12 | CC | 1057601667 | DIAZ ESPITIA LAURA GINETH | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | EPS005 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF22 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-4 | 30 | $4,000,000 | 6.960% | $278,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,238,400 |
| **Centro de Trabajo: ELITE FLOWERS (1 Afiliados)** | **$2,000,000** | **$320,000** | | | **$2,000,000** | **$80,000** | | | **$2,000,000** | **$80,000** | | | **$2,000,000** | | **$139,200** | | **$0** | **$0** | | **$619,200** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | **$2,000,000** | **$320,000** | | | **$2,000,000** | **$80,000** | | | **$2,000,000** | **$80,000** | | | **$2,000,000** | | **$139,200** | | **$0** | **$0** | | **$619,200** |
| 13 | CC | 1000000946 | CORTES PERILLA WILSON DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS008 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF22 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| **Centro de Trabajo: OPERATIVA (4 Afiliados)** | **$8,789,018** | **$1,406,400** | | | **$8,789,018** | **$351,800** | | | **$8,789,018** | **$351,800** | | | **$8,789,018** | | **$611,900** | | **$0** | **$0** | | **$2,721,900** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados) | **$8,789,018** | **$1,406,400** | | | **$8,789,018** | **$351,800** | | | **$8,789,018** | **$351,800** | | | **$8,789,018** | | **$611,900** | | **$0** | **$0** | | **$2,721,900** |
| 14 | CC | 4043743 | MOLINA CUERVO YUBER HUMBERTO | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,497,826 | $399,700 | EPS010 | 30 | $2,497,826 | $100,000 | CCF22 | 30 | $2,497,826 | $100,000 | 14-4 | 30 | $2,497,826 | 6.960% | $173,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $773,600 |
| 15 | CC | 1030667706 | NEMEGUEN HERRERA STEEB DANIEL | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,251,087 | $360,200 | EPS002 | 30 | $2,251,087 | $90,100 | CCF22 | 30 | $2,251,087 | $90,100 | 14-4 | 30 | $2,251,087 | 6.960% | $156,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $697,100 |
| 16 | CC | 79389366 | TRIVIÑO RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,813,043 | $290,100 | EPS008 | 30 | $1,813,043 | $72,600 | CCF22 | 30 | $1,813,043 | $72,600 | 14-4 | 30 | $1,813,043 | 6.960% | $126,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $561,500 |
| 17 | CC | 79382732 | VELANDIA PAEZ JOSE ANDRES | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,227,062 | $356,400 | EPS005 | 30 | $2,227,062 | $89,100 | CCF22 | 30 | $2,227,062 | $89,100 | 14-4 | 30 | $2,227,062 | 6.960% | $155,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $689,700 |
| **Total** | | | **Afiliados(16)** | $48,122,902 | $7,876,200 | | | $48,122,902 | $1,921,500 | | | $49,546,402 | $1,978,500 | | | $49,546,402 | | $1,720,900 | | $0 | $0 | | $13,497,100 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900452410	0	CONSTRUCTORA CAMACON S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CARRERA 96#72-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7646471	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1831835218	9492975064	E	2025/10/03	2025/10/06	BANCO DE OCCIDENTE	3	$13,522,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$7,876,200	$14,700	$0	$7,890,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$3,530,000	$6,600	$0	$3,536,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,215,000	$4,100	$0	$2,219,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,293,300	$2,400	$0	$1,295,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$837,900	$1,600	$0	$839,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,720,900	$3,200	$0	$1,724,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	16	$1,720,900	$3,200	$0	$1,724,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,978,500	$3,700	$0	$1,982,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$1,978,500	$3,700	$0	$1,982,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$1,921,500	$4,000	$0	$1,925,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$345,900	$700	$0	$346,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$460,000	$900	$0	$460,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$520,000	$1,000	$0	$521,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$110,400	$300	$0	$110,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$66,000	$200	$0	$66,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$90,100	$200	$0	$90,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$329,100	$700	$0	$329,800
TOTAL				**16**	**$13,497,100**	**$25,600**	**$0**	**$13,522,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S		CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	17/09/2025	89851403	$7.308.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	288.800	0		0		0	1	200	0	289.000	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	380.200	0		0		0	1	300	0	380.500	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	114.000	0		0		0	1	100	0	114.100	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.900	0		0		0	1	100	0	2.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	171.000	0		0		0	1	200	0	171.200	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.983.000	0	0	0	0	1	1.300	0	1.984.300	10
230301	Porvenir	800224808-8	1.382.000	0	0	0	0	1	900	0	1.382.900	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	1	300	0	455.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.570.800				1.570.800	1	1.000	1.571.800			15.708	1.571.800	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	955.900	1	700	956.600	20

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S		CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	17/09/2025	89851403	$7.308.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	955.900	956.800
Pensión	3	3.820.600	3.823.100
Riesgos Laborales	1	1.570.800	1.571.800
CCF	1	955.900	956.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	7.303.200	7.308.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S		CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	17/09/2025	89851403	$7.308.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001190940 | GALLEGO RESTREPO ANDERSON STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1001280401 | MENDEZ PRIETO BAIRON EFREN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1007296384 | MACIAS PAIPA EDISON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1023912468 | RAMOS RODRIGUEZ YEIRON GIOVANNY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1023931998 | RAMOS RODRIGUEZ HANSEL ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1024519133 | GUERRERO GARZON JOHN EDISSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1030575056 | CRUZ GOMEZ MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF21 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1074526804 | VELANDIA RODRIGUEZ LOGAN NICOLAS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF21 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 80116540 | GALLEGO LESMES JOSE JEISSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 80777906 | DIAZ GALINDO MIGUEL ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF21 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1024550526 | ARIZA ARIZA YONATHAN STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1026305200 | MARIN RESTREPO KEVIN JOHAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1026592033 | ATARA RESTREPO JONATHAN YAIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1028009914 | RESTREPO RAMOS MAURICIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF21 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 89008035 | ORTEGA TORRES HECTOR JULIAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 379.600 | 60.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 379.600 | 15.200 | 14-11 | 379.600 | 5 | 26.500 | CCF21 | 379.600 | 15.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 93294543 | BONILLA PINEDA JESUS DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 19480872 | DIAZ LOPEZ WILLIAM ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 79609261 | RUIZ VILLAMIL OSCAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 79668440 | IBARRA TAO ARNULFO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 79952777 | ARIZA ARIZA JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901790894	4	FLDE CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 152 B 113 C 12 BLO 1 INT 2 AP 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5356591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	91593198	9491593198	E	2025/09/22	2025/10/14	BANCO AV VILLAS	22	$2,070,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)					$6,595,550	$1,055,500			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$459,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: OBRA (5 Afiliados)					$6,595,550	$1,055,500			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$459,200		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)					$6,595,550	$1,055,500			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$459,200		$0	$0	
1	CC	10893718	DIAZ BERNARDO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	3166666	LESMES FAVIO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	1014307019	LESMES JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	80852245	ORTIZ FREDY	230301	19	$901,550	$144,300	EPSC34	19	$901,550	$36,100	CCF21	19	$901,550	$36,100	14-11	19	$901,550	$62,800	19	$0	$0
5	CC	74302615	RINCON MARTIN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total Afiliados(5)					$6,595,550	$1,055,500			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$264,100			$6,595,550	$459,200		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901790894	4	FLDE CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 152 B 113 C 12 BLO 1 INT 2 AP 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5356591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	91593198	9491593198	E	2025/09/22	2025/10/14	BANCO AV VILLAS	22	$2,070,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,055,500	$14,400	$0	$1,069,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$372,100	$5,100	$0	$377,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$9,300	$0	$692,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$459,200	$6,300	$0	$465,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$459,200	$6,300	$0	$465,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$264,100	$3,600	$0	$267,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	5	$264,100	$3,600	$0	$267,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$264,100	$3,700	$0	$267,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$36,100	$500	$0	$36,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$114,000	$1,600	$0	$115,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$1,600	$0	$115,600
TOTAL				5	$2,042,900	$28,000	$0	$2,070,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901000781	2	JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 12 # 4 - 19	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3118780778	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1767369706	9491668436	E	2025/08/21	2025/09/10	NEQUI	20	$2,098,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	81740300	CRUZ JOHN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1007289738	DUCUARA HARRINSON	25-14	18	$854,100	$136,700	EPS041	18	$854,100	$34,200	CCF22	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
3	CC	1069727914	GAITAN JORGE	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
4	CC	1069738956	GAITAN MAURICIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	1071548191	GAITAN SARAY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	PT	6026078	TORREZ ALEXANDER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					**$6,690,450**	**$1,070,700**			**$6,690,450**	**$267,900**			**$6,690,450**	**$267,900**			**$6,690,450**	**$465,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,070,700	$13,600	$0	$1,084,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$842,900	$10,700	$0	$853,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,900	$0	$230,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$465,900	$5,900	$0	$471,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$465,900	$5,900	$0	$471,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$267,900	$3,400	$0	$271,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	6	$267,900	$3,400	$0	$271,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$267,900	$3,600	$0	$271,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$1,500	$0	$115,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$62,700	$800	$0	$63,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$34,200	$500	$0	$34,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$800	$0	$57,800
TOTAL				**6**	**$2,072,400**	**$26,500**	**$0**	**$2,098,900**

ANEXO